

DIARIO DE SESIONES



L PERÍODO LEGISLATIVO 13.ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 18

28 de julio de 2021

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Dr. a Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Sra. Encarnación LOZANO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR **NEUQUINO**

ABDALA, Lorena Vanesa CAPARROZ, Maximiliano José CHAPINO. Germán Armando DU PLESSIS, María Laura GAITÁN, Ludmila MURISI, Liliana Amelia ORTUÑO LÓPEZ. José Natalio RIVERO, Javier Alejandro VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón ESTEVES, Leticia Inés GASS, César Aníbal QUIROGA, Maria Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA BLANCO, Tomás Andrés

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio GUTIÉRREZ, María Ayelén MANSILLA, Mariano MARTÍNEZ, María Soledad PARRILLI, María Lorena PERALTA, Osvaldo Darío RIOSECO. Teresa SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS. Elizabeth COGGIOLA, Carlos Alberto MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS **TRABAJADORES**

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

ÍNDICE

1	- APERTURA	11
2	- ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	12
	2.1 - Comunicaciones oficiales	12
	2.2 - Despachos de comisión	12
	2.3 - Comunicaciones particulares	13
	2.4 - Proyectos presentados	13
3	- ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (11:11 h)	17
	3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	17
	3.1.1 - Expte. D-142/21 - Proy. 14 200	17
	3.1.2 - Expte. D-170/21 - Proy. 14 229	17
	3.1.3 - Expte. D-238/21 - Proy. 14 302 y ag. Expte. D-786/20 - Proy. 13 849	18
	3.1.4 - Expte. E-22/21 - Proy. 14 099	18
	3.1.5 - Expte. D-405/21 - Proy. 14 481	19
	3.1.6 - Expte. D-408/21 - Proy. 14 485	19
	3.1.7 - Expte. D-410/21 - Proy. 14 488	21
	3.1.8 - Expte. D-411/21 - Proy. 14 489	22
	3.1.9 - Expte. D-412/21 - Proy. 14 490	23
	3.1.10 - Expte. D-413/21 - Proy. 14 491	23
	3.1.11 - Expte. D-416/21 - Proy. 14 494	25
	3.1.12 - Expte. D-417/21 - Proy. 14 495	27
	3.1.13 - Expte. D-418/21 - Proy. 14 496	27
	3.1.14 - Expte. D-420/21 - Proy. 14 498	27
	3.1.15 - Expte. D-421/21 - Proy. 14 499	28
	3.1.16 - Expte. D-422/21 - Proy. 14 500	28
	3.1.17 - Expte. D-424/21 - Proy. 14 502	29
	3.1.18 - Expte. D-425/21 - Proy. 14 503	31
	3.1.19 - Expte. D-426/21 - Proy. 14 504	32
	3.1.20 - Expte. D-427/21 - Proy. 14 505	32

4	- PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI)	3
	3.1.21 - Expte. D-428/21 - Proy. 14 506	3
	3.1.22 - Expte. D-429/21 - Proy. 14 507	4
	3.1.23 - Expte. D-430/21 - Proy. 14 509	4
	3.1.24 - Expte. D-432/21 - Proy. 14 511	5
	3.1.25 - Expte. D-434/21 - Proy. 14 513	6
	3.1.26 - Expte. D-378/21 - Proy. 14 452	6
	3.1.27 - Expte. D-436/21 - Proy. 14 515	7
	3.1.28 - Expte. D-437/21 - Proy. 14 516	7
	3.1.29 - Expte. D-435/21 - Proy. 14 514	8
	3.2 - Homenajes y otros asuntos	38
6	(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-365/21 - Proy. 14 438)	
7	 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA (Expte. E-3/21 - Proy. 14 052) Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 052. Se sanciona la Ley 3293. 	
8	- MAUSOLEO DE JORGE NÉSTOR ÁGUILA COMO PATRIMONIO HISTÓRICO (Expte. D-142/21 - Proy.14 200)	-3
9	- MAPA CATÁLOGO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Expte. D-170/21 - Proy. 14 229)	.5

10 - ADHESIÓN LEY 27 424 (Expte. D-238/21 - Proy. 14 302 y ag. Expte D-786/20 - Proy. 13 849)	46
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	; ,
11 - PROGRAMA NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD (Expte. E-22/21 - Proy. 14 099)	
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
12 - ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL PARLAMENTARIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-412/21 - Proy. 14 490)	
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	52
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	54
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3094.	L
13 - VACUNAS DONADAS POR ESTADOS UNIDOS (Expte. D-424/21 - Proy. 14 502)	55
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	555
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	56
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3095.	ļ
14 - PROTOCOLO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LAS VIOLENCIAS EN EL FÚTBOL FEMENINO	ı
(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-425/21 - Proy. 14 503)	56
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	57
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	58
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara	l

15	- DNI NO BINARIO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-426/21 - Proy. 14 504)
	15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)
	(Art. 144 del RI) 15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)
	Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3097.
16	-INCORPORACIÓN DE VETERINARIOS AL CONSEJO CONSULTIVO DE LA LEY 27 350
	(Expte. D-428/21 - Proy. 14 506)
	16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)
	16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)
	Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Comunicación 175.
17 -	-BLOQUE UNIPERSONAL COALICIÓN CÍVICA-AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA(CC-ARI) (Expte. D-429/21 - Proy. 14 507)
	(Lapte: D-42)/21 - 110y: 14 30/)03
	17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)
	17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)
	Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Resolución 1126.
18	- REPUDIO POR ACTOS VANDÁLICOS CONTRA LA ESCULTURA DE NÉSTOR KIRCHNER
	(Expte. D-432/21 - Proy. 14 511)
	18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)
	18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)
	Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3098.

19 - PATIO FEDERAL ARGENTINO	
(Declaración de interés del Poder Legis	
(Expte. D-378/21 - Proy. 14 452)	67
19.1 - Constitución de la Honorable Cár	
(Art. 144 del R1)	68
19.2 - Cese del estado en comisión de la (Art. 148 del RI)	a Honorable Cámara 68
Consideración en general y particular constituida en Comisión. Se sanciona la	del Despacho producido por la Honorable Cámara Declaración 3099.
20 - ANIVERSARIO DE ZAPALA	
(Declaración de interés del Poder Legis	lativo)
(Expte D-434/21 - Prov. 14.513)	69
(Expte. D 43 1/21 110y. 1 1 313)	
20.1 - Constitución de la Honorable Cár	mara en comisión
(Art. 144 del RI)	69
20.2 - Cese del estado en comisión de la (Art. 148 del RI)	a Honorable Cámara 70
Consideración en general y particular constituida en Comisión. Se sanciona la	del Despacho producido por la Honorable Cámara Declaración 3100.
21 - ANIVERSARIO DE SENILLOSA	
(Declaración de interés del Poder Legis	lativo)
(Expte. D-436/21 - Prov. 14 515)	70
21.1 - Constitución de la Honorable Cán	
(Art. 144 del RI)	71
212 G 11 11	H 11 C/
21.2 - Cese del estado en comisión de la	
(Art. 148 del RI)	71
Consideración en general y particular constituida en Comisión. Se sanciona la	del Despacho producido por la Honorable Cámara Declaración 3101.
22 - ANIVERSARIO DE CHOS MALAL	
(Declaración de interés del Poder Legis	
(Exple. D-43 //21 - Proy. 14 516)	72
22.1 - Constitución de la Honorable Cán (Art. 144 del RI)	mara en comisión 72
	W 11 G/
22.2 - Cese del estado en comisión de la	
(Art. 148 del KI)	73
Consideración en general y particular	del Despacho producido por la Honorable Cámara

ANEXO

Despachos de comisión

- Expte. D-365/21 Proy. 14 438
- Expte. D-346/21 Proy. 14 419
- Expte. D-142/21 Proy.14 200
- Expte. D-170/21 Proy. 14 229
- Expte. D-238/21 Proy. 14 302 y ag.
 - Expte D-786/20 Proy. 13 849
- Expte. E-22/21 Proy. 14 099
- Expte. D-412/21- Proy. 14 490
- Expte. D-424/21 Proy. 14 502
- Expte. D-425/21 Proy. 14 503
- Expte. D-426/21 Proy. 14 504
- Expte. D-428/21 Proy. 14 506
- Expte. D-429/21 Proy. 14 507
- Expte. D-432/21 Proy. 14 511
- Expte. D-378/21 Proy. 14 452
- Expte. D-434/21 Proy. 14 513
- Expte. D-436/21 Proy. 14 515
- Expte. D-437/21 Proy. 14 516

Proyectos presentados

- 14 474, de resolución
- 14 476, de resolución
- 14 477, de comunicación
- 14 478, de comunicación
- 14 479, de ley
- 14 480, de comunicación
- 14 481, de resolución
- 14 482, de ley
- 14 483, de resolución
- 14 485, de declaración
- 14 486, de declaración
- 14 487, de ley
- 14 488, de resolución
- 14 489, de declaración
- 14 490, de declaración
- 14 491, de resolución
- 14 492, de resolución
- 14 493, de resolución
- 14 494, de ley
- 14 495, de resolución

- 14 496, de resolución
- 14 497, de resolución
- 14 498, de resolución
- 14 499, de resolución
- 14 500, de resolución
- 14 501, de ley
- 14 502, de declaración
- 14 503, de declaración
- 14 504, de declaración
- 14 505, de declaración
- 14 506, de comunicación
- 14 507, de resolución
- 14 508, de resolución
- 14 509, de comunicación
- 14 510, de resolución
- 14 511, de declaración
- 14 512, de resolución
- 14 513, de declaración
- 14 514, de declaración
- 14 515, de declaración
- 14 516, de declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3092
- Declaración 3093
- Ley 3293
- Declaración 3094
- Declaración 3095
- Declaración 3096
- Declaración 3097
- Comunicación 175
- Resolución 1126
- Declaración 3098
- Declaración 3099
- Declaración 3100
- Declaración 3101
- Declaración 3102

Inserciones

- Video proyectado a solicitud de la diputada Ludmila Gaitán —bloque MPN—*.

^{*} **Versión impresa**: El vídeo reproducido durante la sesión se encuentran disponible en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx).

Abreviaciones

ag./ags. agregado/agregados Arts./Art. artículos/artículo cde. Corresponde

CN Constitución Nacional
CP Constitución Provincial
DC despacho de comisión

DHC despacho de la Honorable Cámara en comisión

Expte./exptes. Expediente/expedientes
HC Honorable Cámara
Proy./proys. Proyecto/proyectos
RI Reglamento Interno
MP moción de preferencia
MST moción de sobre tablas
TG tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
В	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas

C Desarrollo Humano y Social

D Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

E Producción, Industria y Comercio

F Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte G Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento

H Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable

I Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
 J Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones

K Parlamento Patagónico y Mercosur

1

APERTURA

A las 10:38 del 28 de julio de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 18, Decimotercera Sesión Ordinaria, correspondiente al L Período Legislativo, del miércoles 28 de julio del año 2021.

Por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes en el recinto y a quienes participen por videoconferencia a los fines de establecer el cuórum reglamentario. [Así se hace].

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Buen día a todos y a todas.

Es para justificar la ausencia de nuestra presidenta de bloque, la diputada Ayelén Gutiérrez.

Y aprovechamos para desearles éxitos a Aylen y a Encarnación en estas ubicaciones que realizarán en la sesión del día de hoy.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Buen día para todos y todas.

Es para justificar la demora de la diputada Montecinos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para justificar la ausencia de la diputada Riccomini.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se encuentran presentes 31 diputados y diputadas.

Se da por iniciada la sesión.

Invitamos a las diputadas Teresa Rioseco y Soledad Salaburu a izar las banderas nacional y provincial. El resto de los presentes nos ponemos de pie. [Así se hace. Aplausos].

Muchas gracias.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompaña el dúo Musique.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña de los artistas.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Dice:

El dúo Musique está conformado por Cecilia Alonso en voz y accesorios y Gustavo Jara en guitarra y voz, acompañados en el día de hoy por el pianista Luis Oscar Perego.

El grupo tiene sus inicios en la ciudad de Neuquén en el año 2013.

Al repertorio lo integran diversas versiones propias de *hits* nacionales e internacionales de géneros como el folclore, rock de los años 80 y 90, el *funk*, el *blues*, el *soul*, la rumba y el flamenco, entre otros.

El dúo ha recorrido varias provincias de nuestro país, presentándose en Mendoza, Córdoba, San Luis, San Juan; y en las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar y Santiago, en el país vecino de la República de Chile.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Cecilia, a Gustavo y a Luis a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. [Así se hace. Aplausos].

Muchas gracias a Cecilia, a Gustavo y a Luis.

Por Secretaría, se comenzará a dar lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Exptes. O-85/21, O-88/21, O-96/21 y O-97/21: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-86/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-89/21: se gira a la Comisión I.

Expte. O-90/21: se gira a la Comisión K.

Expte. O-91/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-92/21: se gira a la Comisión J.

Exptes. O-93/21 y O-95/21: tomado conocimiento. Pasan al Archivo.

Expte. O-94/21: se gira a la Comisión J.

b) De las anuencias legislativas:

Expte. E-35/21: concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

Expte. D-142/21, Proy. 14 200:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-170/21, Proy. 14 229:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-238/21, Proy. 14 302 y ag. Expte. D-786/20, Proy. 13 849:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Buenos días, señor presidente.

De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. E-22/21, Proy. 14 099:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

2.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-33/21: se gira a la Comisión C.

Expte. P-34/21: se gira a la Comisión D.

2.4

Proyectos presentados

14 474, de resolución, Expte. D-398/21 y ag. cde. 1: se gira a la Comisión D.

14 476, de resolución, Expte. D-399/21: se gira a la Comisión C.

14 477, de comunicación, Expte. D-400/21: se gira a la Comisión I.

14 478, de comunicación, Expte. D-401/21: se gira a la Comisión I.

14 479, de ley, Expte. D-402/21: se gira a las Comisiones D, A y B.

14 480, de comunicación, Expte. D-403/21: se gira a la Comisión F.

14 481, de resolución, Expte. D-405/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Pido reserva, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 482, de ley, Expte. D-406/21 y ag. cde. 1: se gira a las Comisiones D, A y B.

14 483, de resolución, Expte. D-407/21: se gira a la Comisión C.

14 485, de declaración, Expte. D-408/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Buen día, señor presidente.

Es para hacer reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

14 486, de declaración, Expte. D-409/21: se gira a la Comisión C.

14 487, de ley, Expte. P-35/21: se gira a las Comisiones C, A y B.

14 488, de resolución, Expte. D-410/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Es para hacer reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 489, de declaración, Expte. D-411/21:

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Muñoz.
- Sr. MUÑOZ. —Es para hacer reserva, presidente.
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 490, de declaración, Expte. D-412/21:

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.
- Sr. MUNOZ. —Pido reserva en Presidencia.
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 491, de resolución, Expte. D-413/21:

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.
- Sr. COGGIOLA. —Buen día.

Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

- 14 492, de resolución, Expte. D-414/21: se gira a la Comisión B.
- 14 493, de resolución, Expte. D-415/21: se gira a la Comisión B.
- 14 494, de ley, Expte. D-416/21:
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.
- Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Para reserva en Presidencia, presidente.
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 495, de resolución, Expte. D-417/21:

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.
- Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —En el mismo sentido, pedir preferencia.
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 496, de resolución, Expte. D-418/21:

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.
- Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Reserva en Presidencia, presidente.
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.
 - 14 497, de resolución, Expte. D-419/21: se gira a la Comisión J.
 - 14 498, de resolución, Expte. D-420/21:
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.
- Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Pedimos reserva, presidente.
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se hace reserva en Presidencia.

14 499, de resolución, Expte. D-421/21:

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.
- Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Pedimos reserva en Presidencia.
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 500, de resolución, Expte. D-422/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

No lo habíamos manifestado ayer en Labor Parlamentaria, pero queremos pedir que se reserve en Presidencia este expediente también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 501, de ley, Expte. D-423/21: se gira a las Comisiones B y A.

14 502, de declaración, Expte. D-424/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

14 503, de declaración, Expte. D-425/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para hacer reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 504, de declaración, Expte. D-426/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Pido reserva en Presidencia, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 505, de declaración, Expte. D-427/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 506, de comunicación, Expte. D-428/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Es para hacer reserva en Presidencia, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 507, de resolución, Expte. D-429/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

14 508, de resolución, Expte. P-37/21: se gira a la Comisión G.

14 509, de comunicación, Expte. D-430/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 510, de resolución, Expte. D-431/21: se gira a la Comisión C.

14 511, de declaración, Expte. D-432/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Pido reserva en Presidencia, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 512, de resolución, Expte. D-433/21: se gira a la Comisión C.

14 513, de declaración, Expte. D-434/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar que se traiga al recinto el Proyecto 14 452, Expediente D-378/21, que es una declaración de interés de la creación del Patio Federal, por las fechas en que se necesita tener aprobada esa declaración, para solicitar la reserva en Presidencia y, posteriormente, el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 452 venga al recinto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

El Proyecto 14 452 viene al recinto y se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para que tome estado parlamentario y se reserve el Proyecto 14 515, que es una declaración de interés por el septuagésimo aniversario de la ciudad de Senillosa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 515 tome estado parlamentario.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

El Proyecto 14 515 toma estado parlamentario y se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

También, en el mismo sentido, solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 516, que es una declaración de interés, también, por la conmemoración del aniversario de la ciudad de Chos Malal.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 516.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Toma estado parlamentario el Proyecto 14 516 y se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 14 514. Tiene que ver con el reconocimiento a un músico de San Martín de los Andes que nos va a representar en un certamen internacional que se realiza en Perú.

La idea es que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 514.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Toma estado parlamentario el Proyecto 14 514 y se reserva en Presidencia.

Pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI) (11:11 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-142/21 - Proy. 14 200

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-142/21, Proyecto 14 200, de ley, con despacho de las Comisiones D y A, ambas por unanimidad: declara patrimonio histórico de la provincia del Neuquén al mausoleo donde descansan los restos del soldado caído en la Guerra de Malvinas Jorge Néstor Águila.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone. Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Según lo acordado en Labor Parlamentaria, solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.2

Expte. D-170/21 - Proy. 14 229

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-170/21, Proyecto 14 229, de ley, con despacho de las Comisiones D, A y B, todas por unanimidad: crea el mapa catálogo de oferta de educación superior que debe contener toda la oferta de educación superior y de carreras, tecnicaturas, cursos y talleres de inserción laboral de carácter público o privado que se dicten en la provincia.

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.
- Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Tal cual se acordó en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.3

Expte. D-238/21 - Proy. 14 302 y ag. Expte. D-786/20 - Proy. 13 849

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-238/21, Proyecto 14 302, de ley, y agregado Expediente D-786/20, Proyecto 13 849, de ley, con despacho de las Comisiones J, A y B, todas por unanimidad: adhiere a la Ley nacional 27 424, «Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis. Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

También, como se acordó en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto dado que ha tenido despacho por unanimidad en las tres comisiones por las que ha pasado. Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.4

Expte. E-22/21 - Proy. 14 099

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente E-22/21, Proyecto 14 099, de ley, con despacho de las Comisiones C, A y B, todas por unanimidad: crea el Programa Neuquén Concientiza con Perspectiva de Discapacidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán. Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

También, según lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto que cuenta con despacho por unanimidad de tres comisiones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.5

Expte. D-405/21 - Proy. 14 481

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente E-405/21, Proyecto 14 481, de resolución: solicita a la Secretaría General y Servicios Públicos de la provincia y al Ministerio de Educación que informen respecto de las obras realizadas en la Escuela Albergue 144 de Aguada San Roque.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Se trata de hechos públicamente conocidos, una de las desgracias más grandes que se han vivido en la educación pública en nuestra provincia. Consideramos que un paso trascendente es tener un informe de primera mano de quienes son los responsables del mantenimiento, de la construcción, de la ampliación que se produjo en este hecho tan tremendo que causó la muerte de tres personas: de la maestra y de los dos gasistas que asistieron al lugar.

Así que solicitamos se apruebe el tratamiento con preferencia de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.6

Expte. D-408/21 - Prov. 14 485

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-408/21, Proyecto 14 485, de declaración: repudia la represión del Grupo Especial de Operaciones Policiales contra vecinas y vecinos sin techo del barrio El Acampe (Villa la Angostura).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure. Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Presentamos este proyecto de declaración para el cual pido una moción de preferencia para su tratamiento porque ya sabemos, y es de público conocimiento, la cantidad de represiones que han soportado las vecinas y los vecinos de El Acampe en Villa la Angostura.

En esta declaración no solamente repudiamos, como lo hacen el pueblo de Villa la Angostura y las organizaciones que se están solidarizando, sino que también planteamos la necesidad de un inmediato plan de loteos y de vivienda sociales, que esta provincia ya tiene un déficit de 80 000.

Y esa es la expresión que no se puede tapar con una represión como la que se ha vivido, tremenda en Villa la Angostura, con lanzallamas; hemos visto a la policía arrancar cables, mangueras del agua, que son las necesidades básicas que tiene cualquier familia para poder sobrevivir, sobre todo en estos momentos de pandemia, de tremenda desocupación, de hambre, de miseria y demás. Dos represiones en julio.

Este proyecto lo presenté en la primera..., no terminábamos de presentarlo que ya había una segunda represión con lanzallamas, con detenciones, con amenazas, con hostigamiento. Hay un condicionamiento, por ejemplo, para recibir cualquier tipo de ayuda social si se está en El Acampe. Y esto contrasta con otra realidad.

Miren, la zona franca, no sé cuántas hectáreas se destinaron para que los empresarios vengan y se instalen hasta con condonaciones impositivas, internet, todos los servicios, asfalto y demás. Y, por otra parte, acá en el Rincón Club de Campo se les regalaron 8 ha para jugar al golf a los ricachones. Entonces, este tratamiento tan desigual responde a que hay una situación de especulación inmobiliaria muy grande, y la realidad de la falta de viviendas —insisto— tiene que ser tomada.

Y es por eso que presentamos este proyecto con estas dos observaciones, estas dos manifestaciones y, por supuesto, hacemos responsables al Gobierno de Omar Gutiérrez y al Gobierno local de la seguridad de las familias que allí están. Necesitamos tierra para vivir, no la represión que se ha desatado. Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos.

Para reforzar también con algunos otros elementos que están puestos en consideración sobre esta situación en Villa la Angostura.

Por un lado, a muchos vecinos y vecinas les han secuestrado los vehículos, se los tienen retenidos y con una forma, un método de extorsión que, si vuelven a El Acampe, no les van a reintegrar sus vehículos; o sea, una situación de avasallamiento de todo tipo de derechos que se está viviendo en la localidad con muchos vecinos y vecinas, ochenta familias eran las que están en El Acampe.

Y hay que decirlo, porque es importante, la APDH presentó una denuncia contra el fiscal por el operativo que llevó adelante donde queda demostrado y confirmado todo este tipo de avasallamiento de derechos; incluso, hay relatos terribles de niños y niñas que vieron a sus madres y a sus padres que los tenían apuntándoles con las armas, con las escopetas por parte de la policía.

La verdad es que nos parece un hecho verdaderamente repudiable, sobre todo, teniendo en cuenta que Villa la Angostura puso en evidencia también falencias muy grandes, por decirlo de alguna manera, sobre el accionar de la Justicia.

Todos sabemos que el crimen de Guadalupe dejó en evidencia muchas cuestiones que dejaron a la Justicia en un lugar bastante cuestionado; esta misma Justicia que en forma rápida y sin ningún tipo de reparos acciona de esta manera.

Por eso, pedimos el acompañamiento de esta iniciativa, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Yo voy a aprovechar para hacer mención de que nosotros, desde el bloque de Juntos por el Cambio, el 17 de mayo presentamos el Proyecto 14 354, pidiéndole a la ministra de Seguridad —si es que tenemos, porque poco la hemos visto a la ministra este último tiempo, a la ministra de Seguridad y Trabajo cada vez que hay un conflicto no la vemos— que nos explique qué es lo que está sucediendo con esta situación. Un conflicto que —como decían— comenzó en octubre de 2020. La ministra fue en persona hasta el lugar y en el mes de noviembre, como no había solución, dijo que se iba a abrir una mesa de mediación para poder resolverlo. Claramente, después de tantos meses, esta mesa de mediación que proponía la ministra no ha tenido ningún resultado positivo, y hoy tenemos una localidad que está sufriendo hechos de violencia de ambos lados que, la verdad, son preocupantes.

Por eso, aprovecho para pedir también que se dé tratamiento al Proyecto 14 354 en la comisión que fue asignada porque todos estamos esperando que la ministra nos explique qué es lo que está haciendo el Ejecutivo con este conflicto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación, por signos y **nominal**, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.7

Expte. D-410/21 - Proy. 14 488

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-410/21, Proyecto 14 488, de resolución: solicita al ministro jefe de Gabinete, licenciado Sebastián González, que informe respecto al predio donde se proyectó la instalación de una base de Defensa Civil donado por el Comando Sur de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

De esto hemos hablado ya hace varios años atrás. En el año 2012 se hace este acuerdo. En ese momento, recuerdo que recién estábamos pasando el último proceso electoral de 2011. Fue histórico, fue la primera vez que el Movimiento Popular Neuquino creo que en ese momento llevó en su boleta a Cristina Fernández de Kirchner en las elecciones, fue en el momento de la mejor alianza entre Gobierno nacional y el Gobierno provincial, y se hace un acuerdo en dos provincias: Chaco y Neuquén, con Capitanich allá y con Jorge Sapag acá. Eso generó un gran revuelo porque la instalación de una base yanqui con fondos del Comando Sur de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, por más de que digan que tiene un objetivo de ayuda humanitaria y demás, sabemos que de una de las fuerzas imperialistas responsables de las masacres mundiales, de la violación a los derechos humanos e, incluso, de la situación actual en Haití, en donde son parte de una intervención que tiene participación directa con el asesinato del presidente; las promesas humanitarias de las naciones que tuvieron esa injerencia no vieron la ayuda, vieron avasallamientos, violación, intentos de golpes fallidos, como fue en el caso de Venezuela.

Y que apareciera nuevamente esto aquí, me acuerdo en el año 2018 cuando me tocó ser concejala, debatimos profundamente en el Concejo Deliberante la instalación de esta base yanqui en la Autovía Norte. En ese momento, la principal defensora de esta instalación fue la actual ministra de Seguridad, en ese momento, la concejala Vanina Merlo. Y ahora se ven nuevos movimientos, incluso, hay fotografías que han aportado vecinas y vecinos alarmados. Y es por eso que estamos planteando al ministro jefe de Gabinete, al licenciado Sebastián González, que venga a la Legislatura a explicar desde las cuestiones más elementales hasta si tienen un plano, por ejemplo, de la construcción, algo que nunca vimos —porque cualquier vecina o vecino amplía una piecita, y le reclaman eso—, hasta cuál es la información que tenemos actualizada sobre este predio.

No estamos en contra de que se instale una base humanitaria de ayuda, de emergencia, de ninguna manera; pero, viniendo de la generosidad del imperialismo yanqui con millones y millones para la instalación de una base militar, también responde —y lo sabemos— a que en esta provincia ya existe otra base militar con otro pretexto que es el científico, que es la base militar china, y sabemos la guerra comercial que existe entre los dos Gobiernos (el chino y el norteamericano), la disputa del territorio aéreo, el lugar estratégico que le corresponde a la provincia del Neuquén por sus cuencas hídricas, hidrocarburíferas, por la enorme tensión social que hay y, por supuesto, el interés de los Estados Unidos de intervenir con sus fuerzas militares aquí.

Pedimos esta información, lo hicimos también en el Concejo Deliberante con mi compañero César Parra para que el intendente Mariano Gaido también dé las explicaciones correspondientes. Y solicito moción de preferencia y a la Presidencia de la comisión a que se ponga en debate algo que es muy importante y que la Multisectorial No a la base yanqui va a analizar y, por supuesto, a resolver las movilizaciones que en su momento lograron que se paralizaran nuevamente estas obras.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación, por signos y **nominal**, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.8

Expte. D-411/21 - Proy. 14 489

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-411/21, Proyecto 14 489, de declaración: vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios necesarios para que el Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), autorice el desplazamiento de la barrera zoofitosanitaria ubicada en el río Barrancas-río Colorado y que se proponga en el año 2022 dejar sin efecto el programa de vacunación contra la fiebre aftosa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar una moción de preferencia para este proyecto en razón de que en la Argentina entre los años 2000-2001 se detecta un brote grave en más de dos mil focos de fiebre aftosa, seguido por otro brote de dimensiones más pequeñas, pero ya en 2003, ambos se dieron en Tartagal (provincia de Salta). Luego, en 2006 se vuelve a registrar un caso en la provincia de Corrientes, siendo este el último episodio de fiebre aftosa detectado en el país. Desde entonces, y gracias al programa nacional de lucha contra la fiebre aftosa y la responsabilidad de los trabajos, del trabajo de los ganaderos argentinos, no se volvió a detectar un caso de fiebre aftosa en nuestro país.

Más allá de los efectos que produjo esta medida, es menester mencionar que ya ha pasado más de quince años sin casos de aftosa, por lo que resulta necesario revisar las medidas y comenzar a realizar prácticas tendientes a lograr la calidad de zona libre de aftosa sin vacunación para todo el territorio argentino.

Por todo esto, solicito a los señores compañeros diputados y diputadas el apoyo para este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

Al momento de votar el diputado Aquin, se registran problemas en la conexión de internet, y dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Esperamos tres minutos que vuelva la red, así pueden votar los diputados que están por videoconferencia. [Asentimiento].

Gracias.

Faltaba votar solo el diputado Aquin por la preferencia para el Proyecto 14 489.

Diputado Aquin, la preferencia del Proyecto 14 489, la consideración de la moción de preferencia...

Diputado Aquin, si no puede hacerlo en forma oral, por el protocolo aprobado, puede votar en el chat. Que quede expresado.

Diputado Aquin, ¿nos escucha usted?

Diputada Martínez, ¿nos escucha?

A consideración un cuarto intermedio de quince minutos.

Se aprueba [11:39 h].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Nos vemos en quince minutos.

A las 11:55, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputado Aquin, ¿nos escucha?

Diputada Martínez, ¿nos escucha?

A los diputados y diputadas que se encuentran en la Casa los invitamos al recinto; ya fue solucionado el problema de audio y video.

Muchas gracias.

Está a consideración la moción de preferencia nuevamente para el Proyecto 14 489.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión E.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.9

Expte. D-412/21 - Proy. 14 490

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-412/21, Proyecto 14 490, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la participación de la señora Mónica Beatriz Navales, exdirectora de Extensión Parlamentaria de esta Honorable Legislatura Provincial, como disertante en el I Encuentro Internacional de Administración y Gestión Integral Parlamentaria, a realizarse los días 28, 29 y 30 de julio de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, ya que —como bien leía la señora a cargo de la Secretaría de Cámara— este Encuentro Internacional de Gestión Parlamentaria comienza el día de la fecha y mañana 29 de julio.

Disertará nuestra excompañera legislativa, porque está en trámite de jubilación, Mónica Navales en el mismo, por lo que, considerando la importancia del temario y la fecha de su realización, solicito el acompañamiento de mis colegas diputados y diputadas para el tratamiento de este proyecto en el día de la fecha.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.10

Expte. D-413/21 - Proy. 14 491

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-413/21, Proyecto 14 491, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la ejecución de obras relacionadas al mantenimiento, reparación y acondicionamiento de los edificios escolares, indicando cronograma de trabajo por fecha y establecimiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En consonancia con lo que se discutió hace unos instantes respecto del Expediente D-405/21 de las obras específicas en Aguada San Roque, lo que acá pretendemos es, por supuesto, pedir la preferencia para que en la Comisión de Educación podamos discutir y solicitar un informe respecto de todas las escuelas de la provincia que hoy están en obra.

Ha sido público que hay una discusión entre el gremio docente y el Estado provincial respecto de la cantidad de escuelas en obra o de las que necesitan mantenimiento. El gremio habla de ciento cuarenta y pico y el Gobierno de alrededor de noventa; por lo tanto, necesitamos, creo que es prudente tener la información oficial en este sentido.

Así que solicito la moción de preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para decirles que el bloque va a acompañar, por supuesto, este pedido de preferencia, pero quería hacer una reflexión.

Si uno ve o analiza los comentarios que hemos hecho a través de todo este tiempo y las versiones taquigráficas, fue casi remanido nuestro discurso sobre que las clases no empezaban, muchas veces, porque los edificios no estaban en condiciones.

Esto es muy grave, porque lo venimos denunciando, lo venimos explicitando. ¿Y cómo termina?, termina con esta desgracia que es la muerte de esta docente.

No solamente la no presencialidad ocultaba todas estas deficiencias; también, la falta de información que teníamos.

Y, por eso, cuando los ministros no hablan, cuando no contestan informes, ¿cómo terminamos? De la peor manera. El ocultamiento es la peor manera de llevar adelante una gestión gubernamental.

Por eso, vamos a acompañar este proyecto; pero, aparte, queremos decirles que la presencialidad es fundamental, pero también la infraestructura escolar que —como dijimos— está vandalizada, está deteriorada, que no cumple, en la mayoría de las escuelas, los mínimos requisitos.

Así que, por favor, que las autoridades tengan presente esto que se está planteando y tomen los recaudos necesarios, porque cuántas vidas vamos a tener que soportar para que verdaderamente tengamos un plan de infraestructura de acuerdo a las características que tiene esta provincia, que es una provincia que tendría que tener la mejor educación y los mejores edificios escolares.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure. Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Como ya lo hicimos, hemos presentado proyectos de pedidos de informe, vamos a apoyar todas las insistencias y los proyectos que se presenten en función de la situación de la infraestructura escolar que ya tiene un caso testigo gravísimo —el último, porque tenemos otros antes—, que es el caso de Mónica, Nicolás y Mariano, por los que estamos reclamando justicia porque se trata de un crimen laboral.

Y, por eso, en el día de mañana hay un paro en esta provincia con movilización, reclamando la renuncia de Storioni y de Deza como los principales responsables de la situación que se vive en las escuelas.

No es la primera vez que se reclama y que se piden los relevamientos antes de cualquier presencialidad, porque el problema no es que la vida de las trabajadoras y trabajadores de la educación sea el téster, porque es irreversible el téster, o terminaba mutilada o mutilados o muertos.

Entonces, la presencialidad bajo estas condiciones es imposible, como tampoco puede haber presencialidad si no tenemos la doble dosis de vacunas. No es solamente que nos explote la escuela, sino que nos contagiemos, sino que los aforos que correspondan y las condiciones también se puedan dar, porque hay escuelas que no tienen la posibilidad. Yo les digo: vayan a algunos colegios de acá cerca, tienen las ventanas soldadas porque, en vez de arreglar las cerraduras o cambiar las ventanas, les meten unas soldaduras y no se abren nunca más. Estas cosas pasan en las escuelas.

Entonces, se necesitan los informes, que la ART, el Consejo de Educación ponga la firma y que, por supuesto, renuncie Storioni y renuncie Deza de inmediato porque está en juego la vida de todas nosotras y nosotros y de nuestros estudiantes.

Necesitamos los informes de manera inmediata.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación, por signos y **nominal**, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

Al mencionarse el Expediente D-417/21, Proyecto 14 495, dice el:

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Perdón, el expediente anterior era a Comisiones D, A y B. Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.
- Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Presidente, entiendo que antes del 14 495 estaba el 14 494, también, con pedido de reserva en Presidencia.
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ah, está bien.

El Proyecto 14 491 se gira a la Comisión D.

Está bien, diputado, tiene razón.

3.1.11

Expte. D-416/21 - Proy. 14 494

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-416/21, Proyecto 14 494, de ley: crea un plan de mantenimiento de infraestructura escolar para garantizar las condiciones edilicias de seguridad y servicios de todos los edificios donde funcionen instituciones educativas dependientes del Consejo Provincial de Educación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Lorena Parrilli. Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Nosotros hemos estado analizando cuánto tiempo nos lleva en esta Legislatura y cuánto hemos trabajado en el pronunciamiento de pedidos de informe sobre el estado de los edificios en los cuales funcionan las instituciones educativas.

Y nos llevamos una sorpresa. Fíjese que analizamos desde 2017 a 2020, y nos encontramos con que la cantidad de proyectos de pedidos de informe sobre las escuelas, sobre el estado de las escuelas, es, aproximadamente, de un pedido de informe cada dos meses. Es decir, cada dos meses una comunidad educativa, un directivo, va alguno de nosotros, algún legislador de los que estamos acá a decirles que no anda el termotanque, que los vidrios están rotos, que no hay salida de emergencia, que el calefactor no funciona, infinidad de problemas.

Y la verdad es que nosotros decidimos no seguir. Si bien en el orden del día de hoy van a ver que hay cuatro pedidos de informe que vamos a pedir preferencia que tienen que ver con dos escuelas en Plaza Huincul, una escuela en Cutral Co y otra en Piedra de Águila, la verdad es que no queremos seguir haciendo pedidos de informe para saber y dar respuesta a la comunidad, que, obviamente, la respuesta es nula.

Por ese motivo es que decidimos desnaturalizar esta práctica y que empecemos a pensar seriamente en un plan de infraestructura para el mantenimiento de las instituciones, de los edificios en los cuales funcionan, pero que no sea para resolver el problema de hoy, sino que cuente con una estructura organizativa que permita controlar, mantener y monitorear en forma permanente.

El accidente que pasó en Aguada San Roque, que no fue un accidente, fue —como dijo una de las diputadas— un crimen, realmente, fue así, fue lo más doloroso que nos pasó en este último tiempo.

Ahora, esto no fue por mala suerte, hubo indicios. Hace un año y medio, se desplomó el tanque de agua en el Instituto de Formación Docente 9 en Centenario y se cayó en la biblioteca, se desplomó, así. Cae el tanque como que cayera un tanque acá, y nosotros estamos en el recinto; no había nadie. Eso sí fue suerte.

Ahora, lo que nos está pasando con la infraestructura escolar no es mala suerte, es una decisión deliberada del Ejecutivo provincial de no invertir en educación.

¿Cuánto tiene el presupuesto educativo para este año, para este ejercicio? Tiene 47 480 millones. ¿Cuánto tenía el año pasado? Tenía 44 131 millones. Es decir que el Gobierno provincial solamente, solamente consideró un incremento de un 7 % en el presupuesto educativo.

Y lo que corresponde a obras de infraestructura en escuelas y cultura —porque están los dos juntos en la Ley de Presupuesto—, solamente, 2500 millones, que representa el 1 % del presupuesto general de gastos.

Entonces, acá, a las cosas hay que llamarlas por su nombre. Hace falta inversión real, inversión directa, real en infraestructura escolar. Y esto lo vamos a resolver con una herramienta que es la que hoy ponemos a disposición del Ejecutivo, una herramienta concreta para empezar a discutir.

Contemos con un plan de mantenimiento escolar. Si no, nos va a pasar lo que nos pasa en esta Legislatura desde que asumimos, que el año pasado, cuando empezamos con la virtualidad, nosotros planteamos la ley de educación virtual y a distancia como contingencia.

Pero el Ejecutivo provincial qué hizo. Mientras todos estaban en su casa, largó el plan, el Programa de Alimentación Saludable cuando los pibes y las pibas estaban en sus hogares. Esas son las incoherencias que nosotros vemos. Hoy, necesitamos que las escuelas estén en condiciones porque se está volviendo a la presencialidad. Entonces, tiene que haber una inversión genuina, real y seria. No podemos seguir atando con alambre. Lo único que podemos darles a nuestros hijos, a nuestras hijas, a nuestros nietos es educación. Si vamos a pensar en el futuro de los neuquinos y de las neuquinas, tenemos que pensar en la educación, tenemos que invertir seriamente. Es irrisorio el presupuesto educativo, es irrisorio. Y yo sé que todos coinciden con esto porque son datos objetivos.

Entonces, levantemos la mano, acompañemos; esta es una herramienta, esta ley que pusimos es para empezar a discutir. Enriquezcámosla, discutámosla, saquémosle lo que queramos, pero pongámonos de acuerdo en invertir en educación y en infraestructura escolar.

Y quiero rescatar que ha comprado algunas computadoras el Gobierno provincial, porque hay que decir lo que hacen bien, con ayuda de YPF, de la Fundación YPF, con la ayuda de nación van a venir *netbooks* con el programa Juana Manzo. Está muy bien. Pero también necesitamos las escuelas en condiciones, si están los chicos yendo a la escuela en algunas.

Mínimamente, tenemos que garantizar la seguridad y las condiciones de infraestructura y edilicias, de calefacción, de iluminación, que funcionen las cloacas. Es infinidad la cantidad de pedidos que, seguramente, a ustedes les llegan.

Así que apelo a la sensibilidad de todos, a la comprensión y a que empecemos a discutir en la Comisión de Educación lo que realmente necesita la comunidad educativa de la provincia del Neuquén.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones D, A y B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.12

Expte. D-417/21 - Prov. 14 495

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-417/21, Proyecto 14 495, de resolución: solicita a la Subsecretaría de Obras Públicas de la provincia informe respecto a las obras civiles pendientes en la Escuela Primaria 10 *Francisco Pascasio Moreno* de la localidad de Piedra del Águila.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —En este caso también, es la Escuela 10.

Y la verdad es que, en este caso, hay algunas situaciones que ya las han arreglado, pero hay otras que todavía siguen permanentes. Está el listado de los doce ítems que nos han trasmitido, algunos tienen que ver con la refacción de la losa del techo; otros, con las griferías y las piletas en los baños, el desagüe pluvial, la puerta de emergencia.

Es un pedido concreto de la institución, así es que consideramos importante la preferencia también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.13

Expte. D-418/21 - Proy. 14 496

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-418/21, Proyecto 14 496, de resolución: solicita a la Subsecretaría de Obras Públicas de la provincia informe estado y avance sobre la obra de instalación del gas del CPEM 51 de la localidad de Cutral Co.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —En este sentido, lo que solicita la comunidad educativa es información clara y detallada, sobre todo, para conocer el estado de avance de la instalación de gas en la institución, en el edificio

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación, por signos y **nominal**, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.14

Expte. D-420/21 - Proy. 14 498

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-420/21, Proyecto 14 498, de resolución: solicita a la Subsecretaría de Obras Públicas de la provincia información respecto a las cuestiones edilicias del CPEM 58 de la localidad de Plaza Huincul.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —En este sentido, lo que está planteando la comunidad es si han reparado el sistema de calefacción, el cambio de los vidrios rotos del establecimiento y si también se instaló el termotanque que habían solicitado con bastante anticipación.

Así es que también, en igual sentido, son todos pedidos que tienen que ver con problemas que están teniendo y que no se están resolviendo.

Por eso, solicitamos la preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión D.

Siguiente expediente reservado.

3.1.15

Expte. D-421/21 - Proy. 14 499

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-421/21, Proyecto 14 499, de resolución: solicita a la Subsecretaría de Obras Públicas de la provincia informe respecto a la falta de funcionamiento de la calefacción en el área del taller y a la central de la EPET 10 de la localidad de Plaza Huincul.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —La comunidad de la escuela también ha expresado que la calefacción en el área del taller y en el área central del edificio no funciona. Y, por ese motivo, nos están pidiendo intervención, ya que no están teniendo la respuesta esperada por parte del área que corresponde.

Así que solicitamos la preferencia también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.16

Expte. D-422/21 - Proy. 14 500

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-422/21, Proyecto 14 500, de resolución: solicita a la Comisión de Fomento de Villa del Nahueve informe sobre el accionar del día 15 de julio del corriente año donde resultó el desalojo al poblador Juan Antonio Sepúlveda de su vivienda familiar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu. Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Solicitamos la preferencia para este pedido de informe que tiene por finalidad pedir explicaciones a la Comisión de Fomento de Villa del Nahueve sobre los hechos ocurridos el 15 de julio pasado.

Ese día, personas que trabajan para la Comisión de Fomento cercanas al presidente de dicha comisión, al señor Carlos Burgos, ingresaron a la vivienda ocupada por el señor Juan Antonio Sepúlveda, de 74 años, en un terreno que le corresponde a la familia Sepúlveda y lo sacaron de la casa a la fuerza, a los empujones. También, rompieron pertenencias de la familia, como, por ejemplo, las colmenas, un aserradero. Ayudados por máquinas de la Comisión de Fomento, quedaron todas las pertenencias del señor Sepúlveda a la orilla del camino. Aparte, rompieron alambrados.

En este lote 32, que es un lote del que se ha hablado en varias oportunidades, no desde que estamos como diputadas y diputados aquí, pero en otras oportunidades, este es un lote que viene con conflicto, en disputa desde hace muchísimos años. Lo que sí queda claro es que esta familia Sepúlveda vive en el lugar desde la década del 40 y realiza sus tareas como crianceros, como productores, como productores de miel desde hace muchísimos años.

En estos tiempos, con el aumento del valor inmobiliario, como suele ocurrir, por inversión del Estado, por rutas, por servicios, ahora en este último tiempo, todo lo que tiene que ver con la obra de la represa de Nahueve aumenta el valor inmobiliario de las tierras. Y esto, sumado a la falta de una política seria por parte de Tierras de la provincia, de esclarecer qué pasa con esos pobladores que han desarrollado sus vidas desde hace décadas, qué pasa con los títulos de propiedad de esas tierras. Como no lo resuelve el Ejecutivo a través de Tierras de la provincia, lo que queda al descubierto es la desprotección más absoluta de las pobladoras y los pobladores de esa zona como de otras zonas.

Más allá, en este caso, de cómo se resuelva el conflicto por esa tierra, hoy llamado lote 32, lo que nos parece muy preocupante es que desde la Comisión de Fomento de Villa del Nahueve se haya fomentado, de alguna manera, que personas sin orden judicial, sin ninguna legalidad en su acción hayan sacado de manera violenta a este poblador de 74 años, y es por eso que necesitamos, como ciudadanas y ciudadanos, que exista una explicación por parte de esa autoridad municipal.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Está a consideración la preferencia de este proyecto, ¿o tratamiento sobre tablas era diputada? Sra. SALABURU. —Preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene mayoría, no tiene preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.17

Expte. D-424/21 - Prov. 14 502

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-424/21, Proyecto 14 502, de declaración: expresa beneplácito ante la llegada de 3,5 millones de dosis de vacuna mRNA 1273, del laboratorio Moderna, donadas por los Estados Unidos de Norteamérica al Estado argentino.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves. Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Tal cual se leyó por Secretaría, lo que buscamos es el reconocimiento a esta donación que se hizo por parte del Gobierno de los Estados Unidos, un cargamento de vacunas muy importante que va a ayudar a inmunizar de manera más rápida a nuestra población.

Por eso, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Quiero polemizar con el planteo porque esperaba una fundamentación un poco más profunda de esta defensa al altruismo con patas cortas que tiene el presidente Biden.

Porque hay que explicar que esta supuesta donación y beneficencia del imperialismo yanqui hacia Latinoamérica y el mundo acá tiene que ver estrictamente con el avance del acuerdo entre el Gobierno yanqui y el Gobierno nacional de Alberto Fernández. Porque, si hubiese sido de otra manera, por qué Biden no lo hizo antes, por qué, incluso, retuvieron las vacunas que han llegado apenas al 35 % de los veintipico de millones de Astrazeneca en donde ha intervenido Argentina con sus propios fondos; por qué no han permitido, incluso, la exportación de vacunas, y recién ahora aparece con esto.

Es evidente que el DNU que se ha firmado a nivel nacional, que permite a Pfizer y a otras empresas y a otros laboratorios aterrizar en la Argentina, les ha otorgado ahora, recién ahora, beneficios que venían reclamando. Recién ahora lograron modificar la ley de vacunas a los requerimientos de las empresas y de los laboratorios que entre otros beneficios tienen no pagar el costo por reacciones adversas o situaciones inesperadas. Esto es lo que hay que decir y no se dice, sino se dice: ¡oh!, qué lindo que vengan las vacunas.

Todos nos queremos vacunar, queremos la doble dosis, la estamos reclamando hace mucho tiempo, sobre todo, cuando se abren las escuelas y se abren todas las actividades, el turismo. Y tenemos cien mil muertos, la variante delta que ha llegado y ahora estas migajas, porque uno dice: tres y pico de millones, pero son una migaja alrededor de lo que necesitamos.

Entonces, hay que explicar de qué es lo que se está tratando este asunto. Hay una guerra de las vacunas, todo pone en evidencia que vamos a procesos anuales de vacunación, un negocio millonario y fenomenal. La guerra entre Estados Unidos, China y Rusia por la colocación de vacunas tiene que ver con eso, la colocación de donativos de las vacunas de Estados Unidos les permite a ellos insertarse en el mercado. Es esto, porque, si no, saben qué, le vendemos cualquier cosa a la población desesperada por no morir y tener una vacuna. Es esto lo que hay que decir.

Entiendo que la diputada que ha propuesto este proyecto no va a saludar el acuerdo bilateral entre Estados Unidos o Fernández, ¿o sí?, ¿o está de acuerdo?, porque, si no, cómo saluda esto si es que esta donación está estrictamente ligada a este acuerdo bilateral, que no es una donación en regla con los mecanismos Covax de la Organización Mundial de la Salud porque, si no, lo hubiesen hecho bajo esa modalidad.

Acá lo que se necesita es cambiar el orden de las prioridades, aumentar el presupuesto para la salud, para un sistema que está colapsado apenas llegan los primeros casos, para los laboratorios, para la producción en masa de la vacuna en la Argentina, y no perseguir a las trabajadoras y trabajadores de la salud como se está haciendo.

Quiero dejar aclarado eso porque, obviamente, que vengan todas las vacunas que tengan que venir, nos faltan muchas más. Pero las cosas son como las estamos planteando. Son de esta manera. Gracias.

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.
- Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Seguramente, después de esta pandemia, el mundo deberá redefinir muchas cuestiones.

Desde Bretton Woods para acá, los organismos internacionales que cobraron vida y vigor al calor de lo que fue el mundo de la posguerra, de lo que fue la Segunda Guerra Mundial hace mucho tiempo que dejaron de resolver las inquietudes que realmente tienen los habitantes de nuestro planeta, si no, no tendríamos que tener la cantidad de niños que mueren por desnutrición, no tendríamos que tener la cantidad de habitantes en muchas regiones de nuestro planeta que mueren por enfermedades que podrían evitarse.

Las vacunas nos pusieron ante una nueva discusión que tiene que ver con la industria de la droga, una de las industrias cuyo giro anual es de los más importantes del planeta y que han puesto en tensión el proceso de vacunación como consecuencia de esa discusión no saldada sobre las patentes y las posibilidades de fabricación de los distintos países, que lo tendrían que haber podido resolver de una manera mucho más rápida y soberana de acuerdo a sus necesidades.

Ahora bien, estamos discutiendo alrededor de un planteo de beneplácito por una donación de los Estados Unidos. Desde ya que, personalmente, tengo mucha antipatía con un montón de decisiones que Estados Unidos lleva adelante con su política exterior y que perjudican a diversos sectores del planeta; pero, en este caso, con todo lo que aún tenemos para discutir, quiero recordar que nuestro país con mucho esfuerzo ya ha logrado 20 millones de dosis de Sputnik, ha logrado 22 millones de dosis de Astrazeneca, ha logrado 24 millones de dosis de Sinopharm y 20 millones de dosis del último acuerdo, tras las discusiones y tras todas las modificaciones parlamentarias a las que acá se hacía referencia con Pfizer.

Pero hace poco días, como les habrá pasado a muchos de los que están aquí, alguien muy cercano, un militante político de mi agrupación, con solo 48 años falleció, deportista, sano, pero el covid pudo más; dos hijas pequeñas han quedado sin su papá. Así que vaya mi abrazo y mi recuerdo permanente para Mario Muñoz y toda su familia.

Y, desde ahí, decir que una sola vacuna merece nuestro beneplácito; una sola dosis de vacuna, llegue como llegue, desde mi visión absolutamente personal, merece el beneplácito.

Así que yo voy a acompañar esta propuesta que nos hace la autora de este proyecto.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.18

Expte. D-425/21 - Proy. 14 503

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-425/21, Proyecto 14 503, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el «Protocolo de acción institucional en contra de la discriminación y las violencias» elaborado por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Cumpliendo con el Reglamento Interno de nuestra Cámara, solamente voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la fundamentación propia de este proyecto la voy a hacer en el momento que corresponda, pasado esto.

Estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas de un protocolo que crea la Asociación de Fútbol Femenino de Río Negro y Neuquén, una asociación amiga de la Casa. Así que, en el momento que corresponda según el Reglamento Interno, voy a hacer la fundamentación que corresponda.

Solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

En realidad, es para abonar lo que mencionaba la diputada preopinante de que una cosa es la fundamentación, explayarse sobre el espíritu del proyecto, y otra cosa —que es la que esperamos muchos diputados— es la justificación del tratamiento sobre tablas.

Eso quería mencionar.

Nada más, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.19

Expte. D-426/21 - Proy. 14 504

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-426/21, Proyecto 14 504, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la reglamentación del DNI no binario, a través del Decreto nacional 476/21, que dispone la adaptación de las características y nomenclatura de los documentos nacionales de identidad y pasaportes que se emiten en el Registro Nacional de las Personas (Renaper).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Esta declaración de interés busca, por supuesto, visibilizar, acompañar una medida de avanzada que tiene que ver, justamente, con reconocer que a las personas cuando nacen se les asigna un género de acuerdo a su genitalidad, y en estos tiempos ya es momento de empezar a pensar que el género es una construcción cultural.

Por eso, solicito el tratamiento sobre tablas, y después desarrollaremos los fundamentos. Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.20

Expte. D-427/21 - Proy. 14 505

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-427/21, Proyecto 14 505, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la diplomatura universitaria como Facilitadores en las prácticas comunitarias en el abordaje del consumo problemático y adicciones, creada por la Resolución 135/2021 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue (Unco), que se dictará a partir del 13 de septiembre de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco. Sra. RIOSECO. —Buen día, presidente.

En realidad, me equivoqué yo porque pedí la reserva en Presidencia creyendo que era el 13, no sé por qué 13 de agosto, bueno; yo digo que no vamos a llegar. Pero es un tema que me gustaría que vaya a la comisión que corresponda y, sí, pedir la preferencia en la comisión, pero no para tratarlo ahora.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Buenos días.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia. Pasa a la Comisión D.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Finalizado el tiempo de asuntos varios, de acuerdo al artículo 175, pongo a consideración extender una hora más.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado extender una hora más. Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.21

Expte. D-428/21 - Proy. 14 506

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-428/21, Proyecto 14 506, de comunicación: solicita al Ministerio de Salud de la nación la incorporación de los profesionales veterinarios al Consejo Consultivo creado por la Ley nacional 27 350 —investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados— y la inclusión de profesionales veterinarios y responsables de animales no humanos en el Registro del Programa de Cannabis (Reprocann).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Según lo que leyó la secretaria, es un proyecto de comunicación enviado al Ejecutivo nacional para la inclusión de los médicos veterinarios, tanto en el registro Reprocann como en el Consejo Consultivo que establece la Ley 27 350.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.22

Expte. D-429/21 - Proy. 14 507

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-429/21, Proyecto 14 507, de resolución: se conforma el bloque unipersonal Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (CC-ARI), integrado por la diputada Montecinos Vines, Karina Andrea.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos. Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas dado que la resolución trata la conformación del nuevo bloque legislativo, y hay que hacer, seguramente, muchos trámites administrativos.

Solicito su pronto tratamiento y, por eso, es que pido las tablas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.23

Expte. D-430/21 - Proy. 14 509

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-430/21, Proyecto 14 509, de comunicación: solicita a la Secretaría de Energía de la nación y a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista de Energía SA (Cammesa) que ordenen a las generadoras que operan los aprovechamientos hidroeléctricos emplazados en los ríos Limay y Neuquén la adopción de programas de uso responsable del agua, en concordancia con la emergencia hídrica declarada por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, quiero justificar los motivos de la preferencia solicitada que tiene su fundamento en la reciente declaración de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de la emergencia hídrica en las cuencas de los ríos Limay y Neuquén en lo que atañe a nuestra provincia, algo que significa un hecho histórico, porque la denuncia de la AIC es muy consistente con respecto a la sequía que viene ocurriendo hace más de diez años y las bajantes de nuestros embalses, lagos y lagunas. Pero hay algo que la AIC no dice claramente, pero sí está en los fundamentos y es que este fenómeno natural está siendo acompañado por un saqueo absoluto por parte de las grandes hidroeléctricas trasnacionales del agua dulce de nuestra provincia.

El agua dulce representa una de las riquezas más importantes del pueblo neuquino y del pueblo rionegrino. Cualquier vecino en un supermercado sabe que un litro de agua es más caro que un litro de nafta. Y se trata de una reserva renovable porque el petróleo se va a terminar, pero el agua dulce es un ciclo de nuestra naturaleza que tiene que permanecer para las futuras generaciones, una riqueza permanente de nuestros pueblos.

Por eso, la situación es tan crítica y tan delicada. La AIC ha señalado que, incluso, las bombas de toma de agua dulce de las ciudades pueden quedar en el aire, lo que nos dejaría sin el agua necesaria para nuestra subsistencia; que los canales de riego están viendo disminuidos sus caudales. Neuquén tiene menos fruticultura que Río Negro, pero miles de familias viven de las plantaciones, además de los espacios verdes, las plantas; la provincia de Río Negro tiene una gran parte de su población relacionada con esto.

Por eso, creo que es muy relevante que intervengamos, que apoyemos con las normas que fueran necesarias, si es necesario, sacar una emergencia. Quizá, sea así, quizás, alcance con una resolución.

¿Por qué está ocurriendo esto? Además del fenómeno natural, quiero agregar el argumento de la turbinación o el exceso de turbina que están haciendo las empresas que, a dos años del vencimiento de las concesiones, eso es lo que ocurre. En el año 93, se concesionaron por treinta años, un Gobierno neoliberal de nuestro país; y los neuquinos esperamos pacientemente que termine esa concesión porque en el 94 nos dieron la propiedad de esos recursos, es decir, del agua de los ríos, de esas grandes represas, cinco sobre el río Limay y una sobre el río Neuquén. Está por vencer. Entonces, estos grupos económicos están intentando vaciar nuestros lagos y lagunas para poder facturar más y, cuando termine la concesión, dejarnos con escasos recursos.

Por eso, es tan trascendente lo que ha hecho la AIC, pero la AIC no alcanza para frenar una embestida de estos grupos que son dueños de petroleras, que son los dueños del país. Y no alcanza ni siquiera con que tengamos a un neuquino en la Secretaría de Energía porque no está en la decisión política de ese neuquino. Nosotros, por supuesto, vamos a pedir de él un compromiso trascendente en esta situación, pero no alcanza porque lo vimos en la hidrovía que el presidente dijo: «voy a devolvérsela a la provincia»; y, luego, dio un poco marcha atrás, ahora está intentando avanzar.

Esta es una lucha en la que los neuquinos no podemos ser espectadores y dejar que esto sea una pulseada entre el Gobierno nacional y las hidroeléctricas, porque van a terminar logrando una concesión o una extensión de la concesión, porque van a decir que los neuquinos no estamos preparados para administrarla cuando estamos con sobrada capacidad técnica para hacerlo.

A la del Chocón, que es la menos tecnificada, la manejan veinticinco operarios. Neuquén tiene el Epen, Calf, tiene diversos organismos con sobrada capacidad técnica para operarlas, recuperarlas y organizarnos para poder lograr que, al finalizar las concesiones —a través de un ente o a la misma AIC o como se considere—, estas represas vuelvan al manejo del pueblo neuquino y del rionegrino, ya que compartimos la cuenca, y vamos a dejar a las futuras generaciones, por supuesto, una riqueza incalculable. A grandes rasgos, más del veinticinco por ciento de la energía del país la produce este complejo de seis represas que tenemos los neuquinos. Así que creo que es una potencia energética y una reserva de agua dulce para nuestro país que tiene que ser defendida por todos los sectores políticos de nuestra provincia y el pueblo neuquino, por supuesto.

En los 70, nuestros padres hicieron un Choconazo para defender estas grandes obras. Quizá, nos toque ir por un segundo Choconazo, unirnos fuertemente con el pueblo rionegrino también y lograr que, al término de las concesiones, estas represas queden en manos de sus verdaderos dueños, que son los pueblos neuquino y rionegrino.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión H.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.24

Expte. D-432/21 - Proy. 14 511

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-432/21, Proyecto 14 511, de declaración: se repudian los actos vandálicos realizados contra la escultura itinerante del busto del expresidente Néstor Kirchner ocurridos en la ciudad de Junín de los Andes el 19 de julio de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sra. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Entiendo que la mayoría de los legisladores aquí presentes deben saber que hace pocos días en la localidad de Junín de los Andes un busto itinerante del expresidente Néstor Kirchner fue brutalmente vandalizado, se le colocó una linga en su cuello, lo tiraron desde una camioneta que volcó a la camioneta que lo tenía. Ese busto recorría los lugares donde los vecinos querían durante determinado tiempo tener a Néstor allí durante ese período. No voy a abundar en detalles.

Aquí, más de una vez en este recinto, hemos manifestado lo que opinamos sobre la violencia ante quien sea, de la ideología que sea; entendemos que siempre es repudiable.

Es por esto que pedimos el tratamiento sobre tablas de esta declaración.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.25

Expte. D-434/21 - Proy. 14 513

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-434/21, Proyecto 14 513, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del centésimo octavo aniversario de la ciudad de Zapala, realizada el 12 de julio de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para que nos acompañen en la declaración sobre tablas de un nuevo aniversario de la ciudad de Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.26

Expte. D-378/21 - Proy. 14 452

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-378/21, Proyecto 14 452, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización del Patio Federal Argentino en la Casa Museo de los padres del libertador José de San Martín en la Alcaidía de Cervatos de la Cueza (provincia de Palencia, Reino de España), en el marco de un nuevo aniversario del paso a la inmortalidad del Padre de la Patria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis. Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Conforme a los argumentos que daré, si se aprueba el tratamiento sobre tablas, la importancia de la celeridad es que el próximo 17 de agosto se va a realizar esta inauguración, y la idea es que lo antes posible cuenten con esta declaración, si es que esta Cámara lo aprueba.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.27

Expte. D-436/21 - Proy. 14 515

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-436/21, Proyecto 14 515, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del aniversario de la localidad de Senillosa, a realizarse en julio de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Quiero solicitar el tratamiento sobre tablas dado que esta semana, el lunes 26 de julio, fue el aniversario, el septuagésimo aniversario de la ciudad de Senillosa. Entonces, tratar hoy la declaración de interés.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.28

Expte. D-437/21 - Proy. 14 516

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-437/21, Proyecto 14 516, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del centésimo trigésimo cuarto aniversario de la ciudad de Chos Malal, a celebrarse el 4 de agosto de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone. Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, ya que es importante poder aprobar hoy esta declaración de interés que es tan importante para los pueblos y ciudades de nuestro interior neuquino. Como bien decía la secretaria de Cámara, el 4 de agosto se celebra este acontecimiento tan importante para Chos Malal.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.29

Expte. D-435/21 - Prov. 14 514

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-435/21, Proyecto 14 514, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la participación del músico y profesor de música, señor Fernando Formigo, en el 13. er Encuentro Internacional de Quenistas llamado Bajo el Cielo de los Incas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Lorena Parrilli. Sra. PARRILLI. —Muchas gracias, presidente.

Nosotros queremos darle preferencia en lo posible a esta iniciativa que, básicamente, busca reconocer la participación de un neuquino en este encuentro internacional que se va a realizar en modalidad virtual y se realizará en Perú, y tiene que ver con poner en valor también el instrumento de la quena y la música pero construida aquí, en la provincia del Neuquén.

Así que solicitamos el acompañamiento para la preferencia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

No habiendo más asuntos reservados, pasamos a homenajes.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo pedidos de palabra para homenajes, pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Ayer, participé de una movilización maratónica, les puedo decir, desde la Cerámica Neuquén hasta esta Legislatura y justo con la coincidencia de que el Juzgado 1 lo tenemos aquí enfrente. Lo destacado de la movilización de las compañeras y compañeros ceramistas es que, a medida que iban pasando los kilómetros, la marcha se iba nutriendo, se iba robusteciendo, y llegamos hasta aquí en defensa de las gestiones cooperativas. Sabemos que están bajo la amenaza del remate, ahora en su formato virtual, y del desalojo; ese de ninguna manera va a ser virtual.

Luego de un proceso de negociación que se venía llevando adelante el año pasado con un preacuerdo en donde las partes, las partes, la expatronal que vació la fábrica, que recibió por parte del Estado millonarios beneficios, se fugó, dejó a todas las obreras y los obreros en la calle, estas familias tomaron en sus manos una gestión cooperativa sosteniendo la producción de cerámicos. Y, ahora, en esta negociación, está la patronal vaciadora, extrabajadoras y trabajadores que no están en la gestión cooperativa y que reclaman, obviamente, su derecho a la indemnización, y las

compañeras y compañeros que están sosteniendo la gestión cooperativa. Se había llegado a un preacuerdo para poder considerar a todas y todos los trabajadores en su situación, pero ahora aparece este revés, este tabicamiento a un proceso que se venía llevando adelante y la nueva amenaza de desalojo. Incluso, por lo que han denunciado las compañeras y compañeros, un operativo de espionaje, creo que fue una contundente respuesta ayer al juez subrogante Ferreira que había ya ordenado, había planteado arbitrar los medios para un inmediato desalojo del inmueble, hubo tareas de inteligencia e, incluso, de qué unidades se iban a necesitar, etcétera, etcétera. Recuerdo que, en ese momento, estaban los incendios forestales, y nosotros criticamos que, mientras se necesitaba agua y dotaciones para apagar dos incendios, acá se estaba viendo cómo se hacía con el agua con un carro hidrante y desalojar a las familias ceramistas.

Ayer, estuvimos aquí en la Comisión de Trabajo, comenzamos a tratar este proyecto; algo que ayer ocurrió era que había cuórum, que se perdía. Todo esto fue reflejado porque se transmitió en vivo, y las obreras y los obreros pudieron ver el manoseo de un tema tan importante como es el de las gestiones cooperativas que tienen un amplio apoyo popular, y, obviamente, resolvimos continuar con este debate con una visita a la fábrica la semana que viene. Y el juez Cosentino ayer nos recibió y se comprometió a una reunión de las partes la semana próxima que, por supuesto, vamos a tener que custodiar y estamos en absoluto alerta.

Lo de ayer fue muy importante porque la cantidad de organizaciones sociales, piqueteras que estaban presentes fueron quienes más nutrida presencia le dieron a esta movilización en una unidad estratégica de compañeras y compañeros ocupados y desocupados que, en vez de establecer una competencia entre quienes tienen trabajo todavía con quienes ya han quedado en la desocupación, deciden unirse y pelear por una salida. ¿Cuál es la salida? Está en un proyecto que duerme el sueño de los justos aún en esta Legislatura, que es el de la expropiación sin pago de la estatización de la fábrica bajo control obrero, porque una fábrica de estas características se necesita para las 80 000 viviendas que faltan, y, en vez de poner el esfuerzo en gastar cohetes contra las familias que reclaman una tierra para vivir, se pueda poner el esfuerzo en una fábrica que sea destinada su producción a la vivienda, a la obra pública, a los hospitales, a los centros de salud, comunitarios, etcétera, etcétera.

Y, por supuesto, vamos a defender esta perspectiva con la lucha de las compañeras y los compañeros en la calle. Va a haber una agenda nueva que se ha puesto de manifiesto desde ayer, la vamos a acompañar. Saludamos la lucha de las compañeras y de los compañeros ceramistas y llamamos a todo el pueblo del Neuquén a defender esta causa.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

No habiendo más pedidos de palabra en otros asuntos y finalizado el tiempo de asuntos varios, pongo a consideración un cuarto intermedio de una hora para después seguir con el orden del día.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa [12:53 h].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Nos vemos dentro de una hora.

Muchas gracias.

A las 14:20, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasamos al tratamiento del orden del día.

5

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-365/21 - Proy. 14 438)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la certificación internacional obtenida por la Cooperativa Agropecuaria de Comercialización de Pequeños Productores de la Zona Centro de Neuquén Ltda.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Este proyecto viene de ser aprobado en la Comisión de Producción por unanimidad luego de escuchar al director provincial de Ganadería y Salud Animal, el médico veterinario Marcos Victoriano Lauge, quien explicó acerca de la certificación obtenida por los productores.

En el marco de la 11.ª Feria Integral de Producción de Zapala, desarrollada el 10 y el 11 de abril de 2021, se entregaron certificados de WFEN (amigable con fauna silvestre es su sigla en castellano), que se otorga a la Sociedad por la Conservación de la Vida Silvestre (la WCS por su sigla en inglés), a un grupo de pequeños productores de fibra de ovinos y caprinos de la zona centro de la provincia.

En esta oportunidad, el ministro de Producción e Industria de la provincia del Neuquén Facundo López Raggi manifestó que la producción de la provincia permanece en equilibrio de producir y cuidar el medioambiente. Y esta certificación nos parece importante porque permite la exploración de nuevos mercados y una potencial mejora de los precios de venta de los productos.

Los productores nucleados en la Cooperativa Agropecuaria de Comercialización de Pequeños Productores de la Zona Centro de Neuquén Limitada implementan metodologías no letales para proteger el ganado de ataques de carnívoros silvestres.

El trabajo se realiza en el marco del programa de la WCS Argentina para promover la coexistencia entre la fauna nativa y la ganadería, buscando reducir los conflictos con especies como el puma, el zorro, el gato andino y el cóndor andino.

El objetivo es conservar la biodiversidad de los ambientes, de la estepa, contribuir con el sustento y la calidad de la vida de los productores que, a través de la certificación, posicionan sus productos en el mercado nacional e internacional.

Por todo esto que acabo de leer, solicito a mis compañeros diputados que nos acompañen con el voto positivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Los diputados por videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno para los diputados presentes en el recinto y para los diputados presentes por videoconferencia.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.°, 2.° y 3.°.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3092. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

PROGRAMA VEGETALES DESHIDRATADOS Y MÍNIMAMENTE PROCESADOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-346/21 - Proy. 14 419)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desarrollo del Programa Vegetales Deshidratados y Mínimamente Procesados, que realiza el Centro de Formación Profesional Agropecuaria 2 de la localidad de San Patricio del Chañar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López. Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

La declaración fue tratada en la Comisión de Producción donde obtuvo despacho por unanimidad. Allí recibimos a referentes de este centro de formación profesional que nos explicaron cómo vienen desarrollando el programa articulado con la Municipalidad de San Patricio del Chañar.

El proyecto Vegetales Deshidratados y Mínimamente Procesados tiene gran importancia para el desarrollo de las economías locales de San Patricio del Chañar y sus alrededores. Permite a los productores tener acceso a conocimientos y educación relacionados con la producción y conservación de alimentos, agrega valor a productos primarios, promueve el comercio de cercanía, entre otros. Además, el proyecto permite fomentar el comercio de los productos con las habilitaciones y procedimientos bromatológicos correspondientes.

El puesto del Chañar cuenta con un horno de disecado con una capacidad de 300 kg de fruta por tanda, el que se espera que comience a utilizarse en los próximos meses. El proyecto del horno de secado de fruta y verdura es una iniciativa interinstitucional que se comenzó a gestar en 2018, coordinado en conjunto por el CFPA 2, el Centro Pyme-Adeneu y la Municipalidad de San Patricio del Chañar. Busca generar alternativas para agregar valor a la producción primaria, contando con instalaciones equipadas, con fondos del proyecto de innovación tecnológica del Cofecyt [Consejo Federal de Ciencia y Tecnología], con el acompañamiento del Copade y de la Funyder [Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional]. La sala de elaboración cuenta, además, con la habilitación bromatológica para tránsito federal.

El inicio del proceso de deshidratación ya comenzó de forma experimental. Su ejecución oficial se vio afectada como consecuencia de la pandemia por Covid-19. El objetivo final del mismo es generar alimentos de calidad nutricional elaborados por productores. De esta forma, se estaría generando una oferta de productos saludables elaborados en una sala de elaboración con todas las habilitaciones correspondientes, permitiendo la venta en kioscos saludables de las escuelas, ferias y otros espacios de ventas locales. En principio, se van a producir manzanas y kits de verduras deshidratadas, polvo de hongos, orujos de uva, entre otros productos.

Queremos destacar el puesto del Chañar por haber sido reconocido en el programa Ciencia y Tecnología contra el Hambre. El puesto del Chañar se presentó a dicho programa y fue seleccionado con otros 169 proyectos de un total de 451 para recibir aportes económicos.

Por todo esto, solicito que el resto de los diputados nos acompañe con esta declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Los diputados por videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento Interno, tanto por los diputados en forma presencial como por los diputados por videoconferencia.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.°, 2.° y 3.°.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3093.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA

(Expte. E-3/21 - Proy. 14 052)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola en todo el ámbito de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno, tanto por los diputados en forma presencial como en forma virtual.

Tiene la palabra el diputado Ortuño.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Con este me retiro. [Risas].

A pedido del Ministerio de Producción, vamos a proponer una pequeña modificación de los artículos 7.º y 9.º. Ya le hicimos llegar a Secretaría la modificación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Llegado el momento del artículo, ponemos a consideración la modificación.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia de mi votación negativa en particular —ya tuvimos el debate en la comisión—, como para no tener que andar levantando la mano a cada rato.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 6.°.

Al mencionarse el artículo 7.º, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —A pedido del Ministerio de Producción, queremos proponer una pequeña modificación en los artículos 7.º y 9.º.

Es para que se pueda adelantar la fecha para tomar el dato del costo de emisores, lo que permitirá que los productores cobren el beneficio dentro del ciclo productivo. Con la fecha que posee actualmente el articulado —o sea, el 31 de julio—, el cálculo se realizará a partir de agosto, y el beneficio los productores lo percibirán recién la temporada siguiente.

Por ello, la propuesta es modificar esas fechas para que se obtenga el dato variable del cálculo al 31 de marzo en los dos artículos, y, de esa manera, se va a poder adelantar el pago del aporte a los productores.

En la Secretaría de Cámara, está la modificación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Damos lectura al nuevo artículo.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —<u>Artículo 7.º</u> Se faculta al Poder Ejecutivo para otorgar los aportes no reintegrables que establece el artículo 6.º de la presente ley hasta el equivalente en pesos por hectárea neta plantada, con un tope de 120 ha. El costo de los emisores de feromonas para el control de carpocapsa entre los reconocidos por el Instituto Nacional de Tecnología Aplicada (Inta) como eficaces para el control, según la cotización más baja que se obtenga entre los proveedores regionales al —ahí decía el 31 de julio—31 de marzo del año en que concluye la temporada productiva evaluada por el programa, para cubrir: [...].

Esa es la modificación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación del artículo 7.º es afirmativa. Sin objeciones, se aprueba el artículo 8.º. Al mencionarse el artículo 9.º, dice la:

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Leo la modificación en el artículo 9.

Artículo 9.º Se faculta al Poder Ejecutivo para otorgar los aportes no reintegrables que establece el artículo 8.º de la presente ley hasta el equivalente en pesos por hectárea neta plantada con un tope en 120 ha del costo, de los emisores de feromonas para el control de carpocapsa entre los reconocidos por el Inta como eficaces para el control, según la cotización más baja que se obtenga entre los proveedores regionales al 31 de marzo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación del artículo 9.º es afirmativa. Sin objeciones, se aprueban los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3293. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

MAUSOLEO DE JORGE NÉSTOR ÁGUILA COMO PATRIMONIO HISTÓRICO

(Expte. D-142/21 - Proy.14 200)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara patrimonio histórico de la provincia del Neuquén al mausoleo donde descansan los restos del soldado caído en la Guerra de Malvinas Jorge Néstor Águila.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones D y A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone. Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Como bien leía la secretaria de Cámara, este proyecto de ley fue aprobado, por unanimidad, en las Comisiones D y A.

Este proyecto declara patrimonio histórico de la provincia del Neuquén al mausoleo en el que descansan los restos del soldado caído en la Guerra de Malvinas Jorge Néstor Águila, ubicado en el cementerio de Paso Aguerre.

Comentarles que de este debate participaron el presidente de la Comisión de Fomento de la localidad, el señor Alberto Gómez, y también estuvo acompañado por familiares del soldado, Lucrecio Águila y Margarita Jaramillo. Pudimos escuchar en sus palabras, tanto de los familiares como del mismo presidente de la Comisión de Fomento, la importancia que tenía —y tiene— la aprobación de este proyecto de ley. Además, contamos con la presencia de nuestro querido compañero Mario Flores Monje, que es hijo de un tripulante del crucero General Belgrano, y también del director provincial de Patrimonio Cultural de la provincia del Neuquén, dependiente del Ministerio de las Culturas, Nicolás Padín.

Esta iniciativa se enmarca en las políticas de Gobierno orientadas a malvinizar y ubicar en un lugar central a los héroes de nuestra historia reciente. Este proyecto, presidente, viene a contribuir al trabajo que se viene realizando con el fin de mantener viva la memoria para las generaciones futuras.

Desde el jardín, nos enseñan la historia, pero, en lo particular, me movilizó mi compañero de trabajo, que es nuestro compañero —como decía recién— Mario Flores, que me contó la historia personal de él con respecto a su padre, que fue quien tuvo la desgracia de estar ese 2 de mayo en el crucero General Belgrano. La verdad que fue muy motivador. Y además debo decir que es el impulsor, el primer impulsor de este proyecto de ley Mario. Pero con qué amor y con qué pasión me explicó realmente cómo fueron esos momentos y las distancias, los kilómetros que había, tanto desde donde se hundió el crucero como donde falleció este soldado que estamos hoy homenajeando con esta declaración de patrimonio cultural. Y la verdad que —como decía— él fue el impulsor de este proyecto, a quien le debo no solamente la posibilidad de presentarlo, sino también de haberme dado la posibilidad de ir hasta Paso Aguerre, dialogar con el presidente de la Comisión de Fomento y también con los vecinos y vecinas, que me trasmitieron la importancia de esta ley, y también poder visitar el museo que la Legislatura del Neuquén ha trabajado también fuertemente en este sentido para poder fortalecer ese espacio tan pero tan importante donde podemos contar con la ropa del soldado, con las cartas que le enviaba a su tía, que invito a todos los diputados y diputadas a que lo puedan visitar porque, realmente, es muy conmovedor.

Y nosotros, quienes representamos también las instituciones provinciales, tenemos un gran deber de visibilizar todos estos espacios, como es el mausoleo donde se encuentra, donde descansa nuestro héroe, y tenemos esa gran responsabilidad de hacerlo. Por eso, habíamos presentado este proyecto que tuvo el apoyo de las dos comisiones por unanimidad. Y es un honor para mí ser miembro informante de este despacho para avanzar en la ley que declare como patrimonio histórico al mausoleo donde descansan los restos del soldado Águila que al igual que el papá de Mario fueron a defender nuestra patria.

Este día, seguramente, quedará en la memoria no solamente de todos los neuquinos y neuquinas, presidente, sino, especialmente, en el pueblo de Paso Aguerre, en la memoria de los familiares y los amigos del soldado y, fundamentalmente, en toda la familia malvinera.

Por todo esto, presidente, solicito el acompañamiento de todos los diputados y diputadas para que este proyecto hoy se pueda sancionar y transformar en ley.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

Los diputados que están en forma presencial, en forma electrónica; y los diputados que están en forma digital, en forma nominal.

La votación, **electrónica** y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

MAPA CATÁLOGO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

(Expte. D-170/21 - Proy. 14 229)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el mapa catálogo de oferta de educación superior, el que debe contener toda la oferta de educación superior y de carreras, tecnicaturas, cursos y talleres de inserción laboral de carácter público o privado que se dicten en la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería pedir la omisión de la lectura del despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado de los despachos y los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D y los despachos de las Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Tal cual lo expresaba la secretaria de Cámara, este proyecto fue tratado, inicialmente, en la Comisión D (Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología), fue aprobado también por unanimidad por la Comisión A y por la Comisión B. Por eso, agradezco a la diputada Marita Villone, presidenta de la Comisión D, de poder tratarlo, como también a los diputados que acompañaron en el trayecto el proyecto hasta llegar a la Cámara.

El objetivo de este proyecto es crear un mapa o catálogo que refiera la oferta educativa de toda la provincia del Neuquén, tanto de instituciones públicas como privadas, y que este mapa o catálogo que va a contar con toda la información de la oferta de educación superior, como así también de todas las carreras, tecnicaturas, cursos y talleres de inserción laboral, tanto de carácter público como privado, para que pueda ser entregado a los alumnos que están cursando el último año del ciclo medio, tanto de carreras de cinco o seis años, tanto las agropecuarias como las técnicas, como también que sea entregado a los alumnos que están cursando el último año vespertino y el nocturno también.

El objetivo es que sea entregado en papel este catálogo o mapa, ya que en muchos lugares de la provincia no se cuenta con la conectividad correspondiente para poder bajarlo, y también en formato digital. Este mapa o catálogo que tiene la oferta educativa va a ser entregado —como comenté recién—a los alumnos del último año del ciclo medio, tanto de instituciones públicas como privadas, en el primer mes del año para que lo puedan trabajar en sus hogares con sus papás, con sus amigos, con sus pares, con sus conocidos, con los docentes durante todo el año lectivo, poder trabajarlo con los asesores pedagógicos, trabajarlo también con el área de orientación vocacional. Porque sucede que hay muy buenas voluntades dentro del sistema educativo de poder darles la oferta académica a los alumnos que están egresando y que puedan tomar las mejores decisiones, y se visitan instituciones; pero, muchas veces, no se visita la totalidad de las instituciones si no se tiene un conocimiento acabado, real de la

oferta educativa. Entonces, este catálogo es la síntesis, va a ser la síntesis de esta oferta educativa que va a traer aparejado el conocimiento, un conocimiento para todos y una accesibilidad para todos.

Este catálogo va a ser elaborado por el Ministerio de Educación y por el Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud y este catálogo que va a ser entregado —como dije— el primer mes de clase del último año. Va a contar con la información de qué carreras hay en la provincia; si las carreras son públicas o privadas; la información de cuántas cátedras o materias hay en cada carrera y, también, si las cátedras son semestrales, anuales; la dirección, el nombre de la institución, la dirección estable o digital también; si las cursadas van a poder ser mixtas, presenciales; cómo van a ser los exámenes; si va a haber becas para los chicos que van a estar estudiando.

Todo lo que se pueda expresar en este catálogo va a ser muy importante para que los alumnos tengan la posibilidad de tener esa oferta educativa. Y no solo va a servir para los que están estudiando, sino para todos aquellos que quieran retomar sus estudios o generar una nueva posibilidad en su crecimiento personal e intelectual, pudiendo nuevamente estudiar.

Es muy importante, también, destacar qué posibilidades laborales pueden existir después de terminar la carrera, que puedan obtener un trabajo al finalizar la carrera y tener alguna perspectiva de crecimiento de las personas que estén estudiando.

Es muy importante que los alumnos tengan en claro, que tengan mucho más tiempo para poder decidir, porque sabemos que muchas veces pasa que los chicos deciden, se van a otros lugares de otras provincias, y las carreras también están aquí en la provincia, y eso evitaría gastos para las familias y, también, futuras hipótesis de deserción y de abandono.

Por eso, presidente, nosotros presentamos este proyecto en base a la experiencia personal de haber estado a cargo de un establecimiento educativo muchos años, de haber acompañado a los chicos y sabiendo que este catálogo va a permitir un trabajo arduo, constante y durante un año que va a traer su rédito para que los chicos puedan tomar, los chicos y las personas que quieran estudiar puedan tomar las mejores decisiones en su crecimiento personal.

Por eso, presidente, solicito, de ser posible, a los diputados de esta Cámara el acompañamiento a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto. Los diputados que participan por videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, **electrónica** y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

ADHESIÓN LEY 27 424

(Expte. D-238/21 - Proy. 14 302 y ag. Expte D-786/20 - Proy. 13 849)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 424, «Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones J, A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis. Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Tal como se leía por Secretaría de Cámara, este proyecto de ley promueve la adhesión al «Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública» que fue sancionado por el Congreso de la Nación mediante Ley 27 424.

Antes de explicar en qué consiste la adhesión de la provincia del Neuquén a este régimen, quisiera detenerme a explicar brevemente en qué consiste la ley nacional. La ley nacional cuenta con nueve capítulos; establece, fija las políticas y las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios de la red de distribución para su autoconsumo con eventual inyección del excedente a la red, y los prestadores deben facilitar dicha inyección, asegurando el libre acceso a la red.

Esta ley también declara de interés público nacional la generación distribuida de energía eléctrica y establece una serie de objetivos que me parece importante mencionar porque contribuye, sin ninguna duda, a la eficiencia energética, a la reducción de pérdidas en el sistema interconectado, a la potencial reducción de costos, tanto para el sistema eléctrico en su conjunto como para los usuarios, a la protección ambiental que impone nuestro artículo 41 de la Constitución Nacional, a la protección de los derechos de los usuarios en cuanto a equidad, no discriminación, libre acceso de los servicios, instalaciones y distribución de electricidad.

Y también trae una amplia descripción de qué se entiende por energías renovables, entre las cuales se cuentan las de origen no fósil aprovechables en forma sustentable en corto, mediano y largo plazo: eólica, solar, térmica, solar fotovoltaica, geotérmica, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulicas, biomasa, gases de vertederos, gases de plantas de depuración, biogas y biocombustibles.

Entonces, la generación distribuida a partir de este régimen permite que los usuarios del servicio público que generen su autoconsumo puedan inyectar el excedente y compensar con el régimen público la energía que también utilizan del sistema.

También la ley nacional establece que en todos los edificios públicos nacionales se debe contemplar algún sistema de generación distribuida a partir de la sanción de esta ley, por supuesto, y garantizar en todo momento la seguridad tanto de las personas como de los bienes en el suministro por parte del distribuidor. Hay un contrato de generación eléctrica modelo, y se establece el balance en las facturaciones, es decir, cuánto utiliza, cuánto se inyecta, se compensa y ahí se deduce si el usuario le debe al sistema o el sistema tiene el crédito con respecto al usuario.

Este sistema nacional es muy importante porque establece un régimen de beneficios fiscales para quienes se adhieran —por eso es importante que la provincia también esté adherida—, que es un certificado de crédito fiscal para el impuesto al valor agregado y el impuesto a las ganancias.

Quiero hacer un detalle de cómo fue la secuencia de sanciones de estos instrumentos. La ley nacional a la que estaríamos adhiriendo, la 27 424, se sanciona el 30 de noviembre de 2017 y su decreto reglamentario, el 986, el 1 de noviembre de 2018. No obstante, la provincia tenía un antecedente sancionado en 2016 por esta Honorable Legislatura a instancias de nuestro querido compañero Luis Felipe Sapag, que fue el promotor de la Ley 3006 —de generación distribuida—. Es decir que esta provincia fue precursora en este sentido de este sistema, si bien no se podía adherir por cuanto no estaban los instrumentos nacionales aún sancionados. Se trabajó en coordinación con las autoridades de nación, no es incompatible que permanezcan ambos regímenes; es decir, la Ley 3006, salvo los artículos que se van a derogar, el 4.º, el 8.º y el 13 pueden permanecer como un régimen de promoción. Por lo tanto, la intención es que ambos regímenes permanezcan.

Actualmente, a diciembre de 2020, había doce provincias adheridas; posiblemente, en este trascurso haya alguna más, pero es importante que las provincias nos sumemos a contribuir a la generación de energías limpias. También, de esta manera, sumándonos a los objetivos de la Agenda 2030, que en su objetivo 7 dispone estas políticas para contribuir a la generación de energías limpias y a la transición que debemos llevar adelante todos los países de la energía con recursos fósiles a los no fósiles.

Somos tres miembros informantes. Voy a dejar que el resto lo informen mis compañeros diputados.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Continuando las palabras de la diputada preopinante, celebrar la decisión de los distintos espacios políticos que están dentro de esta Legislatura de adherir a esta ley nacional.

Es destacable, ya que las energías renovables, las iniciativas ambientales conforman parte de la Agenda 2030, y Neuquén debe comprometerse para cumplir con los objetivos planteados, ya sea en términos económicos, sociales, ambientales.

Argentina fue un país muy activo, participante dentro del proceso de las negociaciones que dio origen a esta agenda que cuenta con diecisiete objetivos de desarrollo sostenible.

Si bien desde nuestra provincia se impulsan políticas públicas para el desarrollo sostenible, no en todas las provincias se les da el espacio dentro de la política para su debate, por lo que es sumamente destacable este proyecto y que, entre todos los espacios políticos, acá podamos haber sacado uno y que haya salido por unanimidad en las tres comisiones por las cuales ha pasado.

Neuquén es una provincia que ha crecido en distintos aspectos, y, en este sentido, debemos generar un consumo responsable, seguro, confiable, aprovechando los grandes recursos naturales que tiene. Entendemos que es posible reducir gradualmente el consumo innecesario si se dan las bases para hacerlo y, más aún, si se acompaña de políticas necesarias para su implementación, procedimientos, normativas, innovación tecnológica, capacitaciones y posibilidades para todo aquel que desee llevarlo a la realidad.

La semana pasada, sin ir más lejos, el 22 de julio, mediante la Disposición 40/21, la Subsecretaría de Energía Eléctrica de la nación actualizó el monto otorgado para los certificados de crédito fiscal a los usuarios generadores que instalen nuevos equipos en el marco de la ley a la cual estamos adhiriendo en el día de hoy. La ecuación del beneficio va a impactar de lleno en las pymes y comercios que tomen la decisión de adoptar la generación de fuentes renovables como lo han hecho algunas instituciones públicas en la provincia del Neuquén, lo he mencionado en otras oportunidades, lo ha hecho el Banco Provincia del Neuquén.

Nosotros creemos que en el marco de la crisis climática mundial, para que Argentina cumpla con sus compromisos asumidos en el Acuerdo de París y como parte de la política internacional que busca limitar el calentamiento global, se debe acelerar la transición hacia fuentes de energías más amigables con el ambiente.

Este proyecto es la oportunidad para transformar la vida y la economía de los neuquinos, el cuidado del ambiente, y, sobre todo, asegurando el acceso a servicios de energía que ya funcionan en otras partes del mundo.

Es fundamental, a través de una visión compartida, que podamos construir hacia el futuro, y la misma debe ser entre todos y todas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Ha sido muy completo el informe que dio la diputada María Laura du Plessis y que acaba de complementar el diputado Lucas Castelli. Se trata de un tema muy significativo.

Quiero, primero, hacer eje en la cuestión política, por un lado, en la génesis de estas legislaciones a nivel nacional y, por otro, en la resolución que tuvo en el tránsito por nuestra Cámara porque en ambos lugares hubo un amplio debate y se aprobaron tanto la Ley 27 424 como su pionera, la 26 190, con muchísima participación, de tal suerte que estamos hablando de energías renovables que comienzan por allá por 2007 cuando se aprueba la 26 190 —Gobierno de Néstor Kirchner—, y la Ley 27 424 se aprueba durante el Gobierno de Juntos por el Cambio. Y bien recordaba María Laura a Luis Sapag que tanto tuvo que ver con la 3006 y con todos los debates alrededor de la necesidad de que nuestra provincia —que hoy tiene tres iniciativas: la planta eólica, la Central Hidroeléctrica de Nahueve y el parque solar El Alamito— pueda seguir creciendo en las energías renovables por todo lo que significan para la sociedad en términos de la diversificación de la matriz energética, el tema de poder regular de otra manera todo lo que tiene que ver con la emanación de gases de efecto invernadero y también como un elemento de promoción de las economías regionales. Por lo tanto, es importante cuando la actividad política logra estos resultados a través del debate y del consenso.

No fue la excepción el trámite realizado en esta Legislatura porque ya este proyecto nace con una relación de la presidenta de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones de esta Cámara y de quienes trabajan en el Ministerio de Energía y Recursos Naturales de esta provincia con las autoridades de la Secretaría de Energía de la nación. Nosotros también pedimos poder discutir con ellos y analizar este proyecto, de tal suerte que se fueron modificando algunos artículos. Todo esto no lo voy a explicar yo porque lo explicó muy bien María Laura, pero nos puso ante la necesidad de hoy producir esta adhesión.

Yo solamente quiero decir que entre 2004 y 2015, sobre 12 250 MW de potencia instalados en la República Argentina, el 23,2 % de esa cifra tuvo que ver con equipos que generan formas de energías renovables, sea eólica, solar, biomasa, biocombustible, fotovoltaica o pequeños emprendimientos hidroenergéticos.

En este punto, me parece que, para agregar a lo que planteaban mis compañeros miembros informantes, nosotros como provincia tenemos que trabajar en algunas cuestiones, seguir incrementando la posibilidad de estas iniciativas, seguir fomentando que los propios ciudadanos consumidores puedan ir agregando energías limpias, no renovables a su necesidad de consumo energético, pero además —como hablábamos algunas vez con el presidente del bloque del Movimiento Popular Neuquino— poder ponernos a discutir y a pensar un ente regulador que se ponga a trabajar estas cuestiones. Nos aparece permanentemente la necesidad de un ente regulador sabiendo que no es de fácil resolución.

Creo que tenemos que dar una discusión con relación a esto que plantea la ley con relación a que las empresas hidroenergéticas, es decir, la producción de energía hidráulica, cuando supera los 50 MW, no es considerada energía renovable, más allá de que técnicamente sí lo es, y entiendo que para nosotros sería un salto cualitativo y cuantitativo poder lograr esa discusión y, en definitiva, ponernos a trabajar juntos para que las energías renovables estén cada vez más presentes.

Hoy, algo así como el 10 % de la energía de la República Argentina tiene que ver con las energías no renovables y la verdad que el mundo se encamina a que estos valores se vayan modificando a favor de la salud, a favor de la economía y a favor de cuidar nuestro ambiente para que todos podamos vivir mucho mejor.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto. Los diputados que participan por el sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, **electrónica** y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PROGRAMA NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD

(Expte. E-22/21 - Proy. 14 099)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Programa Neuquén Concientiza con Perspectiva de Discapacidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán. Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho, ya que ha pasado por tres comisiones, y también voy a dar los motivos cuando exponga el proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado de los despachos y sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y los despachos de las Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán. Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Como se leía recién por Secretaría, el presente proyecto cuenta con despacho por unanimidad de tres comisiones: de la Comisión de Desarrollo, Humano y Social; la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia; y también de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

El proyecto fue presentado por el gobernador Omar Gutiérrez en el inicio de sesiones de este año y fue previamente consultado, evaluado y asesorado por parte de la Comisión de Legislación del Consejo Provincial de Discapacidad y tiene por objetivo principal crear el Programa Neuquén Concientiza con Perspectiva de Discapacidad.

Este programa va a estar destinado a la formación y capacitación obligatoria continua, permanente y actualizada en perspectiva de discapacidad, basada en un enfoque de derechos humanos para todas las personas que se desempeñen sin distinción de jerarquías y niveles en los tres Poderes del Estado. Incluso, el articulado prevé que entes, empresas y sociedades en los cuales el Estado provincial sea titular de la participación total o mayoritaria del capital, también, estén alcanzados por la ley. Partiendo de considerar al Estado como principal responsable de cumplir y de hacer cumplir los derechos humanos de todas las personas, debiendo adoptar políticas tendientes a eliminar cualquier forma de desigualdad o de discriminación, resulta una medida prioritaria la capacitación y la formación en la temática a todo el personal del sector público en nuestra provincia a efectos de que esta responsabilidad se haga efectiva y asegurar el más pleno desarrollo en comunidad, igualdad de oportunidades y goce de derechos.

Asimismo, y sin perjuicio del marco normativo internacional, nacional y provincial que promueve los derechos de las personas con discapacidad, como así el compromiso que nuestro Estado provincial tiene con la temática a partir de haberle dado un tratamiento específico con la creación de la Subsecretaría de Discapacidad, que está dentro de la órbita del Ministerio de Ciudadanía, y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y también el Plan Quinquenal 2019-2023, entendemos que hay que continuar visibilizando a un colectivo que históricamente fue y es vulnerado, y esto porque aún siguen existiendo prejuicios, siguen existiendo estereotipos para que la igualdad, el reconocimiento y el respeto se plasmen en la realidad desde una verdadera inclusión de las personas con discapacidad.

Tal como surge del texto, el fin es incorporar mediante estas capacitaciones herramientas en el desarrollo laboral y sensibilización social para que todas las personas que desarrollen su trabajo en el Estado lo hagan en base a un trato digno y no discriminatorio y con idoneidad en la atención, en el asesoramiento, pudiendo abordar y comunicar todos los derechos, información y mecanismos a los que tienen acceso las personas con discapacidad y que el Estado debe garantizar.

En este sentido, el propósito principal de poder realizar estas capacitaciones es que las personas que se desempeñen en el ámbito público puedan conocer respecto a todo lo referido a discapacidad, a accesibilidad, a inclusión y todo lo relacionado con la temática desde la mirada de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que conocer sobre la temática nos permite respetar la autonomía individual de las personas con discapacidad, su independencia, su participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, respetar las diferencias y promover la igualdad de oportunidades y accesibilidad. Por eso, este proyecto está pensado y conformado según la convención.

Destacar también la participación que tuvimos en la Comisión de Desarrollo Humano y Social de algunas organizaciones. Pudimos recibir y escuchar a Gustavo Cartier, de Hacemos Accesibilidad, a Daniela Carreras que es presidenta de Neudedis [Neuquén Deporte y Discapacidad], a Brenda Birulón que es representante de la asociación Derribando Barreras Neuquén y titular de la ONG en el Consejo Federal de Discapacidad, el Cofedis, quienes caracterizaron a esta iniciativa como un punto de inflexión en las relaciones humanas, comenzando a transitar así el camino de la convivencia porque, en definitiva, lo que se busca desde las organizaciones civiles es aceptar la diversidad, aprender a convivir. Y también manifestaron estar dispuestos a participar en la reglamentación en conjunto con la autoridad de aplicación y brindar también los aportes necesarios desde las organizaciones intermedias que están nucleadas en Punto de Encuentro.

Finalmente, remarcaron la necesidad de promover prácticas que estén alineadas con estas políticas de inclusión de las personas con discapacidad. En esta línea, venimos trabajando también en la Comisión de Desarrollo Humano y Social otro proyecto, que es el 14 098, que complementa y armoniza este proyecto que estamos tratando hoy, que también fue presentado por el gobernador y que tiene como objetivo instituir el mes de octubre como el mes de la concientización y las acciones para la inclusión plena para que los tres Poderes del Estado puedan propiciar acciones tendientes a la concientización y a la sensibilización de la sociedad respecto a la promoción de los derechos a favor de las personas con discapacidad. Así que pudimos, también, recibir las opiniones de las asociaciones respecto de este proyecto.

En este sentido, y con la finalidad de reflejar el impacto que estas acciones de carácter público traen a la sociedad, quiero resaltar un dato importante que es que nuestra provincia cuenta con más de veintitrés mil personas que presentan alguna discapacidad acreditada mediante el certificado único de discapacidad, también considerando las personas que aún se encuentran en algún tipo de evaluación para obtenerlo y muchísimas otras que desconocen que tienen este derecho de contar con el certificado.

Por otra parte, y en relación al carácter obligatorio de las capacitaciones, el mismo deriva de la Ley 26 378, sancionada en el año 2008 en nuestro país, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo por medio del cual la Argentina se compromete a adoptar todas las medidas, ya sea de índole legislativa, administrativa u otras que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en este instrumento internacional, siendo las capacitaciones una de las medidas establecidas en diversos artículos de esta Convención.

En relación al punto de la obligatoriedad, en el artículo 6.º del proyecto se establece que los agentes y funcionarios que se nieguen a realizar estas capacitaciones serán intimados por la autoridad de aplicación mediante el organismo al que pertenezcan y que el incumplimiento de esa intimación va a ser considerado una falta grave y que esto puede ser susceptible de una sanción disciplinaria.

La autoridad de aplicación va a ser la Subsecretaría de Discapacidad, y se encuentra previsto también que se publique en la página web o en algún otro medio de acceso de información pública un informe del cumplimiento de esta ley conjuntamente con indicadores de impactos de esas capacitaciones que se realicen.

Finalmente, agregar que este proyecto se encuadra en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, centrándose en el empoderamiento de las personas con discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, considerando a la discapacidad como una cuestión transversal en la implementación de todos los objetivos de desarrollo sostenible.

Quería, antes de finalizar, presidente, si podíamos pasar un video. [Se reproduce un video].

Nuestro enorme agradecimiento por este video. Estas asociaciones que están nucleadas en Punto de Encuentro, que es un espacio colaborativo, las voy a nombrar, aunque estaban en el final del video, pero creo que es muy importante porque recibimos aportes de cada una de ellas: Neudedis, Lazos Azules, Apebi [Asociación para Espina Bífida e Hidrocefalia], Arder [Asociación Regional del Enfermo Renal], Hacemos Accesibilidad, Derribando Barreras Neuquén, Artepidol, Sueños de Vida y Quimioterapia, Foro Permanente de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Lalcar [Liga Argentina de Lucha contra la Artritis Reumatoidea], Apad [Asociación Protección y Ayuda al Discapacitado], Grudies, Antú Dañe. Por los aportes que pudieron realizar hacia esta iniciativa, por la enseñanza que nos han dejado durante todo este trabajo del proyecto y, sobre todo, por ser canales hacia una sociedad más inclusiva e igualitaria.

Por todo lo dicho, y también entendiendo que es de suma importancia capacitar, enseñar para, de esa manera, poder eliminar los prejuicios que surgen de la falta de conocimiento, de la falta de información sobre la temática y que se pueda garantizar así el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad, es que solicitamos a todos los diputados y a las diputadas que nos acompañen con este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto. Los diputados que participan por videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, **electrónica** y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

El tratamiento en particular pasa para la próxima sesión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL PARLAMENTARIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-412/21- Proy. 14 490)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la señora Mónica Beatriz Navales, exdirectora de Extensión Parlamentaria de esta Honorable Legislatura Provincial, como disertante en el I Encuentro Internacional de Administración y Gestión Integral Parlamentaria, a realizarse los días 28, 29 y 30 de julio de 2021.

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, mañana 29 y el 30 de julio de 2021 se realiza el I Encuentro Internacional de Administración y Gestión Integral Parlamentaria con el objetivo de acercar la técnica y la experiencia en materia parlamentaria a los diferentes participantes del mismo.

Nuestra provincia del Neuquén se hará presente en este evento con la participación de la señora y amiga nuestra Mónica Beatriz Navales en el panel. Va a ser como disertante de «La capacitación parlamentaria y el desarrollo actual en las provincias», a desarrollarse el 29 de julio.

Y aquí quiero destacar la profesionalidad de todos los compañeros y compañeras trabajadores de este Poder Legislativo y la excelencia en el desarrollo de sus tareas que motiva, precisamente, la invitación a participar en este tipo de eventos y del cual nosotros debemos apropiarnos, declarando de interés mediante la declaración que estamos tratando, presidente.

Seguramente, la gestión de todos los diputados y diputadas de esta Honorable Legislatura Provincial nos ha demostrado que la tarea parlamentaria presenta particularidades que son propias a los trabajadores que las han experimentado y que deben ser tratadas desde una óptica específica a los fines de fortalecer una de las instituciones naturales y fundamentales de la democracia. De esta experiencia no ha sido ajena la señora Mónica Beatriz Navales, que expondrá su conocimiento en este encuentro internacional, por lo que solicito a mis compañeras y compañeros integrantes de esta Honorable Cámara que acompañen este proyecto de declaración.

Asimismo, voy a solicitar que en el artículo 1.º del proyecto se agregue *como disertante*; la señora secretaria tiene el nuevo texto para poner en consideración.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Por supuesto que desde el bloque vamos a acompañar y siempre muy agradecidos con la tarea de Mónica que siempre está dispuesta a evacuarnos dudas y a colaborar con todo lo que le solicitamos, sea la hora que sea. Siempre destaco eso de ella y su buena predisposición y su amabilidad. Así que mis felicitaciones hacia ella.

Y, por supuesto, el acompañamiento a este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Por supuesto, desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, también vamos a acompañar esta iniciativa y felicitar a Mónica Navales por su permanente empeño, no solo en especializarse y superarse ella en conocimientos, sino también en poder trasladarlos y poder ejercer una actividad pedagógica permanente.

Por eso, vamos a acompañar este proyecto y a desearle los mejores éxitos en esta actividad que va a desempeñar.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Muchas gracias, presidente.

Es para adelantar el voto positivo de nuestro bloque.

En igual sentido, agradecer a Mónica por la dedicación, el compromiso que lleva adelante en la tarea y esta entrega desinteresada de su saber, de su conocimiento, de lo que ella va aprendiendo y de lo que ella va construyendo en relación a los conocimientos que tienen que ver con la actividad parlamentaria.

Acompañar y valorar en especial esto que acabo de mencionar de Mónica.

Muchas gracias.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la participación de la señora Mónica Beatriz Navales, exdirectora de Extensión Parlamentaria de esta Honorable Legislatura provincial, como disertante en el I Encuentro Internacional de Administración y Gestión Integral Parlamentaria, que se realizará en vivo y vía streaming los días 28, 29 y 30 de julio de 2021.

Artículo 2.º Destacar la importancia de este ciclo de charlas y capacitaciones con el objetivo de impulsar espacios de participación, intercambio y colaboración permanente para la reflexión, el avance del conocimiento, la construcción de redes y el desarrollo de proyectos a través de los ámbitos de actuación, investigación, docencia, extensión parlamentaria y asistencia técnica en los ámbitos de los tres niveles de los Estado nacional, provincial y municipal.

Artículo 3.º Que vería con agrado que los órganos legislativos de la provincia reconocieran la trascendencia de este encuentro que incluye las diferentes tareas que se realizan en el seno de las organizaciones legislativas para su continua articulación y desarrollo para el logro de los objetivos de la demanda ciudadana.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a la Asociación de Administración Legislativa de la República Argentina (Asalra) como organizadores del encuentro, a los municipios y comisiones de fomento de la provincia y a la señora Mónica Beatriz Navales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno, tanto por los diputados que están en forma presencial como por los diputados que están por videoconferencia.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.°, 2.°, 3.° y 4.°.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3094.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

VACUNAS DONADAS POR ESTADOS UNIDOS

(Expte. D-424/21 - Proy. 14 502)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito ante la llegada de 3,5 millones de dosis de la vacuna mRNA 1273, del laboratorio Moderna, donadas por los Estados Unidos de Norteamérica al Estado argentino.

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Como lo solicité cuando pedí las tablas para tratar este proyecto, lo que buscamos es destacar la donación que recibió nuestro país a través del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos por tres millones y medio de dosis de vacunas del laboratorio Moderna en el marco de esta colaboración internacional de la lucha global para combatir el virus del Covid-19 que está llevando adelante este país.

Estas vacunas venían siendo esperadas, no solamente porque necesitamos la mayor cantidad de dosis —como decíamos en el debate que se dio previamente—, sino también porque son las dosis que esperaban los adolescentes y, sobre todo, había un grupo que estaba esperando estas vacunas, que son aquellos adolescentes que tienen factores de riesgo. Entonces, creo que es doblemente valedero destacar la llegada de estas vacunas.

Comienzan a vacunar a adolescentes entre 12 y 17 años con factores de riesgo, y se sumarán también estas vacunas para poder evaluar la inmunogenicidad y la seguridad en la combinación, también, con distintas dosis, buscando ampliar y completar los esquemas lo antes posible en nuestro país.

Leí hace un ratito la información oficial de la provincia sobre que van a estar llegando de esta partida, de este lote de vacunas, 13 440 dosis, y ya hay 3600 adolescentes inscriptos esperando recibir esta vacuna. Así que miren si no es importante destacar esta donación que se suma a los esfuerzos que se han hecho desde el Gobierno nacional y a todas las dosis que han llegado desde el Fondo Covax.

No era la intención ni debatir ni..., debatir, sí, pero no ponerle, no polarizar esto, sino solamente poder destacar la importancia de la llegada de estas vacunas a nuestro país.

Como decía el diputado Fernández Novoa, cada dosis cuenta, cada dosis vale, y cuando hemos recibido —la mayoría acá debemos estar vacunados—, cuando recibimos la vacuna, todos sentimos un poco de alivio.

Y había un sector de nuestra sociedad, que son estos adolescentes que estaban esperando estas vacunas, así que es digno de destacar.

Quería pedir un cambio en el artículo 2.º, que solamente por un error lo estábamos comunicando al Poder Ejecutivo provincial, poder sumar al Poder Ejecutivo nacional y también a la Embajada de los Estados Unidos el proyecto que vamos a poner a consideración. Así que solicitar, también, ese cambio en el artículo 2.º.

Por eso, le solicito al resto de los integrantes de la Cámara el acompañamiento.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión. Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> Su beneplácito por la llegada a la República Argentina de 3,5 millones de dosis de la vacuna mRNA-1273, del laboratorio Moderna, donadas por los Estados Unidos de Norteamérica al Estado argentino.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y a la Embajada de los Estados Unidos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno, tanto por los diputados que están en forma presencial como por los diputados que están por videoconferencia.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3095.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

PROTOCOLO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LAS VIOLENCIAS EN EL FÚTBOL FEMENINO

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-425/21 - Proy. 14 503)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el «Protocolo de acción institucional en contra de la discriminación y las violencias» elaborado por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro.

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

El 11 de marzo de 2020 tiene como fecha de inicio formal esta asociación, que es la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro, que es la primera en la historia de estas dos provincias en fomentar este tipo de encuentros, que tiene como objetivo principal el desarrollo real y sostenido en el tiempo del fútbol femenino.

Esta asociación es amiga de la Casa, es acompañada, sobre todo, por las autoridades de la Cámara, algo que quiero destacar, que me parece muy importante por el trabajo que realizan, no solamente por los valores que quieren transmitir a través del fútbol y lo que buscan con los hábitos saludables a través del deporte, sino también porque hablan de que, a través del vínculo que se genera en el trabajo en equipo, se transmiten valores de compañerismo, la responsabilidad, el compromiso con el equipo, la disciplina y el respeto hacia los demás. Esto es parte de los fundamentos de cuando declaramos de interés del Poder Legislativo, hace un par de meses, la conformación de esta asociación.

Y los integrantes de esta asociación nos contaban que era muy importante esto, todo lo que se generaba en el entorno de cada uno de los torneos que organizan, que hemos participado desde la Legislatura con un equipo propio; tenemos, acá, a la jugadora, a la 10 del equipo, que ha jugado muy bien y no está hoy, la que fue la capitana de nuestro equipo... No, Marcos, no; Mage Ferraresso, que no está hoy acá presente.

Pero la verdad es que, más allá de todo lo que se genera alrededor de todo lo que arman y de cada uno de los... —no me sale la palabra—, de los campeonatos —¡ahí está!— que se generan, sino también ellos quieren trasmitir valores y trabajan mucho para eso, y de ahí nace este protocolo de acción institucional contra la discriminación y la violencia que creo que es necesario que lo destaquemos y que lo declaremos de interés del Poder Legislativo.

Ellos más adelante nos contarán cómo es, y ahora se va a explayar en eso la diputada Gaitán; pero no queríamos dejar de acompañarlos desde la Legislatura con esto porque nos parece sumamente importante.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a la diputada Leticia Esteves por la invitación a participar de esta iniciativa. Si bien no fui jugadora como mis compañeras, pero estamos trabajando en varias actividades con la Asociación Femenina de Fútbol.

Por eso, esta iniciativa de poder declarar de interés el «Protocolo de acción institucional en contra de la discriminación y las violencias», elaborado por la Subcomisión de Género de la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro, lo que busca es poner en valor el objetivo de garantizar en esta institución un ambiente libre de discriminación, de cualquier tipo de

hostigamiento o violencia por motivos de identidad, expresión sexual, género, sexo, clase, etnia, nacionalidad, religión, promoviendo condiciones de igualdad y de equidad, como así también poner a disposición de las personas afectadas la orientación y la asistencia.

El protocolo va a ser presentado en sociedad el 19 de agosto en la previa de la celebración del Día de la Futbolista Argentina, instituido por una ley nacional, la Ley 27 596, y este es el único protocolo en fútbol femenino de Alto Valle. Y es producto de todo el trabajo mancomunado que se viene realizando desde la asociación, referentes de la Subcomisión de Género, Marina Levio y Daiana Larrat, y como referentes de la actividad a nivel nacional la presidenta de la Asociación de Abogadas Feministas de Argentina Melisa García, la coordinadora de Río Negro Julia Mosquera, la abogada directora de Género del Club Vélez Sarsfield y la vicepresidenta del Foro Argentino de la Mujer en el Deporte Paula Ojeda, también la abogada María de la Paz Sáez Padín y la sicóloga Vanina Paschetta, quienes aportaron ideas, sugerencias, correcciones a todo este documento del protocolo institucional.

Alcanza a todas las acciones, comportamientos que padezcan directivos, directivas, jugadores, jugadoras, al personal en general, como también cualquier persona que vaya al público, que esté de visitante en alguna de las instalaciones o actividades de esta asociación. El protocolo regula un procedimiento institucional que va a estar regido por principios de no revictimización, respeto y privacidad, trato digno y humanizado, confidencialidad y celeridad para prevenir, abordar e intervenir en las situaciones de discriminación, maltrato y violencia por motivos de género, orientación sexual, identidad, entre otras que ya he mencionado. Además de la existencia de este protocolo y la asistencia en estas situaciones, se van a promover acciones de sensibilización y de difusión sobre la problemática y se van a fomentar acciones que eliminen la violencia por motivo de género, acoso sexual y discriminación en todas sus expresiones.

Destacar también que hemos tenido la posibilidad de dialogar con Carolina Magnalardo, que es la presidenta de la asociación, y que ella nos puso en conocimiento de distintas situaciones de discriminación y de violencia que existen dentro del deporte, como, por ejemplo, casos de jugadoras trans o de personas no binarias que han querido integrar planteles de fútbol femenino y que se han encontrado con la negativa por parte de la institución; como la discriminación y la violencia simbólica cuando a las jugadoras se les exige tener cierta vestimenta y a los varones no; cuando los dirigentes de fútbol femenino son en su mayoría varones; como la violencia institucional y la discriminación económica cuando en un club la primera del masculino no paga cuota ni ropa, pero la primera del femenino sí. Todas estas situaciones fueron y son determinantes para confluir en este trabajo de la creación del protocolo con el fin de construir una sociedad y un deporte más igualitario.

En este sentido, nosotras entendíamos que este protocolo viene a generar y a brindar un ambiente de contención y de confianza, y así nos lo han hecho saber las personas que nos enviaron el protocolo y con quienes estuvimos hablando de la asociación.

Por todo esto, creemos que es importante que nos pronunciemos desde esta Cámara porque, sin duda, va a ser —como dijeron desde la asociación— una herramienta histórica para el fútbol femenino de Neuquén y de Río Negro.

Gracias, presidente.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo el «Protocolo de acción institucional en contra de la discriminación y las violencias», elaborado por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión Directiva de la mencionada asociación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno, tanto por los diputados que están en forma presencial como por los que están en forma virtual.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3096. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

DNI NO BINARIO

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-426/21 - Proy. 14 504)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la reglamentación del DNI no binario, a través del Decreto nacional 476/2021, que dispone la adaptación de las características y nomenclaturas de los documentos nacionales de identidad y pasaportes que emite el Registro Nacional de las Personas (Renaper).

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión. A consideración.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Esta declaración tiene por objetivo la declaración de interés de la reglamentación del DNI no binario. Tiene por objetivo, por un lado, manifestarnos, por supuesto, a favor, manifestar el acompañamiento, aplaudir, de alguna manera, una medida de avanzada, una medida

del presidente de la nación, una medida de avanzada y que está, por supuesto, a la altura de la historia y que no hubiera sido posible si no fuera por la lucha de décadas de los colectivos de la diversidad. Y, por otro lado, tiene por objetivo el comprometernos, comprometer nuestras individualidades, nuestros cargos, nuestra militancia cotidiana para trabajar para que ningún argentino, argentina, *argentine* quede afuera de los derechos, del derecho a la existencia y del derecho a la identidad.

Para hacer un poco de pedagogía —que no sé si corresponde, pero yo siempre la hago—, cuando una persona está por nacer, cuando una personita está por venir al mundo, se le asigna un sexo, como dice el DNI, que es femenino o masculino. Ese sexo se le asigna determinado por sus genitales, desconociendo absolutamente que el género es una construcción netamente cultural. También, conocemos que, cuando una personita está por llegar al mundo, si esos genitales son femeninos, por ejemplo, se organizan *baby shower* en donde se le regalan cosas rosas, polleras, vestidos, se le regalan ollitas, se le regalan muñecas, se le regalan escobas, y, con eso, ya de antemano, antes de que esa personita nazca se está determinando, de alguna manera, cómo tiene que ser, cómo tiene que hablar, qué carrera tiene que estudiar, qué actitudes tiene que tener. De alguna manera, se la está obligando a tener una perspectiva que le corresponde por su genitalidad.

Con esta medida, y para ir cerrando, se asume que no existe solo el binarismo en la sexualidad, que es el de ser nena o nene, mujer/varón, señor/señora; estamos cuestionando, de alguna manera, esta heteronorma. Con esta medida, también, estamos siendo, por supuesto, más justos, más respetuosos del sentir y de la autopercepción individual que, sin dudas, hace y abona al poder deconstruir un montón de miradas que esta sociedad tiene.

Por eso, solicito a esta Cámara aprobar esta declaración de interés y asumirlo como un compromiso de reconocer nuestros obstáculos, nuestra miopía, de reconocer todas las veces que hemos sido y que seguimos siendo discriminadores de las personas que no se identifican con un género u otro.

Así que con esto quiero decirles bienvenides, diputades, a esta nueva parte de la historia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Podemos tener diferencias, establecer debates de tiempos, de muchos años, pero creo que este es un tema en el que hay que avanzar rápidamente.

Seguimos con una realidad de que las mujeres y los varones trans, la colectividad, el colectivo trans tiene una edad de vida que es muy limitada. Ellos y ellas tienen una perspectiva de construcción personal, de desarrollo personal, que es muy acotada respecto a lo que podemos esperar y proyectar en nuestras vidas cada uno de nosotros. La sociedad las ha excluido de una manera, sobre todo, a las mujeres trans las ha excluido de una manera que debemos, de alguna manera, en la historia de nuestro país compensar. Este anuncio, este decreto presidencial creo que debe llegar a una ley nacional donde se pueda discutir desde todos los sectores políticos, y todos los sectores políticos asuman la responsabilidad de llevar adelante políticas en este sentido.

La propuesta la voy a acompañar. Me parece que es un paso más dentro de varias leyes que se han dado en los últimos años.

Insisto, creo que tenemos que avanzar y más rápido. Aquí todavía no hemos podido discutir el cupo laboral trans, por ejemplo, y en un municipio de la provincia ya se aprobó. Me parece que eso nos da cuenta de lo lento que vamos en el análisis de este tipo de situaciones.

Así que agradezco el proyecto y claro que voy a estar acompañando el mismo. Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión. Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la reglamentación del DNI no binario para todo el territorio argentino por medio del Decreto 476/21 a través del cual el Registro Nacional de las Personas, dependiente del Ministerio del Interior de la nación, debe adaptar las características y nomenclaturas de los documentos nacionales de identidad y de los pasaportes que emite con el fin de dar cumplimiento a lo que establece la Ley 26 743.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Registro Nacional de las Personas, al Ministerio del Interior y al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la nación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno para los diputados que están en forma presencial y para los que están en forma virtual.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3097. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

INCORPORACIÓN DE VETERINARIOS AL CONSEJO CONSULTIVO DE LA LEY 27 350

(Expte. D-428/21 - Proy. 14 506)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la nación la incorporación de los profesionales veterinarios al Consejo Consultivo creado por la Ley nacional 27 350, de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados, y la inclusión de profesionales veterinarios y responsables de animales no humanos en el Registro del Programa de Cannabis (Reprocann).

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido en el que ya veníamos trabajando, solicitamos a través de este proyecto de comunicación que quienes son los responsables de la salud de los animales no humanos, los médicos veterinarios, integren el Consejo Consultivo creado por la Ley 27 350, como así también se habilite la inclusión a estos profesionales en el Reprocann, como a los tenedores responsables.

Estamos acompañando a los médicos veterinarios en la región que continuamente se están capacitando, participando de distintos congresos en la región en relación a la temática. Inclusive, mantuvieron una reunión con el coordinador del Programa Nacional de Investigación sobre los Usos Medicinales del Cannabis Marcelo Morante hace pocas semanas. También hemos tenido la oportunidad de escucharlos en la Comisión C, profesionales —como bien dije— con mucha capacitación, no existe la especialización en cannabis, pero con una formación muy profunda.

En el encuentro que tuvieron con el coordinador a cargo, le han podido entregar una solicitud al Gobierno nacional solicitando la incorporación al registro, al Reprocann, a los efectos de habilitarlos en el uso terapéutico del cannabis, una nota que fue firmada por más de cuatrocientos profesionales, cien organizaciones de la sociedad civil. Lograr su acceso va a permitir que ellos puedan participar y aportar en las decisiones que se puedan tomar en el Consejo Consultivo local, también, en cuanto a las investigaciones o al trabajo que se viene desarrollando, un Consejo Consultivo que, a la fecha, no está reglamentada la ley que hemos sancionado aquí, pero que está funcionando ya el consejo consultivo, un paso muy importante. Por eso, sería a nivel nacional la integridad de que se permita el acceso a ellos, que puedan integrar este consejo y puedan ser parte de la toma de decisiones. Como bien dije, al no estar dentro del Reprocann ni dentro del Consejo Consultivo, tanto quienes cultivan para sus animales como ellos lo hacen en un marco de ilegalidad.

El cannabis medicinal se utiliza para innumerables patologías en animales con cáncer, se usa como cuidado paliativo para favorecer el descanso, mantener el apetito y disminuir el dolor en caso de animales con demencia senil, secuencia de moquillo, epilepsia, dolores crónicos. También se aplica en caso de tumores cerebrales para permitir una instancia mejor, sin sufrimiento hasta el día de la muerte.

El cannabis medicinal no solo revierte las patologías en los animales, sino que además alivia y ayuda al bienestar de todo un grupo humano de la familia a la que pertenecen.

Solicito al resto del Pleno que acompañemos, por favor, este proyecto de comunicación.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Quiero agradecerle al diputado Castelli que está impulsando esta iniciativa ya hace tiempo y destacar la gran labor que vienen realizando los médicos veterinarios José Massabo y Paula Lezcano que son los que han levantado esta bandera en nuestra provincia y que tanto nos enorgullece a los médicos veterinarios de la provincia del Neuquén. Así que destacarlos a ellos dos y agradecerle al diputado Castelli por la iniciativa.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Breve, presidente.

Es para adherir a este proyecto.

En nombre de nuestra presidenta de bloque, Ayelén Gutiérrez, nos pidió muy especialmente que saludáramos al diputado Castelli y la presentación de este proyecto, ya que ellos han trabajado juntos temáticas inherentes a esto sobre lo que estamos conversando.

Muchas gracias.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —La Legislatura de la provincia de Neuquén comunica:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Salud de la nación la incorporación de los profesionales veterinarios al Consejo Consultivo creado por la Ley 27 350, de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados, y se habilite la inclusión de profesionales veterinarios y responsables de animales no humanos en el Registro del Programa de Cannabis (Reprocann).

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la nación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 175. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

BLOQUE UNIPERSONAL COALICIÓN CÍVICA-AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (CC-ARI)

(Expte. D-429/21 - Proy. 14 507)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se conforma el bloque unipersonal Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (CC-ARI), integrado por la diputada Montecinos Vines, Karina Andrea.

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Este es un proyecto de resolución en el que solicito la conformación de un bloque unipersonal.

El pedido se sustenta en la realidad; quizá, no es la misma realidad para algunos integrantes del bloque de Juntos por el Cambio, pero es la realidad, y por eso es que me veo obligada a hacer la conformación de este bloque.

Pero yo no estoy acá para convencer a algunos de que su realidad solo responde a una pequeña construcción cortoplacista y conveniente en un momento coyuntural. La verdad es que, desde la Coalición Cívica, queremos señalar algunos conceptos que en nuestro partido nos movilizan. Nosotros hablamos de militar las ideas, de hacer política al servicio de la comunidad y no a nuestro servicio, de hacer política para construir en base al proyecto, un proyecto claro, serio y que nos dé visibilidad desde ese lugar. Hablamos de las ideas y los valores con los que trabajamos hace veinte años, los valores que sostenemos y las ideas con las que creemos somos el resultado de una historia de acción compartida de nuestras causas con victorias y con derrotas, pero son nuestra historia. Las mismas se sintetizan en un núcleo de prohibiciones morales básicas, un contrato moral expresado en políticas de cuatro contratos más y una declaración de principios basados en la ética, la república y la distribución del ingreso. Esto lo hemos señalado en el año 2000 y en 2001. Desde ese momento de comienzos de construcción de nuestro partido, estamos hablando de estas bases fundantes.

La ética de las convicciones pasa por las prohibiciones morales básicas: no robar, no mentir, no humillar, no usar ni votar en contra de los pobres ni de los más débiles. Es decir que, ahí, nosotros ponemos el eje en fortalecer las condiciones de la justicia. Creemos en la necesidad de fundar y construir un contrato moral que recobre la ética del reconocimiento del otro, transformando a cada habitante en ciudadano con sus derechos básicos garantizados. La propuesta es refundar a la república en la que cada ciudadano sea respetado y donde se luche contra la humillación, la mentira y la exclusión.

El contrato moral no es una expresión abstracta de aspiraciones, es un compromiso de conductas del que derivan políticas concretas. Un contrato moral, un contrato republicano que genere reglas institucionales que impidan la hegemonía y la concentración de poder y construya un Estado capaz de representar los intereses generalizables en el marco de una república con ciudadanos libres e iguales.

El contrato de la gestión pública eficiente es utilizar en menor cantidad los recursos para satisfacer mayor cantidad de necesidades, cumpliendo el imperativo moral de la administración al servicio de la sociedad y no al revés. Un contrato de la distribución del ingreso y la igualdad de oportunidades, la construcción de una nueva ciudadanía social que requiere garantizar el acceso igualitario y universal de los recursos imprescindibles para la satisfacción de las necesidades humanas y el pleno desarrollo de las capacidades personales. El contrato de la distribución de la palabra asegura la verdadera democratización de la educación a través de la distribución igualitaria, los conocimientos necesarios para forjar la participación ciudadana crítica y autónoma de cada habitante del país.

Tres principios o ideas sintetizan todas las anteriores y son la guía para nuestra acción compartida. La ética entendida no solo como la lucha contra la corrupción, sino también contra las corporaciones y matrices mafiosas que se han apropiado del Estado; la república como garantía de poderes estatales responsables ante los ciudadanos; y una democracia sustantiva basada en la representación, la participación y no la delegación.

La distribución del ingreso que sea real y no solamente una declamación, que no dependa el asistencialismo clientelista, sino que se base en derechos universales de los ciudadanos y del pleno empleo de las capacidades en el contexto de la sociedad del conocimiento y la información.

Este es nuestro proyecto, el que está plasmado en cada espacio institucional de la Coalición Cívica-ARI en todo el país. Este es el proyecto que pretendimos ofrecer y que en el último mes terminó fallando, terminamos fallando en el intento. Nosotros buscamos en Neuquén

una construcción de largo plazo, una construcción sólida y fracasamos. Por eso, es la solicitud de esta conformación de bloque.

Ahora esta banca, convoco y les digo a todos los que crean que estos valores y estas ideas pueden ser sus valores y sus ideas que comencemos a trabajar y caminar juntos porque este es un camino que, lamentablemente, en la provincia no pudimos resolver, pero que comienza a construirse de una manera distinta.

Por eso, les pido a los compañeros de esta Honorable Cámara que acompañen el proyecto de resolución. Muchas gracias.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:

<u>Artículo 1.º</u> Reconocer la conformación del bloque Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (CC-ARI) como bloque unipersonal, integrado por la diputada Montecinos Vines, Karina Andrea.

<u>Artículo 2.º</u> Asignar como recursos del bloque Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (CC-ARI), lo que resulte de la deducción proporcional del inicial bloque Juntos por el Cambio.

<u>Artículo 3.º</u> Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.°, 2.° y 3.°.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1126. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

REPUDIO POR ACTOS VANDÁLICOS CONTRA LA ESCULTURA DE NÉSTOR KIRCHNER

(Expte. D-432/21 - Proy. 14 511)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se repudian los actos vandálicos realizados contra la escultura itinerante del busto del expresidente Néstor Kirchner ocurridos en la ciudad de Junín de los Andes el día 19 de julio de 2021.

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

El busto que fue vandalizado en la localidad de Junín de los Andes era el busto de Néstor Carlos Kirchner.

Podría hablar mucho de Néstor Carlos Kirchner, quien fue electo intendente de Río Gallegos allá por 1987 por el voto popular; fue electo gobernador de la provincia de Santa Cruz con el 61 % de los votos en 1991; después, en 1995, en 1999; y llegó a la Presidencia de la nación también a través del voto popular del mismo modo de cuando fue diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, lo hizo a través del voto popular en el año 2009 en una elección que no le tocó ganar.

Para mí, que tuve la suerte de compartir gestión con él, de haber trabajado, de haberlo conocido, de haber hasta compartido la pasión y, alguna vez, haber ido a la cancha de fútbol juntos para ver a Racing; más allá de todo lo que se ha contado, les puedo garantizar que, además de haber sido un extraordinario presidente, fue una persona muy pacífica, fue una persona muy pacífica, una persona absolutamente contraria a todo lo que tuviese que ver con la violencia.

De todos modos, en esta Cámara, en muchas oportunidades hemos repudiado todos los hechos de violencia. Recuerdo, no voy a nombrar a los diputados, pero recuerdo a diputados de esta Cámara que han hablado sobre distintos hechos que tienen que ver con la violencia. El filósofo francés Jean Paul Sartre decía que la violencia, sea cual sea la forma en que se manifieste, es un fracaso. Nosotros tenemos la obligación y la necesidad de construir una sociedad donde evitemos ese fracaso. Podemos pensar distinto.

La escuchaba recién a la diputada preopinante, cuando hablaba sobre otro tema, hablar sobre cuestiones que tienen que ver con sus convicciones. En muchas, seguramente, estoy de acuerdo; en otras, probablemente, no. Pero de ningún modo el no estar de acuerdo habilita a los hechos de violencia que siempre conducen por mal camino.

Un escultor de nuestra región, Alejandro Santana, hizo con todo su afecto y con toda su pasión la escultura, este busto de Néstor Kirchner; sobre una humilde, modesta camioneta lo depositó; y aquel lugareño, aquel poblador que quería tener durante algunos días el busto de Néstor Kirchner en la calle, pero en la zona de su casa, podía hacerlo; quien quería observarlo con afecto lo hacía y quien no, podía ignorarlo o cualquier otra cosa, menos lo que hizo alguien que montado en una camioneta mucho más nueva llegó hasta el lugar donde estaba este busto sobre esa camioneta, le colocó una linga alrededor de su cuello, intentó..., creo yo que la intención habrá sido tirar el busto, pero terminó volcando la camioneta, tirando este busto que ya había sido vandalizado con anterioridad como otros episodios que hemos reflejado muchos de nosotros a lo largo de este tiempo. Un vecino lo filmó. Yo estoy seguro de que más de uno aquí, de uno o de una habrá visto ese video; realmente, es repulsivo, produce una cosa tan tremendamente desagradable que juntos tenemos que ser capaces no solo de repudiar este hecho, sino de trabajar incansablemente para construir una sociedad de otra manera, no porque sea Néstor Kirchner, de quien —como decía— podría hablar mucho tiempo, pero sea quien sea, sea un ministro del Gobierno, sea un funcionario de alguna de las municipalidades, sea

algún prócer político de nuestra historia, el que se les ocurra, de cualquier fuerza política amerita de nosotros el rechazo porque necesitamos construir una sociedad de otra manera.

Esto tiene que ver con el odio, esto tiene que ver con la intolerancia. Yo estoy convencido, como decía aquel sacerdote y poeta nicaragüense Ernesto Cardenal, de que a este mundo la revolución que le está haciendo falta es la revolución del amor. Ojalá, seamos capaces de construirla porque, seguramente, nos va a ir mucho mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión. Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> Su más enérgico repudio por los actos vandálicos ocurridos con la escultura itinerante del busto del expresidente Néstor Kirchner ocurridos en la ciudad de Junín de los Andes.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Junín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3098. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

PATIO FEDERAL ARGENTINO

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-378/21 - Proy. 14 452)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Patio Federal Argentino en la Casa Museo de los padres del Libertador José de San Martín en la Alcaidía de Cervatos de la Cueza (provincia de Palencia, Reino de España).

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto promueve la declaración de interés de la creación del Patio Federal a inaugurarse el próximo 17 de agosto en conmemoración de un nuevo aniversario del paso a la inmortalidad del general José de San Martín en el ayuntamiento de Cervatos de la Cueza, provincia de Palencia (España), donde se encuentra instalado un museo en la que fuera la casa de los padres de San Martín y donde San Martín pasó parte de su infancia.

Este proyecto, esta iniciativa se lleva adelante a través de Cadena 3, que es un medio de comunicación nacional, y las autoridades del ayuntamiento de Cervatos de la Cueza y Yapeyú. Es un símbolo para hermanar estas dos naciones donde el general San Martín, de alguna manera, tuvo un importante desempeño; por supuesto, en Argentina, lugar de su nacimiento; luego, en España por las labores que desarrolló. Y nos parece importante formar parte.

La idea es colocar un escudo de cada provincia argentina que está diseñado en azulejos por una artista española. Entonces, el escudo del Neuquén permanecerá allí, en el Patio Federal de la casa de los padres de San Martín. Nos parecía muy importante manifestarnos y expresar nuestro acompañamiento como han hecho otras provincias para que este hecho emblemático pase a ser, también, un símbolo para nuestra provincia y para el museo de los padres del general San Martín.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

19.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la realización del Patio Federal Argentino en la Casa Museo de los padres del Libertador José de San Martín en la Alcaidía de Cervatos de la Cueza (provincia de Palencia, Reino de España), en el marco de un nuevo aniversario del paso a la inmortalidad del padre de la patria.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al ayuntamiento de Cervatos de la Cueza y a la Embajada del Reino de España en la República Argentina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3099. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

20

ANIVERSARIO DE ZAPALA

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-434/21 - Proy. 14 513)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del centésimo octavo aniversario de la ciudad de Zapala, realizada el 12 de julio de 2021.

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Tantas veces se han declarado de interés en este recinto los aniversarios de distintas localidades de nuestra provincia. Diputadas y diputados lo han hecho y lo seguirán haciendo como una forma de rendir homenaje y reconocimiento a los primeros pobladores, comisiones de fomento que sentaron las bases de nuestras ciudades y pueblos y que no son más ni menos que una caricia a cada uno de los habitantes.

El pasado 12 de julio, se conmemoró el centésimo octavo aniversario de nuestra querida ciudad de Zapala. Y, hoy, como diputado también vengo a solicitar que lo declaremos de interés, pero no solo para honrar el pasado explicándoles, tal vez, que Zapala significa 'muerte del barro o pantano', lo que nos hace cuestionar bastante al día de la fecha por el crecimiento de nuestra ciudad o la importancia de la llegada del tren en aquellos años, en 1913, y su desarrollo.

Pero este año es diferente porque quiero expresar lo que siento con respecto al presente que vivimos y de lo que tengo orgullo de formar parte, de ver el crecimiento de nuestra ciudad, saliendo del letargo día tras día y obra tras obra. Crecimiento y desarrollo por medio de una gestión por encima de cualquier política partidaria enfocándose en la calidad de vida y bienestar de sus habitantes.

Quiero aprovechar para enviarle mi apoyo y agradecimiento al intendente Carlos Koopmann de nuestra ciudad por su trabajo y compromiso diario en este momento único que estamos viviendo, sin olvidar el importante apoyo del Gobierno provincial como así también del nacional.

Podría hablar de la emoción que viví hace unos días, este lunes, cuando tuve la posibilidad de escuchar a Marité Berbel cantar en el ingreso a nuestra ciudad la canción *Michacheo*. Y, después de tantos años, paciente, ella como su familia poder descubrir en el ingreso de nuestra ciudad una placa honrando a su padre con la letra de la canción. El orgullo de ver crecer, por fin, zona franca, la planta de tratamiento de líquidos cloacales, una materia pendiente que teníamos, del asfalto y cordón cuneta que se viene desarrollando, el gasoducto, y podría seguir con más obras.

Zapala tiene una rica historia, un brillante presente y más futuro que nunca para poder recuperar el protagonismo histórico y estratégico que alguna vez tuvo en sus orígenes en el desarrollo de esta provincia.

Por eso, señor presidente, quiero enviarles un sentido saludo a las zapalinas y zapalinos en este nuevo aniversario. Pedirles que sigamos haciendo futuro juntos para nuestra querida ciudad.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión. Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARÍN AIMAR (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la conmemoración del centésimo octavo aniversario de la ciudad de Zapala, realizada el 12 de julio de 2021.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3100. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

ANIVERSARIO DE SENILLOSA

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-436/21 - Proy. 14 515)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del aniversario de la localidad de Senillosa, a realizarse en julio de 2021.

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Vanesa Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Con esta declaración queremos poner en valor el septuagésimo aniversario de la ciudad de Senillosa que se celebró el pasado 26 de julio.

Como sabemos, aún en tiempos de pandemia, no podemos asistir todos a las celebraciones, pero es destacable que enviemos nuestro saludo y reconocimiento desde esta Cámara.

La ciudad de Senillosa, al igual que otras ciudades de la provincia, no fue tarea sencilla fijar la fecha de fundación porque no había una expresamente, así que históricamente podemos decir que el Concejo Deliberante convocó a una reunión de historiadores donde también participaron historiadores neuquinos y de Plottier para fijar así su fecha, la cual, después de un debate, el Concejo Deliberante se inclinó por adoptar como aniversario el 26 de julio de 1951, tomando como base un decreto firmado por el entonces presidente Perón, donde su artículo 1.º reconocía esto.

Senillosa cuenta con una gran extensión que hace que, realmente, tenga muchas posibilidades de desarrollo de distintos tipos de actividades; por resaltar una, el turismo, a partir de sus costas del río, sus bardas; o también atractivos, como la réplica de la Casa de Tucumán, la hacen muy valedera.

Además, en este septuagésimo aniversario, la intendenta de la ciudad Patricia Fernández — a quien mandamos un afectuoso saludo, la primera intendenta de la ciudad— junto con el gobernador Omar Gutierrez encabezaron un recorrido, un acto conmemorativo donde se recordó a los pobladores que se radicaron y armaron la ciudad. También, se inauguraron nuevas obras, como la puesta en valor de la antigua estación de tren donde ahora funciona la oficina de Turismo de la ciudad, la nueva estación de bombeo para la provisión de agua potable, la habilitación de un predio ferial para productores y artesanos de Arroyito, entre otras obras.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas que nos acompañen en esta declaración por el aniversario de Senillosa.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión. Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la conmemoración del aniversario de la localidad de Senillosa, a realizarse en el mes de julio de 2021.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Senillosa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3101.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

ANIVERSARIO DE CHOS MALAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-437/21 - Proy. 14 516)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del centésimo trigésimo cuarto aniversario de la ciudad de Chos Malal, a celebrarse el 4 de agosto de 2021.

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Solicito permiso para leer algo de la historia rica que tiene esta localidad tan importante del norte neuquino que es Chos Malal.

Esta se remonta al 5 de mayo de 1879 cuando acampó allí la 4.ª División, siendo su jefe el coronel Napoleón Uriburu. El 10 de mayo de 1879 se inició la fortificación del Cerrito que desde entonces se llamaría Fortín 4.ª División y a cuyo amparo, poco después, se fundó el pueblo de Chos Malal; fue esta la primera población del territorio.

El coronel Olascoaga, después de haber efectuado estudios topográficos, climáticos, geológicos e históricos en su recorrida por casi todo el territorio, de haber experimentado las dificultades climáticas de Campana Mahuida, así como también de otros puntos igualmente desfavorables, como Codihue, Ñorquín, y de haber comprobado que la zona norte era la más nutrida en población, consideró que

Chos Malal era el punto más conveniente en aquella época para el asiento de las autoridades. Así, el antiguo 'corral amarillo' —como lo denominaban los pobladores del lugar— dejó de ser el paraje desolado para convertirse en ciudad el 4 de agosto de 1887, fecha en que se llevó a cabo el acto formal de la fundación de Chos Malal, contando con la presencia de muchos maestros, quienes abandonaron sus ciudades natales para trabajar en el norte neuquino, desafiando la soledad y la lejanía.

La Escuela Nacional 15 fue fundada el 6 de agosto de 1887.

El primer consejo municipal que se conformó fue a través de las elecciones llevadas a cabo el 6 de abril de 1890, y la comisión de fomento fue creada en 1906.

En el año 1889, surge en Chos Malal el primer periódico neuquino llamado *La Estrella de Chos Malal*. No tuvo mucha vida, no más de un año, pero fue el primero de la provincia y uno de los precursores de la Patagonia. Para fortalecer esta asociación y promover sus actividades, se creó el 1 de noviembre de 1913 la revista *La Estrella Andina*, constituyéndose en órgano de publicidad de la asociación, ya que era una revista esencialmente educacional. Su comisión redactora estaba constituida por docentes.

Chos Malal fue capital del Neuquén hasta el 12 de septiembre de 1904, fecha en que la misma se constituyó en la ciudad de Neuquén.

Vaya nuestro saludo, presidente, y, después de poder contar algo de la historia tan rica de Chos Malal, saludar a cada uno de los habitantes de esa hermosa ciudad, a los que también habitan zonas aledañas que comparten la cultura y todo lo que tenga que ver con esta ciudad tan linda.

Y, seguramente, va a ser un momento diferente de festejo, muy distinto a lo que acostumbramos hacer en el interior neuquino, pero no menos importante, porque marca no solamente en este momento tan importante o tan complejo que tenemos y estamos viviendo, marca las fechas conmemorativas como esta, la historia, el reconocimiento a los pioneros, a los que nos marcaron el camino y nos dijeron por dónde ir.

Así que el saludo desde acá, desde la Legislatura, y pedirle el acompañamiento a toda la Cámara, teniendo en cuenta que se trata de la capital histórica y cultural del Neuquén por Ley 2661.

Por eso, solicitamos que cada uno de los diputados y diputadas nos puedan acompañar en este sentido

Muchas gracias.

22.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la conmemoración del centésimo trigésimo cuarto aniversario de la ciudad de Chos Malal, a celebrarse el 4 de agosto.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3102. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias [16:44 h].

ANEXO

Despachos de comisión

PROYECTO 14 438 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-365/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado José Natalio Ortuño López—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la certificación internacional Wildlife Friendly™ —que otorga la Wildlife Conservation Society— obtenida por la Cooperativa Agropecuaria de Comercialización de Pequeños Productores de la Zona Centro de Neuquén Ltda.

Artículo 2.º Su reconocimiento a las técnicas innovadoras implementadas por los productores, con el acompañamiento y asistencia del Poder Ejecutivo provincial, para promover la coexistencia entre la fauna nativa de la estepa patagónica y el ganado criado con fines productivos.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Wildlife Conservation Society y a la Cooperativa Agropecuaria de Comercialización de Pequeños Productores de la Zona Centro de Neuquén Ltda.

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2021.

















PROYECTO 14 419 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-346/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado José Natalio Ortuño López—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto educativo Vegetales Deshidratados y Mínimamente Procesados que lleva adelante el Centro de Formación Profesional Agropecuaria N.º 2 (CFPA N.º 2) de la localidad de San Patricio del Chañar.

Artículo 2.º Que vería con agrado que el CFPA N.º 2 y los municipios de la región redoblaran sus esfuerzos para promover la participación de la mayor cantidad de pequeños, medianos y grandes productores de la provincia en las capacitaciones que brinda el CFPA N.º 2.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al CFPA N.º 2.

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2021.

















PROYECTO 14 200 DE LEY EXPTE. D-142/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Fernanda Villone—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.º Se declara patrimonio histórico de la provincia —de conformidad con el artículo 105 de la Constitución provincial y las Leyes 2184 y 2257— el mausoleo donde descansan los restos del soldado Jorge Néstor Águila, caído en la guerra de Malvinas, ubicado en el cementerio de la localidad de Paso Aguerre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2021.





















PROYECTO 14 200 DE LEY EXPTE. D-142/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Fernanda Villone, quien fuera designada por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.



















PROYECTO 14 229
DE LEY
EXPTE. D-170/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

- Artículo 1.º Se crea el Mapa/Catálogo de Oferta de Educación Superior el que debe contener toda la oferta de educación superior y de carreras, tecnicaturas, cursos y talleres de inserción laboral, de carácter público o privado, que se dicten en la provincia.
- Artículo 2.º El Mapa/Catálogo, está destinado a los estudiantes que cursen el último año del secundario de los establecimientos de gestión estatal o privada, que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Educación.
- Articulo 3.º A los efectos de la presente ley, se incluyen las siguientes definiciones:
 - a) Educación superior: carreras que dictan las universidades nacionales de gestión estatal o privada y los institutos universitarios.
 - b) Instituciones de educación superior no universitaria: carreras de formación docente, de formación técnico-profesional y de enseñanza artística universitaria.
- Artículo 4.º Son autoridades de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación y el Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud, o los organismos que los reemplacen. Tienen la función de confeccionar el Mapa/Catálogo y de revisar y analizar el diseño o actualización de su contenido.
- Artículo 5.º Las autoridades de aplicación deben poner a disposición de los estudiantes mencionados en el artículo 2.º de la presente, el Mapa/Catálogo a partir del primer mes de cada ciclo lectivo.
- Artículo 6.º Las autoridades de aplicación deben garantizar el cumplimiento de la presente ley, articulando acciones con todas las instituciones educativas, tendientes a obtener una base de datos con la información actualizada en la cual se detalle como mínimo:
 - a) Nombre del establecimiento.
 - b) Carreras que ofrece y duración de cada una.
 - c) Si son gratuitas o no.
 - d) Requisitos para el cursado.
 - e) Disponibilidad de becas.
 - f) Direcciones, teléfono, y a quienes se encuentran dirigidas.
 - g) Otros datos de interés para los estudiantes.

Honorable Legislatura del Neuquén

<u>Artículo 7.º</u> Las autoridades de aplicación deben reglamentar esta ley en un plazo de cuarenta y cinco días a partir de su promulgación.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2021.



















PROYECTO 14 229 DE LEY EXPTE. D-170/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Andrés Arturo Peressini, quien fuera designado por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

















PROYECTO 14 229 DE LEY EXPTE. D-170/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Andrés Arturo Peressini, quien fuera designado por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2021.

















PROYECTO 14 302 DE LEY EXPTE. D-238/21 y agregado PROYECTO 13 849 **DE LEY** EXPTE. D-786/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados María Laura du Plessis y Lucas Alberto Castelli-, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

- Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 424 — Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública— y su normativa complementaria.
- Artículo 2.° La autoridad de aplicación de esta ley y de la Ley 3006 es el organismo que determine el Poder Ejecutivo.
- Artículo 3.° Se derogan los artículos 4.°, 8.° y 13 de la Ley 3006.
- Artículo 4.° El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los sesenta días posteriores a su promulgación.



-FERNANDO ADRIAN GALLIA DIPUTADO GALLIA FERNANDO ADRIAN GALLIA DIPUTADO GALLIA FERNANDO ADRIAN 23/6/2021 15.52:32

Comunicese al Poder Ejecutivo LEGISLATURA -CARLOS ENRIQUE SANCHEZ DIPUTADO SANCHEZ CARLOS ENRIQUE 23/6/2021 17:00:04

















PROYECTO 14 302
DE LEY
EXPTE. D-238/21
y agregado
PROYECTO 13 849
DE LEY
EXPTE. D-786/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados María Laura du Plessis y Lucas Alberto Castelli, quienes fueran designados por la Comisión "J" y el diputado Eduardo Sergio Daniel Fernández, designado por esta Comisión.

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2021.

























PROYECTO 14 302
DE LEY
EXPTE. D-238/21
y agregado
PROYECTO 13 849
DE LEY
EXPTE. D-786/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados María Laura du Plessis y Lucas Alberto Castelli, quienes fueran designados por la Comisión "J" y el diputado Eduardo Sergio Daniel Fernández, designado por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2021.

















PROYECTO 14 099
DE LEY
EXPTE. E-22/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Ludmila Gaitán—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.º Se crea el Programa Neuquén Concientiza con Perspectiva de Discapacidad, con el objeto de formar y capacitar de manera obligatoria, continua, permanente y actualizada con perspectiva de discapacidad y enfoque en derechos humanos de las personas que se desempeñan en la función pública de todos los niveles y jerarquías de los tres poderes del Estado y de los entes donde el Estado provincial sea titular de la participación total o mayoritaria del capital o posea poder de decisión.

<u>Artículo 2.º</u> La formación y capacitación del Programa mencionado en el artículo precedente, está orientada a lo siguiente:

- a) Brindar un trato adecuado y no discriminatorio a las personas con discapacidad.
- b) Propender a la promoción de la sensibilidad social.
- c) Garantizar el acceso a la legislación vigente en materia de discapacidad.
- d) Facilitar información respecto de los derechos a favor de las personas con discapacidad.
- e) Facilitar información sobre el certificado único de discapacidad.
- f) Posibilitar la participación plena y efectiva en la sociedad y el reconocimiento de la diversidad.
- g) Facilitar a las personas con discapacidad su desempeño en la comunidad, permitiéndoles su inclusión plena, igualdad de oportunidades y respeto por su dignidad inherente.
- h) Promover accesibilidad plena en condiciones de seguridad y autonomía en los espacios de dominio y uso públicos para que las personas con discapacidad puedan desarrollar sin restricciones sus actividades diarias.

Artículo 3.º Los tres poderes del Estado y los organismos mencionados en el artículo 1.º de esta norma deben implementar campañas de comunicación interna, de carácter permanente y perseguir la sensibilización y concientización en la inclusión de las personas con discapacidad.

<u>Artículo 4.º</u> La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Discapacidad o el organismo que la remplace.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones:

- a) Actualizar el programa creado por esta ley.
- b) Planificar las capacitaciones para los diferentes organismos del Estado en sus tres poderes.

- c) Desarrollar mesas de trabajo para la adecuación de contenidos, metodologías y organización de las capacitaciones.
- d) Incluir a personas con discapacidad para que conformen los equipos de trabajo encargados de las capacitaciones a cargo de cada organismo.
- e) Asesorar a cada área del Estado que lo requiera sobre la accesibilidad cognitiva, sensorial y física de las personas con discapacidad.
- f) Elaborar indicadores de evaluación sobre el impacto de las capacitaciones realizadas.

Artículo 6.º Los agentes y funcionarios que se nieguen a realizar las capacitaciones mencionadas en el artículo 1.º de la presente ley serán intimados, de manera fehaciente, por la autoridad de aplicación mediante el organismo al que pertenecen. El incumplimiento de dicha intimación será considerado falta grave, susceptible de sanción disciplinaria.

Artículo 7.º Se puede requerir colaboración a las máximas autoridades de los organismos y empresas estatales referidos en el artículo 1.º de la presente ley para que sus áreas de discapacidad, si las tienen, implementen capacitaciones mediante facilitadores, las que deben estar certificadas por la autoridad de aplicación.

Artículo 8.º La Subsecretaría de Discapacidad o el organismo que la remplace debe publicar anualmente, en su página web o en otro medio de información pública, un informe sobre el cumplimiento de la presente ley, con indicadores cuantitativos y de evaluación sobre el impacto de las capacitaciones realizadas por cada organismo de los tres poderes del Estado.

<u>Artículo 9.º</u> Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley deben ser atendidos con los créditos que anualmente determine la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial.

<u>Artículo 10.º</u> El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los noventa días desde su publicación.

Artículo 11 Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2021.























PROYECTO 14 099
DE LEY
EXPTE. E-22/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Ludmila Gaitan, quien fuera designada por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2021.



















PROYECTO 14 099
DE LEY
EXPTE. E-22/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Ludmila Gaitán, quien fuera designada por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2021.

















PROYECTO 14 490 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-412/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

- Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la señora Mónica Beatriz Navales, exdirectora de Extensión Parlamentaria de esta H. Legislatura provincial, como disertante en el I Encuentro Internacional de Administración y Gestión Integral Parlamentaria, que se realizará —en vivo y vía *streaming* los días 28, 29 y 30 de julio de 2021.
- Artículo 2.º Destacar la importancia de este ciclo de charlas y capacitaciones con el objetivo de impulsar espacios de participación, intercambio y colaboración permanente para la reflexión, el avance del conocimiento, la construcción de redes y el desarrollo de proyectos a través de los ámbitos de actuación, investigación, docencia, extensión parlamentaria y asistencia técnica en los ámbitos de los tres niveles de los Estados nacional, provincial y municipal.
- Artículo 3.º Que vería con agrado que los órganos legislativos de la provincia reconocieran la trascendencia de este encuentro que incluye las diferentes tareas que se realizan en el seno de las organizaciones legislativas para su continua articulación y desarrollo para el logro de los objetivos de la demanda ciudadana.
- Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a la Asociación de Administración Legislativa de la República Argentina (Asalra), como organizadores del encuentro, a los municipios y comisiones de fomento de la provincia y a la señora Mónica Beatriz Navales.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2021.

PROYECTO 14 502 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-424/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la llegada a la República Argentina de 3,5 millones de dosis de la vacuna mRNA-1273, del laboratorio Moderna, donadas por los Estados Unidos de Norteamérica al Estado argentino.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y a la Embajada de los Estados Unidos.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2021.

PROYECTO 14 503 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-425/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el «Protocolo de acción institucional en contra de la discriminación y las violencias», elaborado por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la comisión directiva de la mencionada Asociación.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2021.

PROYECTO 14 504 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-426/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la reglamentación del DNI no binario para todo el territorio argentino por medio del Decreto 476/2021, a través del cual el Registro Nacional de las Personas, dependiente del Ministerio del Interior de la nación, debe adaptar las características y nomenclaturas de los documentos nacionales de identidad y de los pasaportes que emite, con el fin de dar cumplimiento a lo que establece la Ley 26 743.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los Ministerios del Interior y de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la nación, y al Registro Nacional de las Personas.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2021.

PROYECTO 14 506 DE COMUNICACIÓN EXPTE. D-428/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Salud de la nación la incorporación de los profesionales veterinarios al Consejo Consultivo creado por la Ley 27 350 —de Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados—, y que se habilite la inclusión de profesionales veterinarios y responsables de animales no humanos en el Registro del Programa de Cannabis (Reprocann).

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la nación.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2021.

PROYECTO 14 507 DE RESOLUCIÓN EXPTE. D-429/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

- Artículo 1.º Reconocer la conformación del bloque Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria (CC-ARI) como bloque unipersonal, integrado por la diputada Montecinos Vines Karina Andrea.
- Artículo 2.º Asignar como recursos del bloque Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria (CC-ARI) lo que resulte de la deducción proporcional del inicial bloque Juntos por el Cambio.
- Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura provincial.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2021.

PROYECTO 14 511 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-432/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

<u>Artículo 1.º</u> Su más enérgico repudio por los actos vandálicos realizados a la escultura itinerante del busto del expresidente Néstor Kirchner, ocurridos en la ciudad de Junín de los Andes.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Junín de los Andes.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2021.

PROYECTO 14 452 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-378/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Patio Federal Argentino en la Casa Museo de los Padres del Libertador José de San Martín, en la alcaidía de Cervatos de la Cueza, provincia de Palencia, Reino de España, en el marco de un nuevo aniversario del paso a la inmortalidad del padre de la patria.

Artículo 2.º Comuníquese al Ayuntamiento de Cervatos de la Cueza y a la Embajada del Reino de España en la República Argentina.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2021.

PROYECTO 14 513 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-434/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 108.º aniversario de la ciudad de Zapala, realizada el 12 de julio de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2021.

PROYECTO 14 515 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-436/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la conmemoración del aniversario de la localidad de Senillosa, a realizarse en julio de 2021.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Senillosa.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2021.

PROYECTO 14 516 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-437/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

- <u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 134.º aniversario de la ciudad de Chos Malal, a celebrarse el 4 de agosto.
- <u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2021.

2021

Año:

Proyectos presentados



LEGIS	LA	TURA		
PROVINCIA	DEL	NEUQUEN		

DI	Pι	JT	4D	os

EXPTE. Nº	398
PROYECTO Nº	14474
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita la renuncia de la Ministra de Educación, Cristina Storioni, por su responsabilidad en la explosión de la Escuela albergue N.º 144 del paraje Aguada San Roque.

Observaciones:

30/06/2021 11:08:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 30 de junio de 2021.-

Al Sr. Presidente Legislatura de Neuquén Marcos Koopmann SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO digitalmente por BLANCO Tomas Andres Fecha:
Andres 2021.06.30 10:14:24-03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar la renuncia de la Ministra de Educación de la provincia de Neuquén Cristina Storioni, por su responsabilidad en la explosión de la escuela albergue 144 del paraje Aguada San Roque.

Artículo 2°. Conformar una Comisión Investigadora independiente, con plenos poderes para investigar y acceso al proceso judicial, encargada de recabar pruebas, información, etc para el esclarecimiento del hecho y las responsabilidades.

Artículo 3º: La Comisión establecida en el artículo 2 estará conformada por 5 miembros elegidos a tal fin por voto directo de sus afiliados integrantes del gremio ATEN Provincial, 5 miembros elegidos de igual forma entre integrantes de ATEN Añelo, familiares de las víctimas de la explosión, y representantes de los organismos de Derechos Humanos de la región. Dicha Comisión podrá designar abogados, peritos y las y los técnicos y/o profesionales que consideren necesarios. Los gastos que demande el funcionamiento de dicha Comisión serán ejecutados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 4º- Comuníquese al Ministerio de Educación de Neuquén y al Poder Ejecutivo de Neuquén.

FUNDAMENTOS

El martes 29 de junio, pasado el mediodía, se produjo una explosión por una aparente falla en el sistema de gas en la escuela albergue nº 144 del paraje Aguada San Roque. Producto de dicha explosión fallecieron dos trabajadores de Arte Construcciones S.R.L., empresa contratista que hacía los trabajados de mantenimiento. También Mónica Jara, maestra de la institución fue alcanzada por el estallido y se encuentra internada en grave estado en el hospital Castro Rendón.

Nuevamente hay que lamentar la pérdida de vidas en las escuelas por la falta de mantenimiento, que es responsabilidad del Estado y los gobiernos. Año a año se repiten las denuncias de las pésimas condiciones edilicias de las escuelas en la provincia de Vaca Muerta. El Gobierno insiste en volver a la presencialidad mientras las escuelas no están en condiciones.

Horas de angustia se viven en estos momentos en toda la comunidad educativa de Neuquén ante un nuevo crimen social, porque hablamos de muertes evitables, que son una cruda consecuencia de la aguda crisis que atraviesa la educación pública desde hace décadas. Años de desinversión educativa hicieron que esto suceda por eso el Estado es responsable.

Desde el Ministerio de Educación y el Poder Ejecutivo informaron que se encuentran investigando los hechos y las responsabilidades. Pero no puede ser el propio Estado, responsable del mantenimiento de dicha escuela, quien se investigue a sí mismo. Por eso debe ser una Comisión investigadora independiente de dicho Estado la que, con plenos poderes, realice la investigación. El Estado debe brindar todos los recursos materiales y financieros a dicha Comisión para poder realizar su trabajo y poner a disposición del Poder Judicial, pero también de la comunidad los resultados de la investigación.

No se puede permitir que este crimen social, completamente evitable, quede impune. Por eso solicitamos a las y los diputados el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Año: 2021



וח	D	"	ΓΑ	ח	0	C
U		•	_	u	v	J

EXPTE. Nº	399
PROYECTO Nº	14476
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Dario(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, informe las acciones y los protocolos de actuación para situaciones de trabajo infantil en la provincia y sobre la Comisión Provincial por la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).

Observaciones:

01/07/2021	8:00:00	Fojas:	4
------------	---------	--------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 28 de junio del 2021.

Sr Presidente de la Le	egislatura				
Cr. Marcos Koopmani	n				
Honorable Legislatura	a de Neuquén				
S/	D				
De nuestra mayor con	nsideración:				
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted - y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara - con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.					
	Sin otro	particular, saludamos a	Ud. atentamen	te.	
FERNANDEZ FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel Fecha: 2' 11:40:12	ente por DEZ Sergio RU Marí 021.06.29 Soledad	a SALABURU María M	ARRILLI PARE	ado digitalmente por RILLI Maria Lorena a: 2021.06.29 7:27 -03'00'	
MARTINEZ Firmado digitalm por MARTINEZ M. Soledad Soledad Soledad Soledad 15:51:19-03'00'	PERAL fird dig ration TA Posvald Fee 200	mado italmente r PERALTA valdo Dario cha: 21.06.30 13:01	BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario	Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario Fecha: 2021.06.29 12:26:32 -03'00'	

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia de Neuquén infome sobre acciones y/o protocolos de actuación en relación la problemática del trabajo infantil en la provincia de Neuquen, a saber:

- a) ante una situación denunciada en la justicia o en distintos órganos de los poderes ejecutivos: ¿cuáles son las acciones y protocolos que se aplican?
- b) ¿Cuáles son los protocolos o acciones que se desarrollan para intervenir en situaciones de conocimiento público sin denuncia efectiva?
- c) ¿Cuáles son las políticas públicas orientadas a la detección, prevención y erradicación real y efectiva del trabajo infantil en toda la provincia?
- d) ¿Está conformada la COPRETI (Comisión Provincial por la Erradicación del Trabajo Infantil)? En caso afirmativo, ¿Quiénes son sus miembros?
- e) ¿Se han recibido procedimientos de fiscalización sobre trabajo Infantil derivados del MTEySS Agencia Neuquén en los últimos años? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el procedimiento que hizo la provincia del Neuquén a través del órgano de fiscalización de la Subsecretaría de Trabajo provincial?
- f) ¿Existe un registro de casos y estadísticas al respecto ? En caso afirmativo: ¿En qué sectores geográficos y qué actividades se han detectado casos de Trabajo Infantil?
- g) ¿Cuál es el abordaje y con cuáles actores del estado provincial se tratan los casos detectados? ¿Existe seguimiento de los mismos?
- h) ¿Cuáles son las capacitaciones que el personal de fiscalización de trabajo provincial ha recibido por parte de la CONAETI y el MTEySS?

Artículo 2°: Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

FUNDAMENTACIÓN

La actual Resolución se fundamenta en la necesidad de contar con información que permita conocer y formular políticas públicas en lo que hace específicamente a la problemática del trabajo infantil en la provincia de Neuquén.

Se considera trabajo infantil a toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo (16 años). El mismo tiene diversas modalidades: actividades para el mercado; actividades para el consumo; actividades domésticas intensas.

El trabajo infantil está prohibido en la Argentina (<u>Ley 26.390</u>, año 2008) y penado por la ley (art. 148 bis del Código Penal). En la Argentina existe basta normativa en relación al trabajo de niñas, niños y adolescentes: la Constitución Nacional; la Convencion de los Derechos del niño; el Convenio OIT 138 y el Convenio OIT 182; la Ley 26061; el Pacto Federal del Trabajo, entre otras. A lo cual en nuestra provincia se suma la Ley 2302.

Asimismo la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. El Objetivo 8 refiere a "promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos"; y entre las metas del mismo se destaca la 8.7: "adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas"

La política del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación tiene como finalidad la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas y la protección del trabajo adolescente. Para avanzar con estos propósitos, desde el este Ministerio se impulsan acciones de prevención, investigación, fiscalización y articulación con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales.La articulación con otros actores es una característica central de la política pública, la cual es concebida de forma tripartita (Estados, empresas y sindicatos) y federal.

A través de las acciones de prevención se brinda información y generan instancias educativas a los distintos actores involucrados en la problemática, siempre en clave de sensibilización de derechos; en tanto que la fiscalización tiene carácter punitivo para quienes infringen la Ley. La investigación, por su parte, aporta estudios y estadísticas, que son claves para comprender en qué dimensiones y aspectos del problema se debe intervenir para tomar las decisiones adecuadas.

El tratamiento de la problemática del trabajo infantil, ha generado la creación de un marco institucional en el que participan todos los niveles de gobierno. La provincia de Neuquén se integra al mismo a través de la creación de la COPRETI. (Decreto 933/08)

De todos modos se puede afirmar que el cambio del escenario social en los últimos años, ha profundizado la gravedad de las circunstancias que concurren a la gestación del Trabajo Infantil. A estas se suma la pandemia que atravesamos, que ha agravado la delicada situación de millones de familias que ya se encontraban sumidas en la pobreza. En muchos casos el trabajo infantil aparece ligado a estrategias de supervivencia familiar y ante el golpe económico es más probable que más niños, niñas y adolescentes ingresen en el mercado laboral como consecuencia directa del incremento del desempleo y la pobreza.

El trabajo infantil es una vulneración severa a los derechos del niño, no dignifica, sino que empobrece, vulnera y oprime poniendo en riesgo su desarrollo pleno y próspero para su vida presente y futura. Por lo cual es una prioridad del Estado realizar acciones que permitan erradicar el trabajo, garantizando los derechos de las niñas y niños y el acompañamiento de sus familias.

Por todo lo anterior expuesto solicitamos a la Cámara el acompañamiento en la aprobación de este proyecto de Resolución.



DI	PI	1	ΤΔ	ח	റ	2
$\boldsymbol{\omega}$		_	_	$\boldsymbol{-}$	v	J

EXPTE. N°	400
PROYECTO Nº	14477
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Municipalidad de Centenario, informe sobre las causas del despido de los trabajadores y las trabajadoras del centro de atención contra la violencia Ayutún.

Observaciones:

05/07/2021 13:57:0	O Enjage 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Neuquén, 5 de julio del 2021.-

Al Sr. Presidente Legislatura de Neuquén Marcos Koopmann SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANC Firmado digitalmente por BLANCO Tomas Andres Fecha: 2021.07.05
Andres 13:34:36 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA:

Artículo 1.º Que solicita a la Municipalidad de Centenario informe a esta Legislatura respecto de las causas por las cuales se dio de baja a seis trabajadores y trabajadoras del centro Ayutún dependientes de la Secretaria de Desarrollo Social de la municipalidad de Centenario que fueron desafectadas/os de sus cargos sin causa.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la localidad de Centenario.

FUNDAMENTOS

El miércoles 30 de junio los y las trabajadores de los dos equipos de trabajo del Centro Ayutún, veinte minutos antes de finalizar su jornada laboral, son notificados de que no continuarán en sus puestos de trabajo. Los profesionales que forman parte de este importante centro de ayuda y contención a las familias más vulnerables que viven distintas situaciones de violencia, son ampliamente reconocidos por toda la comunidad de Centenario, especialmente en los equipos de trabajo sobre la violencia de las escuelas y los profesionales del área de Salud.

El desmantelamiento del servicio del Centro Ayutún corta la continuidad a las intervenciones de los profesionales que conocen las situaciones de más de 800 familias que abordan temáticas tales como; abuso, pedofilia, maltrato infantil, violencia de género y familiar, deserción escolar, suicidio, negligencia, maltrato laboral, entre otras.

Los profesionales afectados denuncian que el despido es arbitrario ya que obedece a una especie de revanchismo ante las denuncias públicas realizadas durante el mes de marzo con medidas de fuerza ante la violencia y persecución que ejercía la directora del sector. Producto de esto, la misma fue apartada de la dirección por ejercer malos tratos.

La gestión del intendente Javier Bertoldi, se ampara en el artículo 4° de los contratos denominados "4000", que son contratos "basura" y que han sido muy cuestionado por los trabajadores y su sindicato el SOEMC, por ser el Estado quien legitima la precarización laboral.

En tiempos de pandemia, donde la violencia intrafamiliar se profundiza y la estabilidad laboral de las y los trabajadores es fundamental, es criminal el desmantelamiento del servicio del centro Ayutún.

El secretario de Desarrollo Social plantea que los profesionales van a ser reemplazados con otra cantidad similar de otros profesionales lo cual, por un lado, atenta contra la consolidación de equipos, ya que se trabaja con personas en situaciones de vulnerabilidad extrema, con profesionales que conocen en profundidad la problemática por las que atraviesan. Si bien que ingresen nuevos profesionales es imperioso para poder brindar un servicio mejor, es ilógico que lo hagan desde cero. Esto ha llevado a una revictimización de las personas en situación de violencias y abusos al tener que contar nuevamente la situación o situaciones que han vivido.

Acompañamos en sus reclamos a los y las profesionales despedidas del Centro de Ayutún de Centenario y el gran aporte que significa para la salud pública de la localidad; por ello es que solicitamos a los diputados y diputadas de la Honorable Legislatura acompañen el siguiente Proyecto de Comunicación.



DI	PI	1	ΤΔ	ח	റ	2
$\boldsymbol{\omega}$		_	_	$\boldsymbol{-}$	v	J

EXPTE. N°	401
PROYECTO Nº	14478
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Municipalidad de Centenario, reincorporar a seis trabajadores y trabajadores del centro de atención contra la violencia Ayutún y designar en la planta permanente a los empleados de dicha institución.

Observaciones:

00/01/2021 10.01.00 1 0jas	05/07/2021	13:57:00	Fojas: 4
----------------------------	------------	----------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Neuquén, 5 de julio del 2021.-

Al Sr. Presidente Legislatura de Neuquén Marcos Koopmann SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO digitalmente por BLANCO Tomas Andres Fecha: 2021.07.05 13:32:29 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Centenario reincorporar a los seis trabajadores y trabajadoras desafectados en forma arbitraria y discriminatoria del Centro Ayutún y a nombrar en la planta permanente del municipio a todo el personal a fin de garantizar la continuidad laboral de quienes prestan servicio en el único centro de atención a las violencias en la localidad.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la localidad de Centenario.

FUNDAMENTOS

El miércoles 30 de junio, seis trabajadores y trabajadoras profesionales del centro de atención Ayutún de Centenario, fueron despedidos apelando a la finalización de los contratos denominados "4000", en el que estaban encuadrados laboralmente.

El centro Ayutún es un dispositivo muy importante ya que es el órgano de aplicación, en la localidad de las leyes 2302 (de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia), ley 2785 (Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar) y ley 2786 (de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres).

En él trabajaban doce personas de las cuales fueron cesanteadas la mitad, entre ellos, seis de los ocho profesionales que tienen intervención y relación directa con las víctimas y las familias vulneradas. La mayoría de los despedidos tienen un promedio cercano a tres años de antigüedad en la institución, algo que nunca había sucedido, ya que los profesionales anteriores decidían irse del Centro al año y medio como máximo por la escasez de recursos y los magros sueldos. Se podría decir que el equipo despedido está compuesto por profesionales con una consolidación que es muy importante en una institución que trabaja con personas con dificultades sumamente delicadas.

Como manifestaron los trabajadores, estos contratos son herencia de la flexibilización laboral que en la gestión anterior se renovaban cada un año y con la actual gestión de Javier Bertoldi, se flexibilizó aún más y se renuevan cada seis meses.

Es precarización también ya que comparando con otras instituciones similares de otras localidades donde cada trabajador atiende hasta 10 familias, los ocho profesionales atienden 800 casos de los cuales hay 500 activos. Que sumado a la escasez de herramientas, como por ejemplo teléfonos o la única computadora, terminan sus labores en sus casas, con sus computadoras y usando sus teléfonos particulares fuera de horario.

El argumento del secretario de Desarrollo Social Mariano Ledesma, fue que no respondían los oficios que enviaba el Poder Judicial, cuando es responsabilidad del ejecutivo garantizar los recursos pertinentes para mejorar la atención e intervención del dispositivo: vehículo en condiciones, materiales de oficina, computadoras, internet, recursos económicos y de asistencia para las familiar intervenidas (aportes económicos, módulos de comida, kits escolares, etc.), ampliación del personal profesional de los equipos.

Cabe mencionar, que, con el argumento del secretario, a dos de los seis trabajadores despedidos, llegado al caso, por reglamento no pueden responder esos informes porque no es su función e incluso algunos han ingresado después del 2019, año de redacción de los oficios que utiliza el funcionario municipal para justificar los despidos.

Tan alejada de la realidad es esa argumentación que los primeros en solidarizarse con los trabajadores despedidos fueron justamente los trabajadores y profesionales del Poder Judicial que conocen las realidades que atraviesa y reconocen el enorme esfuerzo que hacen los trabajadores de Ayutún para atender las distintas situaciones que les compete.

Acompañamos en sus reclamos a los y las profesionales despedidas del Centro de Ayutún de Centenario y el gran aporte que significa para la salud pública de la localidad; por ello es que solicitamos a los diputados y diputadas de la Honorable Legislatura acompañen el siguiente Proyecto de Comunicación.



	IPI	 ~ ^	_	_
,,	ı	,,,		•

EXPTE. N°	402
PROYECTO Nº	14479
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Sistema de Becas Integrales para los estudiantes de los niveles secundario, terciario y universitario, con el objeto de garantizar el acceso a la educación pública gratuita.

Observaciones:

05/07/2021	13:57:00	Fojas: 3
------------	----------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Neuquén, 5 de julio del 2021.-

Al Sr. Presidente Legislatura de Neuquén Marcos Koopmann SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO digitalmente por BLANCO Tomas Andres Fecha: 2021.07.05 13:33:20 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Créase el Sistema de Becas Integrales para estudiantes de los niveles secundario, universitario y terciario de la provincia de Neuquén. Se establece la finalidad de garantizar la gratuidad de la educación pública, en pos del acceso, permanencia, reingreso y promoción de las y los estudiantes a los institutos, escuelas y universidades de los niveles secundario, terciario y universitario.

ARTÍCULO 2°.- Beneficiarios. Son beneficiarios/as todos/as los/as estudiantes que demuestren estar inscriptos, cursando y/o rindiendo materias de cualquier año de su plan de estudios en escuelas secundarias, institutos terciarios y universidades públicas con sede en la provincia, independientemente de su plan de estudios, rendimiento, edad, género, nacionalidad o lugar de residencia.

<u>ARTÍCULO 3°.</u>- Acreditación. Bastará para el otorgamiento con el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Artículo 2°, acreditadas por medio de un certificado de alumno regular u otro emitido por el establecimiento educativo, y una imagen del DNI o Cédula, ante el Ministerio de Educación Provincial, pudiendo realizarse dicha acreditación por modalidad virtual o presencial.

ARTÍCULO 4º.- Monto. Las becas serán de \$25.000 por mes para el corriente mes de julio, indexándose automáticamente su valor según la inflación mensual.

ARTÍCULO 5°.- Pago. El pago se realizará los primeros 5 días hábiles de cada mes, por medio de cuenta bancaria o gestionada por el Ministerio de Educación Provincial en el Banco Provincia de Neuquén. En caso de que el/la beneficiario/a fuese menor de edad, el pago se acreditará a la madre, padre, tutor/a o encargado/a.

ARTÍCULO 6°.- Financiamiento. Los fondos necesarios para financiar las becas provendrán de un impuesto especial del 1% a la producción de hidrocarburos (gas y petróleo) en todo el territorio de la provincia. En caso de que estuviesen vigentes precios mínimos fijados por el Estado superiores a los precios de mercado, el 1% se calculará en relación a ese precio mínimo, y no al precio de mercado. En caso de que existiese una limitación del precio de venta de los hidrocarburos, se tomará para el cálculo el precio de venta en el mercado.

FUNDAMENTOS

Presentamos el presente proyecto de ley motivados por la grave situación que atraviesa el acceso a la educación pública por parte de estudiantes de los distintos niveles en el contexto de la crisis social, económica, sanitaria y habitacional desatada con la pandemia de enfermedad por COVID – 19, que a su vez agrava la crisis y el ajuste previos.

La publicación reciente por parte del INDEC de los datos relacionados la pobreza y la indigencia para el segundo semestre del 2020 dan cuenta de una realidad alarmante. El conglomerado Neuquén - Plottier es el de mayor aumento de la indigencia, que golpea al 12,3% de las personas, por encima de la media nacional, y solo superado por el Gran Buenos Aires. La pobreza también creció con más fuerza que en el resto de los distritos, ubicándose apenas por debajo de la media nacional, y aquejando a un 40,2% de la población. Si estos porcentajes ya son alarmantes, para la población en edad escolar la situación es mucho peor: a nivel nacional un 57,7% de los niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años sufre la pobreza, 49,2% en el caso de adolescentes y jóvenes de 15 a 29.

Desde la suspensión de actividades presenciales en todos los niveles educativos el año pasado, y a pesar de la reanudación parcial de la presencialidad en los niveles inicial, primario y medio, la "brecha digital" en relación al uso de internet, datos móviles y dispositivos, agravó la desigualdad en el acceso a las clases. Esto significa que las y los estudiantes y las familias que no tienen acceso a computadoras y conectividad en condiciones, están en mucho peores condiciones para acceder al derecho elemental a la educación pública. En la Universidad Nacional del Comahue, las autoridades informaron a fines de 2020 que un 37,5% de las y los estudiantes cursa con un celular. En el caso de la educación media y terciaria se estima un porcentaje mucho mayor, llegando al caso de la expulsión de hecho de miles de estudiantes.

Es por eso que, junto a la presentación de proyectos para garantizar la conectividad y dispositivos gratuitos para quienes los necesiten, consideramos de vital importancia establecer de manera inmediata un sistema de becas integrales de estudio para los niveles secundario, terciario y universitario.

Por lo expuesto, es que solicitamos al resto de los y las diputadas de la Legislatura de Neuquén, la aprobación de la siguiente Ley.



	IPI	~ ^		\sim	_
,,	ı	,,,	,,		

EXPTE. Nº	403
PROYECTO Nº	14480
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Transporte, realice las gestiones necesarias para reactivar el servicio ferroviario de transporte de carga y de pasajeros hasta la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén.

0	Observaciones:					
	06/07/2021 10:	02:00 Fojas: 3				
	Cuerpos:	Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-				
С	OMISIONES INTERVINIENTES:					



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 5 de julio de 2021

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cdor. Marcos Koopmann Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy

atentamente.

MURISI _{2021.07.0} Liliana 5 11:18:55 Amelia ^{-03'00'}	RIVERO Javier Alejan	por RIVEF Alejandro Fecha: 20	RO Javier Ma 221.07.05 Jos	APARROZ aximiliano se	Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose Fecha: 2021.07.05 10:31:23 -03'00'
SANCHE Firmado digitalmente por Z Carlos Enrique Fecha: 2021.07.05 11:33:39 -03'00'	RICCOMIN Carina Yan	Tuccolvina carina	anet Lorena	ABDALA Lorena Vanesa	ROLS Firmado digitalmente por digitalmente por digitalmente por de ROLS Francisco Jose Fecha; 2021.07.05 Jose 15:07:44-03:09
GAITAN Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.07.05 12:37:09-03'00'	TI Maria	mado gitalmente por DNOTTI Maria ura cha: 2021.07.05 :32:06 -03'00'	I Andrés	igitalmente por	CHAPINO Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Fechia: 2021 07.06 09:25:46 - 63100*
Fernando Adrian	mente por GALLIA 15 14-12-07 -03'00'	DU PLESSIS Maria Laura	Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura Fecha: 2021.07.06 04:58:16 -06'00'	ORTUÑO LOPEZ Jos Natalio	Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2021.07.06 09:50:52 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA:

Artículo 1.º Que solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Transporte, atienda las gestiones para proceder a la reactivación del servicio ferroviario de transporte de carga y pasajeros hasta la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Ya han transcurrido dos años desde la suspensión del servicio ferroviario de carga hasta Zapala y veintiocho de la suspensión del servicio de pasajeros. El tren llamado Estrella del Valle o Zapalero, realizaba diariamente el recorrido desde Plaza Constitución (vía General Lamadrid).

Zapala está ubicada en el centro geográfico de la Provincia del Neuquén y constituye el más grande centro comercial, de servicios y distribución del interior de la Provincia. Al igual que innumerables ciudades del país nació a la vera del Servicio de Transporte Ferroviario tanto de carga como de pasajeros y su economía e industria—de la ciudad y del interior de la provincia de Neuquén- creció y floreció por el servicio ferroviario.

También por ser punta de rieles de este ramal del Ferrocarril Roca constituyó un punto geográfico de acopio de frutos y productos de toda la Provincia y la actividad económica de comercialización de bienes, frutos y productos transportados desde y hacia Zapala favoreció la generación de empleo, la apertura de actividad económica con gran valor agregado en beneficio de los vecinos de la región.

Para los productos regionales el transporte ferroviario representa una importante ventaja comparativa en la reducción del costo del transporte lo que impacta positivamente en la reducción del costo de los productos locales y de los provenientes de otras latitudes hacia Zapala y la región.

El servicio de transporte ferroviario es fundamental para el desarrollo de Zapala y de todo el interior del Neuquén y es vital para el desarrollo, crecimiento y mantenimiento de la Zona Franca Zapala y de la industria minera de la Provincia.

El tren hasta la ciudad de Zapala a mediados de la década de los noventa se suspendió y luego fue concesionado a la firma Ferrosud que debía cumplir al menos con la prestación del servicio de carga.

En la actualidad el servicio ferroviario sólo se presta hasta la Ciudad de Neuquén. Reactivarlo hasta Zapala es una deuda pendiente y constituiría una real reparación histórica para la ciudad y todo el interior profundo de la Provincia del Neuquén.

El H. Concejo Deliberante de Zapala, el Departamento Ejecutivo, entidades del comercio, la industria y la producción, han solicitado el restablecimiento del servicio ferroviario hasta la ciudad, se ha pedido a ésta H. Legislatura provincial que se exprese en igual sentido, y a los diputados nacionales y senadores nacionales de la provincia del Neuquén.

Vale mencionar que en diciembre de 2020 en oportunidad de una visita oficial a Neuquén, el entonces Ministro de Transporte Mario Meoni afirmó: "Vamos a trabajar para que todo el valle, la zona de Neuquén, la zona minera de la provincia pueda tener desarrollo, no solamente Añelo, con la reconstrucción total del tren hasta Zapala, sino también la posibilidad de poder hacer el paso por Pino Hachado, en una inversión de casi 800 millones de dólares, y donde 100 millones de dólares están en la provincia de Neuquén". Proyectó las obras para el 2021 y reflexionó que "poder poner en marcha obras significa poder dar empleo y esa es nuestra tarea, dar trabajo de manera inmediata para resolver los problemas de los argentinos, y en este caso de los neuquinos".

Por todo lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas de esta H. Cámara su acompañamiento para el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Mail para comunicar la sanción jrivero@legnqn.gob.ar



DI	D	"	$T\Lambda$	n	0	C
UI.	_		_	v	v	J

EXPTE. N° 405
PROYECTO N° 14481
CARÁCTER Resolución

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Secretaría General y Servicios Públicos de la provincia y al Ministerio de Educación, que informen respecto de las obras realizadas en la Escuela Albergue N.º 144 de Aguada San Roque.

Observaciones:

	07	/07	/2021	9:28:00	Fojas: 3
--	----	-----	-------	---------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

_ _ _

COMISIONES INTERVINIENTES:

Neuquén, 5 de JULIO de 2.020

Sr. Presidente Honorable Legislatura del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Irizar SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén, a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MANSILLA Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio Pecha: 2021 0.7.04

Mariano Victorio 19:00:39 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Secretaría General y Servicios Públicos de la provincia de Neuquén, informe respecto de las obras realizadas en la Escuela Albergue 144 de Agua San Roque, detallando:

- a. Que tareas se estaban realizado en esa escuela.
- b. Quien había encargado esas obras.
- c. Que empresa estaba contratada para realizar esas obras.
- d. Si esa empresa subcontrato o cedió esa tareas a un tercera empresa.
- e. Quien debía supervisar y aprobar esas obras.
- f. Si la escuela había sido "entregada" para su uso al Consejo Provincial de Educación.
- Desde cuando estaban pendientes esas tareas.
- Quien efectúa el suministro de gas a esa escuela.
- i. Quien resultaba responsable de ese edificio el día 29/06/2021.

i.

Artículo 2°.- Requerir al Ministerio de Educación de la provincia de Neuquén, informe respecto de las obras realizadas en la Escuela Albergue 144 de Agua San Roque, detallando:

- Que tareas se estaban realizado en esa escuela.
- b. Quien había encargado esas obras.
- Que empresa estaba contratada para realizar esas obras.
- Si esa empresa subcontrato o cedió esa tareas a un tercera empresa.
- e. Quien debía supervisar y aprobar esas obras.
- f. Si la escuela había sido "entregada" para su uso al Consejo Provincial de Educación.
- g. Desde cuando estaban pendientes esas tareas.
- h. Quien efectúa el suministro de gas a esa escuela.
- i. Quien resultaba responsable de ese edificio el día 29/06/2021.
- Porque se desarrollaban actividades educativas en ese establecimiento que estaba aun en obras.
- Porque había personal docente y no docente dependiente del Consejo Provincial de Educación en un establecimiento aun en obras.
- 1. Si existen otros establecimientos educativos de cualquier nivel y especialidad en los cuales se estén llevando adelante obras de cualquier tipo. De ser así, remita detalle de los mismos.
- m. Si en los establecimiento informados en respuesta al punto anterior se estaba desarrollando actividades educativas de algún tipo, y se a los mismos están concurriendo a prestar tareas trabajadores dependientes del C.P.E..

Artículo 3º COMUNÍQUESE a la Secretaría General y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén y al Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, y oportunamente archívese.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento el día 29/06/2021 ocurrió una explosión en el edificio de la Escuela Albergue 144 de Aguada San Roque, que consto la vida de dos personas que estaba allí trabajando e hirió de mucha gravedad a una docentes de esa escuela, que estaba comenzando ese día su carrera de maestra en la misma.

Pocas horas antes de esa explosión, en esa escuela se habían dictado clases presenciales, por lo cual la magnitud de la tragedia podría haber sido mucho mayor.

Aun no existen precisiones respecto de las tareas u obras que se estaban realizando en ese edificio, ni quiénes eran los encargados de efectuarlas, controlarlas y velar por la seguridad de toda la comunidad educativa y los trabajadores encargados de las mismas.

Tampoco se conoce las causas que hubiesen docentes y trabajadores del Consejo Provincial de Educación en un edificio aun en obras, y menos aun porque se dictaron clases presenciales en esas condiciones.

En las primeras investigaciones judiciales llevadas adelante por la Fiscalía y la Querella en representación de las familias, como lo informaron públicamente, se caratulo como "homicidio culposo" atentó una serie de negligencias en las contrataciones de quienes realizaron las obras como así también de quienes debían controlar. De confirmarse estas primeras averiguaciones estaremos ante muertes que pudieron evitarse y ante un accionar negligente que podría causar más daños si no se actúa rápidamente.

Es por ello que resulta necesario requerir información a las áreas estatales involucradas y responsables de esas obras y de la administración del sistema educativo, no solo para ayudar a develar las causas de esta tragedia, sino también para evitar futuras tragedias de este tipo.



וח	D	ıı.	TΑ	ח	0	C
U		U	ı A	u	v	J

EXPTE. N°	406
PROYECTO N°	14482
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se crea un Programa de Relevamiento de la Infraestructura Escolar, con el objeto de conocer la situación de seguridad y servicios en que se encuentran todos los edificios educativos, dependientes del Consejo Provincial de Educación.

Observaciones:

07/07/2021	9:28:00	Fojas:	4
------------	---------	--------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

Neuquén, 5 de Julio de 2.021.

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén- a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Ley.

MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio Fecha: 2021.07.04 19:01:32 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Crease un Programa de Relevamiento de la Infraestructura Escolar a los fines de conocer la actual situación de seguridad y servicios de todos los edificios donde funcionen instituciones educativas dependientes del Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén.

ARTICULO 2°.- El Poder Ejecutivo, a través del o las áreas que considere oportunas, deberá elaborar, en un plazo máximo de DOCE MESES de promulgada esta ley, el Relevamiento establecido en el artículo 1°, que como mínimo, deberá contener:

- a. Un relevamiento de las condiciones de seguridad, infraestructura, calidad y servicios de todos los edificios donde funcionen instituciones educativas dependientes del Consejo Provincial de Educación, se trate de inmuebles propiedad del mismo CPE o de otras personas.
- b. Un plan de obras de infraestructura que resulten necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad educativa de todos las instituciones educativas cuyos edificios o instalaciones actualmente no las garanticen. Este plan de obras deberá incluirse en el proyecto de Presupuesto del año siguiente.
- c. Investigar si existen situaciones de deficiencias graves en la infraestructura edilicia que ameriten medidas urgentes en salvaguarda de la vida y la seguridad de la comunidad educativa de alguna institución educativa provincial.

ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo deberá remitir el Relevamiento de la Infraestructura Escolar a la Honorable Legislatura Provincial, a los Consejos Escolares y a los Municipios de cada institución educativa que se mencione en el mismo.

Deberá, asimismo, informar de cualquier situación de emergencia, conforme lo previsto en el inciso c. del artículo 2° de la presente ley en cuanto tome conocimiento de esas situaciones.

Podrá también efectuar informes parciales en forma mensual o cuando lo considere pertinente, respecto del avance del relevamiento y de las obras que considere necesarias, conforme lo previsto en los incisos a) y b) del artículo 2° de la presente ley.

El Relevamiento de la Infraestructura Escolar, así como las situaciones de emergencia o urgencia que se informe, y los eventuales informes parciales serán de acceso público y se publicaran en la página web de la Legislatura Provincial y en la página web de la Provincia del Neuquén y del Consejo Provincial de Educación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento el día 29/06/2021 ocurrió una explosión en el edificio de la Escuela Albergue 144 de Aguada San Roque, que consto la vida de dos personas que estaba allí trabajando e hirió de mucha gravedad a una docentes de esa escuela, que estaba comenzando ese día su carrera de maestra en la misma.

Pocas horas antes de esa explosión, en esa escuela se habían dictado clases presenciales, por lo cual la magnitud de la tragedia podría haber sido mucho mayor.

En las primeras investigaciones judiciales llevadas adelante por la Fiscalía y la Querella en representación de las familias, como lo informaron públicamente, se caratulo como "homicidio culposo" atentó una serie de negligencias en las contrataciones de quienes realizaron las obras como así también de quienes debían controlar. De confirmarse estas primeras averiguaciones estaremos ante muertes que pudieron evitarse y ante un accionar negligente que podría causar más daños si no se actúa rápidamente.

Es indudable que deben tomarse todas las medidas necesarias para evitar que se repita una situación como esa, que ponga en riesgo la vida, la salud y la integridad física de nuestros niños, docentes, trabajadores de las escuelas y de cualquier persona que pueda encontrarse en un edificio escolar.

Para ello resulta pertinente efectuar un Relevamiento de la Infraestructura Escolar a los fines de conocer la actual situación de seguridad y servicios de todos los edificios donde funcionen instituciones educativas dependientes del Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén, y que, a partir de ese relevamiento se proponga un plan de obras necesarias para cumplir esos objetivos.



ח	D	"	TΑ	n	0	C
U		U	ı A	u	v	J

EXPTE. Nº	407
PROYECTO Nº	14483
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, sobre la provisión de gas en garrafas; y la rehabilitación de la planta ENARSA Patagonia SA.

Observaciones:

07/07/2021	10:05:00	Fojas:	3
------------	----------	--------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:



"En el Año del 45 Aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar por Memoria, Verdad y Justicia"

NEUQUEN, 01 de Julio de 2021.-

Al Presidente

Honorable Legislatura Provincia del Neuquén

Cr. Marcos koopmann Irizar

Su Despacho

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a las Diputadas y los Diputados Provinciales, para remitir para su tratamiento el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Sin otro particular, lo saludamos con atenta consideración.-

MUÑOZ Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul Fecha: 2021.07.07 09:31:00 -03'00'

CAMPOS Firmado digitalmente por Elizabeth Eleuteria Fecha: 2021.07.06 14:45:27 -03'00'



BLOQUE PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO



"En el Año del 45° Aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico-Militar por Memoria , Verdad y Justicia"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, remita la siguiente información:

- 1) Si existe un convenio firmado con la Nación para la provisión de gas en garrafas y eventualmente envases, ante la escasez existente en la plaza.
- 2) Quien y donde se hace la distribución del fluido en garrafas y donde se conseguiría a precio preferencial envases, dado el notorio mercado negro que se ha generado en dichos productos, ante la desesperación de los habitantes de menores recursos, no atendidos por el servicio de gas natural en red, generalmente tomas y habitantes en situación precaria de vida.
- 3) Requerir al Poder Ejecutivo Nacional, la inmediata rehabilitación de la planta de ENARSA Patagonia S. A, existente en el Parque Industrial de la Ciudad de Neuquén.
- 4) Si en los convenios existentes entre la Provincia de Neuquén y la firma YPF S.A, se puede incluir un capítulo referido a la provisión de gas y envases para la Provincia, principal escenario de desarrollo de la actividad de la empresa Argentina en el País y la notoria significación que tiene la cuenca denominada Vaca muerta en la vida económica de la empresa.
- 5) Cronograma de distribución en los distintos barrios de Neuquén.
- 6) Cronograma de distribución en las distintas localidades de la Provincia.
- 7) Cantidad de camiones afectados para realizar la distribución de las garrafas en Neuquén Capital.

Artículo 2º: Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial.-

FUNDAMENTOS:

Es un derecho humano, el acceso del servicio de gas, se estima que más de 12.000 familias no tienen ese derecho, no reciben el suministro de gas natural en Neuquén Capital, este servicio es una de las condiciones mínimas para dignificar la vida de las personas, es imprescindible que el Estado cumpla su rol, para garantizar este recurso, aún cuando la prestación se encuentre en responsabilidad de empresas privadas.

El servicio domiciliario de gas, es un servicio indispensable para la salud y la vida digna, para vivir en una vivienda adecuada desarrollada por el sistema de protección de derechos humanos. Una vivienda adecuada debe contener los servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición.

En estos días de inicio invernal, con temperaturas bajo cero la situación se agrava, se observan en los barrios largas filas de personas esperando desde muy temprano horario la llegada del camión que distribuye las garrafas, mujeres, en su gran mayoría con niños muy pequeños, acompañados de carritos improvisados ó sus carritos de bb, para cargar el envase de gas tan ansiado, tan esperado, para poder calefaccionar sus hogares, para hacer su alimento y también calentar agua para la higiene personal.

La cantidad de garrafas que llegan al centro de distribución son insuficientes para cubrir la demanda.

No contar con este servicio ocasiona un alto impacto en la economía del hogar por los altos costos para poder calefaccionarse, ya sea leña, garrafa o electricidad.

Los valores de las garrafas que se encuentran en las distribuidoras o comercios de los barrios oscilan entre \$650 hasta \$900 y considerando que en una familia tipo una garrafa usada para la calefacción y para cocinar dura 3 días en una semana, implica un gasto mensual de \$5100. También debe considerarse el valor de un envase vacío que suele encontrarse en el mercado a partir de los \$4.500 a \$7000.



DI	DI	1	$T\Lambda$	n	0	C
UI.	r	"	_	v	v	J

EXPTE. N°	408		
PROYECTO Nº	14485		
CARÁCTER	Declaración		

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio a la represión del GEOP (Grupo Especial de Operaciones Policiales) contra vecinas y vecinos sin techo del barrio El Acampe, de Villa La Angostura.

Observaciones:

08/07/2021 1	0:03:00	Fojas:	2
--------------	---------	--------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:





NEUQUÉN, 07 Julio de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin más, saludo a usted atentamente.

JURE Patricia Noemí Firmado digitalmente por JURE Patricia Noemí Fecha: 2021.07.08

10:01:10 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN DECLARA

ARTICULO 1) Su total repudio a la represión ejecutada con el GEOP a vecinas y vecinos sin techo en el barrio El Acampe de Villa la Angostura.

ARTICULO 2) La necesidad de poner en marcha un inmediato plan de loteos sociales y viviendas populares para afrontar el déficit de 70.000 viviendas en la provincia.

ARTICULO 3) forma.

FUNDAMENTOS

El miércoles 7, la policía especial (GEOP) llevó a cabo una brutal represión a vecinos y vecinas del asentamiento El Acampe, ubicado en la ciudad de Villa la Angostura. La represión se desarrolló con gases lacrimógenos, palos y balas de gomas, estando presentes adultos mayores y niños. Fruto de este accionar, varias familias están lesionadas por la represión, la cual se ejecutó sin ninguna publicación de orden judicial. Las familias que luchan por la tierra y la vivienda buscaban poder tener los servicios que el gobierno les niega.

La responsabilidad de lo ocurrido es del gobierno neuquino de Omar Gutiérrez y del gobierno local, los cuales defienden a fuerza de palos, gases y balas de goma, los negociados con las inmobiliarias y la especulación con tierras que están reservadas a estos fines. Sucede que el pedido de represión ya venía siendo solicitada por empresarios de la ciudad.

Además de ello, la represión desatada busca ocultar una realidad social de falta de vivienda y déficit habitacional en una ciudad que el gobierno la coloca como modelo del turismo que se inicia en los próximos días. Quieren una imagen de cara al turismo internacional, moliendo a palos a las familias.

Los vecinos resisten en el lugar y exigen una resolución inmediata y pacífica. Acompañamos el reclamo de las familias y repudiamos enérgicamente la represión.

JURE Patricia Noemí/ Firmado digitalmente por JURE Patricia Noemí Fecha: 2021.07.08 10:01:47 -03'00'



DI	DI	IT	·V	ח	റ	C
UI.	$-\iota$,,,	м	v	v	J

EXPTE. N°	409
PROYECTO Nº	14486
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del equipo Patagonia Rafting, de la localidad de Aluminé, que obtuvo una medalla de bronce en el World Rafting Championship realizado entre el 28 de junio y el 3 de julio de 2021, en la ciudad francesa de L'Argentière-La Bessée.

0	bservaciones	»:				
	08/07/2021 11:17:00 Fojas: 3					
	Cuerpos:	Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-				
С	OMISIONES	NTERVINIENTES:				
s	ANCIÓN:					



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 6 de julio de 2021

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy

atentamente.

CHAPINO Firmado digitalmente por CAPARRO Firmado Firmado ORTUÑO digitalmente por digitalmente por CHAPINO Germán Z CAPARRO7 LOPEZ Jose Oktobo Lo. ORTUÑO LOPEZ Germán Armando Maximiliano Jose Fecha: 2021.07.06 Fecha: 2021.07.06 Armando 13:03:36 -03'00' Maximilia Fecha: Natalio 2021.07.06 13:48:20 -03'00' no Jose 12:40:44 -03'00' Firmado DU VILLONE Firmado digitalmente digitalmente por VILLONE ABDALA digitalmente por ABDALA Lorena Maria **PLESSIS** por DU PLESSIS Maria Fernanda Vanesa Lorena Maria Laura Fernand Fecha: Fecha: 2021.07.06 Maria 2021.07.06 14:42:59 -03'00' Fecha: Vanesa 14:32:49 -03'00' 2021.07.06 Laura 14:22:46 -03'00' Firmado **RIVERO MURISI** digitalmente por RIVERO Javier 2021.07.07 10:22:19 -03'00' GAITAN Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Liliana Javier Alejandro Fecha: 2021.07.07 08:53:54-03'00' Amelia Ludmila Fecha: 2021.07.07 Firmado digitalmente por RICCOMINI SANCHE Firmado digitalmente por Z Carlos Enrique Fecha: 2021.07.07 Firmado RICCOMINI Carina Yanet **GALLIA** Carina Yanet Fecha: 2021.07.07 digitalmente por **GALLIA Fernando** Fernand Adrian Enrique 12:14:47 -03'00' Fecha: 2021.07.07 o Adrian 11:33:00 -03'00' PERESSIN Firmado digitalmente por Firmado PERESSINI Andrés BONOTTI I Andrés digitalmente por Arturo **BONOTTI Maria** Fecha: 2021.07.08 Maria Arturo Laura 09:10:10 -03'00'

Laura

Fecha: 2021.07.08

09:19:29 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la partipación del equipo Patagonia Rafting, de la localidad de Aluminé, en el World Rafting Championship realizado en la ciudad francesa de *L'Argentière-La Bessée*, entre los días 28 de junio y 3 de julio de 2021, en el cual el equipo obtuvo la medalla de bronce.

<u>Artículo 2°</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo; a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Aluminé.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El Campeonato Mundial de Rafting y Para-Rafting 2021 se realizó en la ciudad francesa de L'Argentière-La Bessée durante los días 28 de junio al 3 de julio de 2021.

El equipo neuquino, de la localidad de Aluminé, conformado por Martín Martínez, Denis Gelves, Matías Cordero y Mauro Solano, participó de la competencia en las modalidades río abajo, slalom y RX, en las que obtuvo 229 puntos en la suma total, por los que obtuvo el tercer puesto en la competencia.

La localidad de Aluminé es reconocida mundialmente por la calidad de sus ríos, lo que los hace propicios para la práctica de la actividad de rafting. En el año 2018, junto a las localidades de Villa Pehuenia y Moquehue, Aluminé fue anfitriona del Mundial de Rafting, en el que participaron deportistas de 23 países.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

lmurisi@legnqn.gob.ar



$D \wedge \Gamma$	TI	~ 1	"	1 D
PAF	<i>(11)</i>	U	L	١ĸ

EXPTE. N°	35
PROYECTO Nº	14487
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén, defensor Dr. Ricardo A. Riva y Fundación Faro Patagonia, director Gastón Dangelo.

EXTRACTO:

Por el cual se modifica el artículo 1.° y se derogan los artículo 4.°, 5.° y 6.° de la Ley 2833 —de la prohibición de la pirotecnia y la cohetería—, se modifica el artículo 63 bis y se incorpora el artículo 63 ter en el Decreto Ley 813/62 — Código de Faltas—; con el objeto de garantizar la prohibición total de estos productos.

)	bservaciones					
	15/07/2021 11:	15/07/2021 11:40:00 Fojas: 4				
	Cuerpos:	Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-				
;	OMISIONES INTERVINIENTES:					









Neuquén, 15 de Julio de 2021

Al Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley.

atenta consideración.

21

GASTON DANGELO DIRECTOR Fundación Faro Patagonia Personería Juridica 3379 Sin más, aprovecho la ocasión para saludarlo con

Dr. RICARDO A. RIVA DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUCUEN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°: Modifiquese el texto del artículo 1 de la Ley 2833, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º: Prohíbase en todo el territorio de la Provincia del Neuquén el ingreso, transporte, distribución, fabricación, expendio, acopio, tenencia, exhibición y utilización de artificios de pirotecnia y cohetería, sean estos de venta libre o no y/o de fabricación autorizada en otras jurisdicciones."

Artículo 2º: Deróguense los artículos 4, 5 y 6 de la Ley 2833.

Artículo 3º: Modifiquese el artículo 63 Bis del Título III, Capítulo III - Faltas relativas a la Seguridad Pública - del Decreto Ley 813/62 - Código de Faltas -, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 63 Bis: Será reprimida con multa equivalente de diez (10) a cien (100) JUS, quien en violación a las normas, utilice, tenga, acopie, exhiba y/o expenda al público, artificios de pirotecnia y cohetería, sean estos de venta libre o no y/o de fabricación autorizada en otras jurisdicciones. A la multa se agregará el decomiso de los elementos probatorios de la infracción.

En el caso de establecimientos comerciales, se aplicará la sanción establecida en el párrafo anterior, más la clausura del local, de quince (15) a treinta (30) días, en caso de reincidencia".

Artículo 4º: Incorpórese el artículo 63 Ter en el Título III, Capítulo III - Faltas relativas a la Seguridad Pública - del Decreto Ley 813/62 - Código de Faltas -, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 63 Ter: Será reprimida con multa equivalente de cien (100) a mil (1000) JUS, el que en violación a las normas, fabrique, ingrese, transporte o distribuya con fines comerciales, artificios de pirotecnia y coheteria, sean estos de venta libre o no y/o de fabricación autorizada en otras jurisdicciones. A la multa se agregará el decomiso de los elementos probatorios de la infracción."

Artículo 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Entendemos que uno de los pilares fundamentales del Estado, acepción que incluye sus tres poderes, es promover el bien común mediante acciones positivas y en ese sentido, del análisis del texto actual de la Ley 2833, surge que es una herramienta que resulta insuficiente para promover el bienestar general y la prevención de los daños que pueden ocasionarse producto de la utilización de artificios de pirotecnia y cohetería, no solo para el propio usuario, sino también para quienes lo sufren como terceros.

Ello así es, porque a pesar de las prohibiciones que rigen en la actualidad, se verifica sobre todo en fechas festivas, que parte de la población sigue utilizando estos elementos, porque encuentran una forma de hacerse con ellos en el mercado ilegal.

En este aspecto, entendemos crucial prohibir el ingreso a la Provincia de los artificios de pirotecnia y cohetería, así como su transporte y distribución, que se hagan en violación a la norma, por lo que quien lo haga incurriría en "tráfico de material prohibido", y de allí la necesidad de incluir en el código de faltas provincial una nueva figura dotada de una escala contravencional más severa que la establecida para la del uso, tenencia, acopia, exhibición o comercialización.

Sin embargo, también se propicia la modificación de la escala contravencional para esta última figura, disminuyendo el mínimo y aumentando el máximo, a los efectos de otorgar al juzgador una herramienta más laxa, que se ajuste a la abundante casuística que puede presentar la materia, sobre todo si se tiene en cuenta que la utilización de estos elementos también está muy arraigada en sectores de la población de bajos recursos.

En efecto, hay que tener presente que al momento de imponer una multa a algún individuo que por sus condiciones económicas le resulte imposible pagarla, la sanción no surte el efecto deseado en cuanto a la introyección de la norma, toda vez que nadie va a dejar de lado su propio sustento para cumplir con una sanción que no puede cumplir, con lo cual en los hechos no se verificaría ninguna consecuencia por su inconducta.

Por otra parte, encontramos a su vez que, en el afán de otorgar una prerrogativa y plantear excepciones a las prohibiciones establecidas, se produce un conflicto de normas con jerarquías dispares que podrían acarrear la inconstitucionalidad del Art. 4°. Resulta tan simple como realizar un examen de razonabilidad de los pretextos normativos en juego para darse cuenta de su nivel de prevalencia.

Por un lado, como dijimos, tenemos el Art 4° y consecuentes, que exceptúa de la prohibición de uso de pirotecnia, a las celebraciones de interés general sin identificar si se trata de celebraciones organizadas por persona pública o privada, pero si dejando al arbitrio del Estado su habilitación.

Por otro lado, encontramos un abanico interminable de derechos de diferentes jerarquías que se ven afectados como consecuencia del artículo señalado, destacando que entre ellos, se encuentran los siguientes:

- Art. 16 de la Constitución Nacional.

- Art. 41 de la Constitución Nacional, incluyendo dentro del concepto de ambiente los animales, seres sumamente perjudicados por estas prácticas. En virtud del Art. 75, inc. 22):
- Art. 12.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su
- Art. 5.1 del Pacto de San José de Costa Rica.
- Anexo A de la Convención de los Derechos del Niño, Art. 2.1. y, consecuentemente, Art. 24.1. y 24.3. de la referida Convención teniendo en cuenta el daño producido a niños con autismo.
- Art. 4.1., 17 y 25 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, entendiéndolo este grupo como minoría afectada Otras Leyes:
- Ley nacional de salud mental 26.657.
- Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Por lo dicho y los fundamentos normativos esgrimidos, queda concluir que realizar prerrogativas y otorgar excepciones a la prohibición en el uso de pirotecnia, atenta de forma directa contra el medio ambiente y contra minorías vulnerables protegidas por la legislación nacional e internacional, en particular:

- Niñas, niños, adolescentes y personas con autismo.
- Ancianos y adultos mayores.
- Personas que sufren de trastornos en la salud mental.
- Contaminación ambiental.
- Daño a la fauna silvestre y doméstica.

Por último, retornando al examen de razonabilidad, se entiende que el interés general del que puede gozar una celebración o acto, no se verá modificado en lo absoluto por algunos minutos de pirotecnia. Ahora bien, lo que si sufrirá un daño irreparable será la población vulnerable y el medio ambiente, siendo responsable de ello el propio estado.



DI	DI	1	$T\Lambda$	n	0	C
UI	Г,	•	_	u	v	J

EXPTE. N°	410
PROYECTO Nº	14488
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al ministro Jefe de Gabinete, Lic. Sebastián González, que informe respecto al predio donde se proyecta la instalación de una base de Defensa Civil, donada por el Comando Sur de las Fuerzas Armadas de FELITI

Observaciones:

19/07/2021	10:00:00	Fojas: 2
------------	----------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

NEUQUÉN, 19 de julio de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

JURE Patricia Noemí Firmado digitalmente por JURE Patricia Noemí Fecha: 2021.07.19 09:37:40 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º) Solicitar al ministro Jefe de Gabinete, Licenciado Sebastián González, que comparezcan ante esta Legislatura en los términos del artículo 81º de la ley Nº 2141 y de la ley Nº 3044, a efectos de brindar toda la información que se les requiera respecto al predio donde se proyecta la instalación de una base de Defensa Civil donada por el Comando Sur de las Fuerzas Armadas de EEUU.

Artículo 2º) Comuniqué al Poder Ejecutivo Provincial

FUNDAMENTOS

La intención declarada oficialmente por el gobierno de la provincia del Neuquén, así como de los mandos militares de EEUU y la propia embajada de ese país en la Argentina, de donar instalaciones para una base que administraría Defensa Civil de la Provincia, ha generado un masivo rechazo de parte de la población, que se ha manifestado en diversos actos y movilizaciones.

Ante la reanudación de tareas en dicho predio (según atestiguan las fotos tomadas hace unos pocos días), es necesario que tanto el gobierno de la ciudad donde está asentado el predio como la Jefatura de Gabinete den las explicaciones correspondientes.

La larga historia de injerencia de los Estados Unidos de Norteamérica bajo pretextos humanitarios demuestra que esa injerencia responde pura y exclusivamente a los intereses de todo tipo de aquel Estado, y no la situación humanitaria de los pueblos que se ponen como beneficiarios de esa asistencia.

Solo por poner un ejemplo muy vigente, considérese la situación actual de Haití y las promesas humanitarias de las naciones que tuvieron injerencia en la "ayuda".

O los intentos, o pretexto de una ayuda humanitaria, de promover golpes de Estado como el que fracasó en Venezuela.

Esta por lo tanto absolutamente claro que cualquier donación que provenga de las fuerzas militares de EEUU, responsables de las masacres alrededor del mundo, no tiene ningún interés humanitario, sino un objetivo de dominación imperial-militar.

Postulamos que el predio en cuestión se destine a construir una base humanitaria o de intervención ante catástrofes para Defensa Civil, pero que la misma sea construida con fondos provinciales o nacionales, rechazando toda donación de proveniente de una fuerza militar o de un organismo imperialista.

PATRICIA JURE: DIPUTADA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES.

JURE Patricia Noemí Firmado digitalmente por JURE Patricia Noemí Fecha: 2021.07.19 09:38:24 -03'00'



DI	PI	1	ΤΔ	ח	റ	2
$\boldsymbol{\nu}$		•	_	$\boldsymbol{-}$	v	J

EXPTE. N°	411
PROYECTO Nº	14489
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Muñoz José Raúl(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios necesarios para que el Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), autorice el desplazamiento de la barrera zoofitosanitaria ubicada en el río Barrancas - río Colorado y en el mismo sentido, proponer que se deje sin efecto el "programa de vacunación contra la fiebre aftosa".

О

)	oservaciones:					
	21/07/2021 14:0	00:00 Fojas: 4				
	Cuerpos:	Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-				
	- .					
	OMISIONES I	DMISIONES INTERVINIENTES:				



NEUQUÉN, 21 de Julio de 2020

Señor presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cdor. Marcos Koopmann Su Despacho.

Los diputados del Bloque Demócrata Cristiano, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los señores diputados integrantes de la H. Cámara, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludamos a usted muy

atentamente.





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

<u>Artículo 1º</u> Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, arbitre los medios necesarios para que el Poder Ejecutivo nacional -por intermedio del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)- autorice el desplazamiento de la Barrera Zoofitosanitaria ubicada en el Rio Barrancas- Río Colorado, hacia los límites del territorio nacional (Norte).

Artículo 2º Que, en el mismo pedido, se proponga que, a partir del año 2022, se deje sin efecto el "programa de vacunación contra la fiebre aftosa" en toda la república argentina, a fin de comenzar el proceso para declarar a nuestro país, libre de fiebre aftosa sin vacunación.

Artículo 3º Que el SENASA, tome las medidas pertinentes de control, y proceda al almacenamiento y reserva de vacunas de fiebre aftosa, en los bancos nacionales de antígenos y vacunas, creados para tales efectos, a fin de que, ante un eventual brote de aftosa, se proceda a las vacunaciones estratégicas y de emergencia.

<u>Artículo 4º</u> Que se propicien las condiciones necesarias, para que las provincias alcanzas por esta medida, puedan concertar políticas sanitarias y productivas, donde se interioricen de los alcances integrales derivados de la medida y se fijen políticas a seguir, para el desarrollo equitativo entre las mismas, propendiendo a un federalismo de concertación y a un aprovechamiento integral del nuevo estatus sanitario.

<u>Artículo 5º</u> Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial; a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias alcanzadas, y al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).



FUNDAMENTO

En la Argentina, entre los años 2000 y 2001, se detecta un brote grave de más de 2.000 focos de fiebre aftosa, seguido por otro brote de dimensiones más pequeña pero ya en el 2003, ambos en Tartagal, provincia de Salta. Luego en el año 2006 se vuelve a registrar un caso en la provincia de Corrientes, siendo éste el último episodio de fiebre aftosa detectado en el país.

Desde ese entonces y gracias al "Programa Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa", y a la responsabilidad y trabajo de los ganaderos argentinos, no se volvió a detectar un caso de fiebre aftosa en nuestro país.

Cabe aclarar, que el programa de vacunación no fue en todo el país, debido a que hubo regiones que por su característica geográfica y por la lejanía a la que se encontraba de los lugares donde se detectaron los focos, hacían imposible que se contagie el ganado.

Fue así, que estos sectores del territorio nacional fueron declarados libre de aftosa sin vacunación, por lo que ese sector fue beneficiado para comercializar con mercados europeos y de países anglosajones, dejando al otro sector del país relegado a comercializar solo en el mercado interno y exportar solo algunos cortes, hasta la habilitación paulatina de mercados.

Si bien, este beneficio parecía positivo en un principio, para las provincias patagónicas que eran las que quedaron del lado "libre sin vacunación", se fue transformando en negativo, primero porque no eran provincias ganaderas y a pesar del esfuerzo de los gobiernos provinciales en incentivar la producción, la misma no alcanza ni siquiera a abastecer el territorio patagónico, por lo que como efecto indeseable, se produjo un importante aumento de la carne, que ha perjudicado notoriamente a la población, haciendo estéril el esfuerzo del gobierno nacional y provincial por bajar los precios.

Más allá de los efectos que produjo esta medida, es menester mencionar que ya han pasado más de 15 años, sin casos de aftosa, por lo que resulta necesario REVISAR la medida, y comenzar a realizar prácticas tendientes a lograr la calidad de "zona libre de aftosa sin vacunación" para todo el territorio argentino.

Todo ello tiene razón de ser, si entendemos que las medidas preventivas deben ser de carácter PROVISORIAS O TEMPORARIAS, puesto que si se transforman en permanentes estarían lesionando gravante los derechos constitucionales que regulan nuestra sociedad.

Con la eliminación de las barreras existentes en nuestra república, estaríamos no solo respetando los mandatos constitucionales, sino, además, uniendo provincias y con ello propiciando las condiciones necesarias para el desarrollo territorial y el fortalecimiento del mercado interno.



Que las provincias patagónicas han verificado un aumento del precio de la carne, fruto de la escasez de la oferta existente en la región libre de aftosa sin vacunación, que es necesario corregir a la brevedad, igualando su estatus sanitario con el resto del país, donde se encuentra el mayor volumen de carne, a fin de mejorar la oferta para nuestros consumidores.

Que es necesario poner FIN a esta situación de MANIFIESTA DESIGUALDAD entre los habitantes del país, ubicados al Sur del Río Barrancas – Río Colorado, con el resto de los habitantes del territorio argentino, máxime en períodos de extrema crisis sanitaria y económica como la existente en la actualidad.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto y para eliminar cualquier forma de aduana interna que solapadamente se instale en nuestro país.





	ID	ıı.	ΓΑ	ח	$\boldsymbol{\cap}$	C
u		u	_	ப	v	J

EXPTE. N°	412
PROYECTO Nº	14490
CARÁCTER	Declaración

Iniciador: Muñoz José Raúl(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la señora, Mónica Beatriz Navales, ex directora de Extensión Parlamentaria de esta H. Legislatura provincial, en el I Encuentro Internacional de Administración y Gestión Integral Parlamentaria.

Observaciones:

22/07/2021	8:00:00 Fojas: 4	

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:





NEUQUÉN, 21 de julio de 2021

Al señor presidente H. Legislatura Provincial Cr. MARCOS KOOPMANN SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted, a efectos de poner a su consideración y del resto de los señores diputados y diputadas integrantes de la Honorable Cámara, el siguiente proyecto de Declaración:

MUÑOZ Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul Fecha: 2021.07.20





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la participación de la señora Mónica Beatriz Navales, ex directora de Extensión Parlamentaria de esta H. Legislatura provincial, en el I Encuentro Internacional de Administración y Gestión Integral Parlamentaria, a realizarse -en vivo y vía *streaming*- los días 28, 29 y 30 de julio de 2021.

Artículo 2º Destacar la importancia de este ciclo de charlas y capacitaciones con el objetivo de impulsar espacios de participación, intercambio y colaboración permanente para la reflexión, el avance del conocimiento, la construcción de redes y el desarrollo de proyectos a través de ámbito de actuación, investigación, docencia, extensión académica y asistencia técnica en los ámbitos de los tres niveles del Estado nacional, provincial y municipal.

<u>Artículo 3º</u> Que vería con agrado que los órganos legislativos de la provincia reconozcan la trascendencia de este Encuentro que incluye las diferentes tareas que se realizan en el seno de las organizaciones legislativas para su continua articulación y desarrollo para el logro de los objetivos de la demanda ciudadana.

Artículo 4º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial, al H. Congreso de la Nación, a la Asociación de Administración Legislativa de la República Argentina (ASALRA, como organizadores del Encuentro, a la señora Mónica Beatriz Navales y a los municipios y comisiones de fomento de la provincia.





FUNDAMENTOS

Los días 28, 29 y 30 de julio de 2021, se realizará, a través de la tecnología que, en tiempos de pandemia nos permite el *streaming*, el I Encuentro Internacional de Administración y Gestión Integral Parlamentaria con el objetivo de acercar la técnica y la experiencia en materia parlamentaria, combinando conferencias de especialistas nacionales e internacionales y expresiones de representantes de organismos parlamentarios de las provincias, quienes presentaran casos de "*Buenas Prácticas Legislativas*" para promover el desarrollo permanente, la especialización y la optimización de los recursos disponibles.

Nuestra provincia del Neuquén, se hará presente en este evento con la participación de la señora Mónica Beatriz Navales en el panel LA CAPACITACIÓN PARLAMENTARIA: EL DESARROLLO ACTUAL EN LAS PROVINCIAS, a desarrollarse el día 29 de julio, junto a Bibiana Guster y Laura Felice (Directora y Coordinadora, respectivamente, del ICAP Santa Fe); Nania Romero (Directora del centro de capacitación de la Legislatura del Chaco); con la coordinación del panelista Julián Auge (Ex Presidente del Instituto Legislativo de Capacitación Permanente - Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Además del citado, los ejes temáticos a desarrollar en este encuentro que conforman los diferentes paneles, son los siguientes: Administración Legislativa, Capacitación Permanente, Actividad legislativa de calidad, Comunicación efectiva, Buenas prácticas legislativas, a los que se incorporan los desafíos en tecnología, teletrabajo y parlamento abierto y en panel internacional contexto y desafíos futuros en tiempos de pandemia.

Los organizadores de este evento, la Asociación de Administración Legislativa de la República Argentina (ASALRA), es una entidad sin fines de lucro; que tiene por objetivo el estudio y la continua modernización en la administración de los distintos Poderes Legislativos de nuestro país, busca impulsar espacios de participación, intercambio y colaboración permanente para la reflexión, el avance del conocimiento, la construcción de redes y el desarrollo de proyectos a través de cuatro ámbitos de actuación: investigación, docencia, extensión académica y asistencia técnica.

La importancia que reviste la función administrativa dentro del ámbito del Poder Legislativo es crucial para comprender los mecanismos que se articulan en este sistema de relaciones con el objeto de satisfacer las necesidades colectivas de la ciudadanía en general, que en primera instancia deberán ser los beneficiarios de las diferentes decisiones que en materia legislativa se tomen.

La actual experiencia parlamentaria en esta H. Legislatura provincial, nos ha mostrado que la gestión en el Poder Legislativo presenta particularidades que le son propias a los trabajadores que han experimentado la misma y que deben ser tratadas desde una óptica específica a los fines de fortalecer una de las instituciones naturales de todo sistema democrático, de esta experiencia no ha sido ajena la señora Mónica Beatriz Navales que expondrá sus conocimiento en este I Encuentro Internacional de





Administración y Gestión Integral Parlamentaria, por lo que estimo pertinente, se dé lugar y se sancione el presente proyecto de Declaración.



IPI	 - ^	$\boldsymbol{\sim}$	_
 ı	, ,		

EXPTE. N°	413
PROYECTO Nº	14491
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre la ejecución de obras relacionadas al mantenimiento, reparación y acondicionamiento de los edificios escolares, indicando cronograma de trabajo por fecha y establecimiento.

Observaciones:

22/07/2021 8:00:00 Fojas: 3					
Cuerpos:	Nro:0 - Fj. Inicio:1	Fj. Fin:-			

COMISIONES INTERVINIENTES:



Neuquén, 21 de julio de 2021.-

Al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución que solicita informe sobre obras de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de los edificios escolares

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto Fecha: 2021.07.21 15:47:10 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Legislatura sobre la ejecución de obras relacionadas al mantenimiento, reparación y acondicionamiento de los edificios escolares, indicando cronograma de trabajo por fecha y por establecimiento.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo de Educación de la Provincia.



FUNDAMENTOS

Ante la inminencia del inicio del segundo tramo del ciclo lectivo 2021, y la resolución que dispone la presencialidad en el mismo, corresponde requerir informe sobre las obras de mantenimiento en los establecimientos escolares.-

A la fecha, se siguen realizando tareas de mantenimiento en algunos edificios, a la vez que existen denuncias de los actores del sistema educativo, sobre el faltante de dichas obras en otros tantos.-

Luego del trágico suceso ocurrido en Aguada San Roque en el que perdieran la vida tres personas, dos de ellas docentes del sistema educativo neuquino, el gremio ATEN denunció, a través de las vocalías gremiales del Consejo Provincial de Educación, la existencia de problemas en la red de gas en el 42% de los establecimientos educativos. Si consideramos que estaos transitando el pleno invierno, esto se traduce en la imposibilidad de dictado de clases en forma presencial.-

Asimismo se denuncia problemas en el servicio de pr0visión de agua en el 16% de los establecimientos y casi 9% con problemas en la instalación eléctrica.-

Es urgente e imprescindible culminar dichas obras a la brevedad, de manera de evitar más pérdida de días de clases.

La educación es un derecho que debe tutelar y proteger el Estado y como servicio público se les debe garantizar a los alumnos y a la sociedad de nuestra Provincia como política de Estado.

La sociedad en general y la comunidad educativa en particular (alumnos, docentes, auxiliares, administrativos, padres) demuestran diariamente la enorme preocupación por la delicada situación que atraviesa la educación en nuestra provincia. -

La Constitución Provincial en su artículo 110, inciso a), establece que el Estado garantiza la educación pública, laica, gratuita y obligatoria, desde el Nivel Inicial hasta completar el Nivel Medio en sus diferentes modalidades, en las condiciones que la Ley establezca, procurando que en todas las escuelas se imparta cada ciclo de educación y enseñanza completo.

Por todo lo expuesto, resulta de vital importancia el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Resolución.



IPI	 - 4		_	_
 ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	, ,	,,	,	

EXPTE. N°	414
PROYECTO Nº	14492
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, que proceda a realizar los actos administrativos necesarios para dar cumplimiento al artículo 23.º de la Ley 2351.

Observaciones:

22/07/2021 8:00:00 Fojas

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:



Neuquén, 21 de julio de 2021.-

Al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución requiriendo a esta Honorable Legislatura que dé cumplimiento al artículo 23 de la Ley 2351, para su consideración y tratamiento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos
Carlos Alberto Fecha: 2021.07.21
15:46:37 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Presidencia de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén que proceda a realizar los actos administrativos necesarios para dar inmediato cumplimiento al art. 23 de la Ley 2351, a los efectos de que esta Cámara designe a los miembros de Comisión Técnica de Control de Gestión.-

Artículo 2.º Comuníquese.



FUNDAMENTOS

El artículo 23 de la Ley provincial 2351 establece: La Comisión Técnica de Control de Gestión estará conformada por tres (3) miembros con mandato por cuatro (4) años en sus funciones. Serán designados por la Legislatura Provincial por voto de la mayoría de sus miembros, a propuesta de cada uno de los tres (3) Bloques de diputados más numerosos, que nominarán -cada uno- un (1) solo candidato al efecto.."

A la fecha, la Legislatura NO ha procedido a la designación de los miembros de dicha comisión para el presente periodo legislativo, lo que resiente el sistema de contralor previsto en la normativa citada-

La ley 2351, en su Capítulo II ha establecido que sea la Legislatura uno de los Órganos de Control del Banco de la Provincia de Neuquén S.A., sea en forma directa a través de lo establecido en el art. 20, o a través de los informes de la Comisión Técnica de Control de Gestión.-

El espíritu de dicha ley ha establecido la obligación de brindar informe de manera de que el Poder Legislativo pueda controlar la gestión de la institución financiera estatal.



DI	DI	IT	. V	ח	$\boldsymbol{\cap}$	C
UI.	r	,,	м	v	v	J

EXPTE. N°	415
PROYECTO Nº	14493
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Banco Provincia del Neuquén S.A., los dos últimos balances generales, estados de resultados y estados contables, correspondientes a los años 2019 y 2020, según lo establecido en el artículo 20.º del Capítulo II de la Ley 2351.

Observaciones:

Cuerpos:	Nro:0 - Fj. Inicio:1	Fj. Fin:-

22/07/2021 8:00:00 Fojas: 3

COMISIONES INTERVINIENTES:



Neuquén, 21 de julio de 2021.-

Al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución requiriendo al Banco Provincia del Neuquén S.A. los últimos dos (2) Balances Generales Anuales, para su consideración y tratamiento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto Fecha: 2021.07.21 15:45:37 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Banco Provincia del Neuquén S.A. los dos (2) últimos Balances Generales, Estados de Resultados y demás Estados Contables e información complementaria, correspondientes a los años 2019 y 2020, según lo establecido en el artículo 20 del Capítulo II de la Ley 2351.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Banco Provincia del Neuquén S.A.

.



FUNDAMENTOS

El artículo 20 de la Ley provincial 2351 establece: "Anualmente, dentro de los plazos establecidos por las normativas vigentes....", el Banco Provincia del Neuquén S.A. "remitirá a la Legislatura Provincial el Balance General, los Estados de Resultados y los demás Estados Contables e información complementaria cuya confección solicite el Banco Central acompañado de un informe general de la Comisión Técnica de Control de Gestión que se anexará a los mismos para su conocimiento y consideración".

A la fecha, la Legislatura NO HA RECIBIDO los Balances Generales, Estados de Resultados y demás Estados Contables e información complementaria, correspondientes a los años 2019 y 2020.-

La ley 2351, en su Capítulo II ha establecido que sea la Legislatura uno de los Órganos de Control del Banco de la Provincia de Neuquén S.A., sea en forma directa a través de lo establecido en el art. 20, o a través de los informes de la Comisión Técnica de Control de Gestión.-

El espíritu de dicha ley ha establecido la obligación de brindar informe de manera de que el Poder Legislativo pueda controlar la gestión de la institución financiera estatal.



				1000
IP	 - 4		_	\mathbf{a}
 _	 , ,,	,,,	,	

EXPTE. N°	416
PROYECTO Nº	14494
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Gutierréz María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se crea un Plan de Mantenimiento de Infraestructura Escolar, para garantizar las condiciones edilicias de seguridad y servicios de todos los edificios donde funcionen instituciones educativas dependientes del Consejo Provincial de Educación.

Observaciones:

22/07/2021	9:52:00	Fojas: 6	

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:



NEUQUÉN, 20 de Julio de 2021.-

Honorable Legislatura de Neuquén Al Señor Presidente Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar Su Despacho De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara-a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Ley.

> **RIOSECO** Teresa

Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa Fecha: 2021.07.21 12:12:44-03'00'

PARRILLI Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena Fecha: 2021.07.21 12:09:49 -0.3700'

SALABU 2021.07.2 RU María 1 13:26:34 Soledad -03'00'

Ayelén Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez Fecha: 2021.07.21 18:40:09 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.º Se crea un Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar a los fines de garantizar las condiciones edilicias de seguridad y servicios de todos los edificios donde funcionen instituciones educativas dependientes del Consejo Provincial de Educación (CPE).

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo a través del órgano que considere elabora en un plazo máximo de 2 meses de promulgada esta ley el relevamiento de la situación de infraestructura, seguridad y prestación de servicios de cada uno de los edificios donde funcionan instituciones educativas.

Artículo 3.º El Poder Ejecutivo eleva a la Honorable Legislatura de Neuquén el plan de obras de infraestructura que resulten necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones para la presencialidad de manera que se autoriza la reasignación de partidas presupuestarias para el Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

Desde hace unos cuantos años, venimos siendo testigos de la incremental desatención que el gobierno provincial presta al Sistema de Educación de la Provincia, tanto en equipamiento, como en infraestructura y mantenimiento edilicio. Situación que se ha visto agravada recientemente, por la muerte de tres trabajadores en la Escuela de Aguada San Roque, paradójicamente en el corazón de Vaca Muerta, el yacimiento que más recursos brinda a la provincia.

La crónica periodística nos informa recurrentemente distintos problemas edilicios en establecimientos educativos:

13 diciembre 2019 : "Cayó el tanque de agua adentro de la biblioteca del IFD 9 de Centenario Un gran susto se llevaron los profesores que estaban en el IFD 9 de Centenario cuando se desplomó el tanque de agua adentro de la biblioteca. Las actividades se suspendieron y se reprogramarán las mesas de exámenes." https://neuquen.telefe.com/locales/cayo-el-tanque-de-agua-adentro-de-la-biblioteca-del-ifd-9-de-centenario/

"Explotó el calefactor de un aula en la escuela 143 de Cutral Co, Una nueva explosión de un calefactor se registró en una escuela, esta vez de Cutral Co. A una semana de la explosión en Aguada San Roque, que terminó con la vida de dos operarios y dejó gravemente herida a una maestra, una situación similar se dio en la comarca petrolera esta mañana. No hubo heridos y no había estudiantes aún en la primaria porque el horario de ingreso era posterior." https://www.rionegro.com.ar/exploto-otra-calefactor-de-una-escuela-esta-vez-en-cutral-co-1877178/

"La EPET 21 de San Martín sufrió importantes daños en su infraestructura a raíz de una gran pérdida de agua. La escuela había sido inaugurada en marzo de 2020. Desde la dirección solicitaron que los arreglos se realicen rápidamente durante las vacaciones de invierno." https://www.rionegro.com.ar/por-una-perdida-de-agua-se-cayo-parte-del-techo-de-una-escuela-de-san-martin-1882020/

Según un relevamiento del gremio docente, presentado ante el Consejo provincial de Educación, con fecha 01/07/2021, señala que en once localidades de la provincia hay



ochenta y tres (83) establecimientos educativos con fallas diversas de distinta envergadura. Da cuenta que el cuarenta y tres por ciento, (43 %) de los problemas reportados se relacionan son el suministro de gas. En la escuela Nº 110 de Loncopué, "se realizó la instalación de gas, pero no se pudo hacer la verificación técnica ya que la escuela no contaba". En la primaria Nº 168 de la misma localidad, hay "dos cocinas en la escuela, una con pérdida de gas y otra sin funcionamiento, la de la pérdida fue arreglada y la otra para que funcione necesita que el distrito le compre el repuesto".

En la escuela primaria N° 273 de San Patricio del Chañar "están finalizando la obra de gas. Se cambiaron cañerías de todo el edificio". En el CPEM N° 15 de Senillosa, hay "suspensión de clases por problemas de gas, hasta nuevo aviso". En la escuela N° 63 de Zapala están "Sin gas, esperando se inicie la obra de gas, le comunicaron a la directora que una vez terminada la obra en el CPEM 51, seguirían con su escuela".

El CFP de Adultos de Cutral Co "se encuentra en obra de gas" y en el CPEM Nº 51 de esa localidad están "sin suministro de gas. Sin posibilidad de utilización de los sanitarios por reformas. PRESENCIALIDAD INVIABLE". En la escuela primaria Nº 210 de Chos Malal, falta "terminar la instalación de gas". La escuela primaria Nº 309 de Neuquén capital "tiene problemas de gas, están ahora, en este preciso momento, los de obras públicas en la escuela". Y la lista sigue.

Los problemas de "construcción/mantenimiento" están segundos en el ranking, y representan el 33 % del total, seguido de problemas en la red de agua/cloacas (17%) y en el sistema eléctrico (7%).

Si se desintegran esos números, se advierten problemas como la falta de un edificio propio, aulas insuficientes, ausencia de SUM, filtraciones o falta de agua; necesidad de poda de los árboles con el consecuente riesgo de que caigan ramas sobre el edificio; de refacciones en los baños; problemas de cloacas; calderas que no funcionan o cortocircuitos cuando se intenta hacerlas funcionar; hasta la falta de limpieza general del edificio y de desinfección por el ingreso de palomas durante la pandemia.

Las escuelas relevadas por ATEN se localizan en Las Coloradas, Loncopué, San Patricio del Chañar, Zapala, Cutral Co, Chos Malal, Aluminé, Junín de los Andes, Neuquén



Capital, Plottier y Senillosa. vaconfirma.com.ar/?articulos_seccion_719/id_13560/ms-de-80-escuelas-tienen-problemas-de-mantenimiento)

Permanentemente y recurrentemente desde esta Legislatura se realizan pedidos de informes sobre la situación edilicia de las escuelas, que dada la realidad por todos conocida, han resultado, lamentablemente, infructuosos. Hemos realizado un relevamiento de los pedidos de informes, presentados por distintos bloques de esa Legislatura, dirigidos al CPE, relacionados con el mantenimiento de los edificios escolares y obras de infraestructura. Desde Marzo del 2017 a la fecha, se presentaron por parte de distintos diputados y diputadas, proyectos de resolución o declaración, relacionado con este tema: Proyecto 14262; Proyecto 14217; Proyecto 14216; Proyecto 14055; Proyecto 13990; Proyecto 13606; Proyecto 12914; Proyecto 12234; Proyecto 12230; Proyecto 12091; Proyecto 11684; Proyecto 11955; Proyecto 11558: Proyecto 11538; Proyecto 10461. Como se observa, de la lectura de los proyectos mencionados, se verifica una repetición de los pedidos informes, por años, lo que pone en evidencia el deficiente abordaje de esta problemática por parte de las autoridades del CPE.

Estimamos que ésta situación agravada durante el presente ejercicio 2021, se puede explicar por el escaso presupuesto destinado a estos fines: el presupuesto 2021 en infraestructura escolar, es de solo 1% del presupuesto provincial y el presupuesto educativo para el 2021, es decir el Gasto Total asignado a Educación de \$47.000 millones, aumentó en el último año solo el 7%, a valores nominales, siendo que en ejercicios anteriores, la evolución entre ejercicio y ejercicio, superaba el 30 %%.

PROVINCIA DEL NEUQUEN Gasto Público Provincial del Servicio Educación Evolución Gasto Público 2017 a 2021

Funciones	2017	2018	2019	2020 (P)	2021 (P)
Educación Inicial	1.115,9	1.528,7	2.627,2	3.939,4	3.344,0
Educación Primaria	4.640,9	6.102,2	9.540,6	11.725,9	12.530,8
Educación Especial	765,3	1.006,1	1.552,7	2.111,3	2.220,9
Educación Media y Técnica	4.433,5	5.791,0	9.150,9	11.376,6	12.007,2
Educación Artística	339,0	512,9	677,1	850,8	968,6
Educación Superior y Universitaria	863,9	1.198,8	2.032,5	2.526,6	2.742,0
Educación No Formal	985,1	1.272,1	2.014,7	2.531,0	2.709,2
Administración de la Educación	3.049,4	3.940,8	5.843,0	7.673,4	9.119,1
Cultura (incluye Culto)	103,8	114,0	247,0	447,9	646,4
Deportes y Recreación	301,1	374,3	825,2	949,0	1.192,1
TOTAL GASTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN	16.597,8	21.840,9	34.510,9	44.131,7	47.480,3

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquér



Resulta de imperiosa necesidad, poner en marcha un Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar a los fines de garantizar las condiciones edilicias de seguridad y servicios de todos los edificios donde funcionen instituciones educativas dependientes del Consejo Provincial de Educación (CPE).

En el marco que nos brinda la Constitución Provincial en sus Art 114 y 115, la Ley 2945, sancionada el 16/12/2014, establece en su Art 102 inc. f), la dotación a las instituciones educativas de gestión estatal, de recursos materiales, necesarios para garantizar una educación de calidad, tales como: infraestructura, equipamiento científico y tecnológico, entre otros recursos. Asimismo, la Resolución 470 del CPE, determina la vuelta a la presencialidad y aun hoy, no están garantizadas las condiciones edilicias.

Por lo expuesto es que solicitamos a los señores legisladores nos acompañen con el presente proyecto.

Fdo.) Por Dip. Lorena Parrilli.



	IPI		T 4		_	$\overline{}$
,,	ıvı	•	, ,	,,	,	

EXPTE. Nº	417
PROYECTO Nº	14495
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutierréz María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén, informe respecto a las obras civiles pendientes de la Escuela primaria N.° 10, Francisco Pascacio Morena, de la localidad de Piedra del Áquila.

Observaciones:

22/07/2021	9:52:00	Fojas:	3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:



NEUQUÉN, 20 de Julio de 2021.-

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Resolución.

MARTINE Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad Fecha: 2021.07.21 10:29:03 · 03'00'

FERNANDE FERNANDEZ SALABUR 2021.07.2 Z Eduardo Eduardo Sergio U María 0 15:23:24 Sergio Soledad -03'00'

Daniel 17:36:18 -03'00'

ROSALES

BERTOLDI

Gigitalmente por
BERTOLDI

ROSALES Gonzalo

Gonzalo Dario Fecha: 2021.07.20 19:37:59 -03'00'

PARRILLI Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena Fecha: 2021.07.20 13:07:04-03'00'

RIOSECO Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa Fecha: 2021.07.21 10:48:22 -03'00'

Ayelén Gutierrez

Gutierrez
Fecha: 2021.07.21
13:02:41 - 03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

<u>Artículo 1.º</u> Requerir a la Subsecretaria de Obras Públicas de la Provincia de Neuquén, que aporte información clara, precisa y detallada, respecto a las obras civiles pendientes de la escuela primaria N° 10 Francisco Pascacio Morena de la localidad de Piedra del Águila, que a continuación se detallan:

- 1° Si se iniciaron las tareas de refacción de las veredas internas de tercer ciclo con la inclinación necesaria para el desagüe de agua de lluvia y baldeo;
- 2° Estado de avance en la refacción del patio sector mástil:
- 3° Estado de avance en la refacción de la losa, techo de dirección y alero;
- 4° Estado de avance en la construcción de 400
- mts de cerco perimetral del establecimiento educativo;
- 5° Si se realizó el cambio de piletas, cambio de la grifería, arreglo y readecuación de la puerta de la cocina;
- 6° Si se Terminó el perímetro del establecimiento con desagüe pluvial;
- 7° Si se procedió a la colocación de sistema de riego de plantas en sector invernadero;
- 8° Si se procedió a la colocación de puerta de emergencia en sector primer ciclo y educación especial;
- 9° Si llevaron a cabo las tareas de pintura en edificio general de la escuela y techos;
- 10° Si se ejecutaron las veredas de acceso al sum y rampa de acceso para personas con discapacidad;
- 11° Si se ejecutó la readecuación de la rampa frente del edificio escolar de ingreso, ya que no reúne la pendiente reglamentaria y adecuada.
- 12° Si se readecuo el desagüe lindante con rampa de acceso a sala de plástica y música.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a la Subsecretaria de Obras Públicas y a los directivos de la Escuela Primaria Nº 10 de Piedra del Águila.



FUNDAMENTOS

Atento a la preocupación manifestada por miembros de la comunidad educativa del Colegio Primario N° 10 de la localidad de Piedra del Águila, quienes solicitan de manera urgente la refacción de las diferentes falencias edilicias del establecimiento educativo como consecuencia de lo antiquísimo de su edificio, ello motiva la presentación del presente proyecto de resolución a efectos de solicitar información a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia de Neuquén.

La escuela Primaria Nº 10 fue creada el 2 de octubre del año 1911, por ella han transitado su escolaridad la mayoría de los habitantes de la ciudad. Es una Escuela centenaria que necesita de mantenimiento continuo y obras de infraestructura para estar en condiciones para poder habitarla. Además, es la única Escuela con estudiantes con discapacidad en la localidad.

En virtud de todo lo expuesto, se solicita a los diputados y diputadas su acompañamiento para el tratamiento y sanción del presente proyecto de resolución.

Fdo. María Lorena Parrilli. Diputada Provincial.



DI	DI	1	ГΛ	n	0	C
UI	r	"	_	u	v	J

EXPTE. Nº	418
PROYECTO Nº	14496
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutierréz María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén, informe estado y avance de la obra de instalación de gas del C.P.E.M. N.º 51, de la localidad de Cutral Co.

Observaciones:

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:



NEUQUÉN, 20 de Julio de 2021.-

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Resolución.

FERNAND FERNANDEZ

EZ Eduardo SALABUR 2021.07.2 Sergio Daniel U María 0 15:26:04 Soledad -03'00'

Sergio 2021.07.20 17:33:51 Daniel -03'00'

BERTOLDI Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Gonzalo Dario Fecha: 2021.07.20 19:37:00 -03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad
Fecha: 2021.07.21
10:29:55-03'00'

PARRILLI Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena Fecha: 2021.07.20 13:24:50-03'00'

RIOSECO Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa Fecha: 2021.07.21 10:47:53 -03'00'

Ayelén Gutierre Ayelén Gutierre Pecha: 2021.07.21 13:02:17 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

<u>Artículo 1.º</u> Requerir a la Subsecretaria de Obras Publicas de la Provincia de Neuquén, que aporte información clara, precisa y detallada, respecto del estado y avance de la obra de instalación del gas del C.P.E.M. Nº 51 de la localidad de Cutral Co.-

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaria de Obras Públicas. -



FUNDAMENTOS

Atento a la preocupación manifestada por miembros de la comunidad educativa del C.P.E.M. Nº 51 de Cutral Co, quienes vienen reclamando hace tiempo la culminación de la obra de gas. Lo que de alguna manera han sido el motivo que no ha garantizado la vuelta a la presencialidad del alumnado dado que el edificio escolar aún no se encuentra en condiciones para dar inicio a la presencialidad administrada según lo establece la resolución 470 CPE. Ello motiva la presentación del presente proyecto de resolución a efectos de solicitar información a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia de Neuquén en relación al estado de la obra de gas del edificio escolar.

En virtud de todo lo expuesto, se solicita a los diputados y diputadas su acompañamiento para el tratamiento y sanción del presente proyecto de resolución.

Fdo. María Lorena Parrilli. Diputada Provincial.-



DI	DI	17	$\Gamma \Lambda$	ח	0	C
UI.	r	,,	\boldsymbol{A}	v	v	J

EXPTE. Nº	419
PROYECTO Nº	14497
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre préstamos, operaciones de crédito, adelantos de liquidación de regalías o cualquier operatoria de la que se haya recibido fondos provenientes de empresas de la industria hidrocarburífera.

Observaciones:

22/07/2021 11:	:44:00 Fojas: 3
----------------	-----------------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:



Neuquén, 21 de julio de 2021.-

Al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de requiriendo informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre los préstamos y/u operaciones de crédito tomados con empresas de la industria hidrocarburífera, para su consideración y tratamiento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto Fecha: 2021.07.21 20:12:55 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre los préstamos y/u operaciones de crédito y/o adelantos de liquidación de regalías y/o cualquier operatoria mediante la que se haya recibido fondos de empresas de la industria hidrocarburífera, sean estas operadoras, productoras, de exploración y/o cualquier otro eslabón de dicho sector económico, suscriptos durante el periodo comprendido entre el 1/1/2017 a la fecha. Asimismo deberá informar tipo de operatoria, montos, vencimientos, agente financiero, tasas de interés pactadas, desembolsos, comisiones, impuestos, y normativa bajo la que se fundamentó cada operatoria.-

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

.



FUNDAMENTOS

El Gobierno de la Provincia de Neuquén utiliza como alternativa de obtención de liquidez financiera, la toma de deuda pública a través de operatorias de crédito con empresas de la industria hidrocarburífera.

Dichas operatorias pueden versar sobre préstamos y/o adelantos de liquidación de regalías entre otras.

Usualmente la información figura en la actualización del stock de deuda, a través de un reporte de la subsecretaria de Hacienda en el contexto del régimen federal de responsabilidad fiscal.

Sin embargo esa información no es completa, por lo que se impone requerir informes sobre tipo de operatoria, montos, vencimientos, agente financiero, tasas de interés pactadas, desembolsos, comisiones, impuestos, y normativa bajo la que se fundamentó cada operatoria.-

Por ejemplo, se acordó un préstamo con YPF por 28,44 millones de dólares a una tasa de interés del 6%, y otro de 5,6 millones de dólares otorgado por Pan American Energy, a una tasa del 3%.

La disparidad sensible en las condiciones pactadas en créditos en dólares, ameritan el requerimiento de informe.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.



וח	D	"	ΓΑ	ח	0	C
U		•	_	u	v	J

EXPTE. Nº	420
PROYECTO Nº	14498
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutierréz María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén, información respecto a cuestiones edilicias del C.P.E.M. N.° 58, de la localidad de Plaza Huincul.

Observaciones:

22/07/2021	9:55:00	Fojas:	3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:



NEUQUÉN, 20 de Julio de 2021.-

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara-a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Resolución.

MARTINEZ Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad Fecha: 2021.07.21 10:31:36-03'00'

FERNAND

FERNANDEZ EZ SALABUR 2021.07.2 Eduardo Sergio U María 0 15:25:06 Eduardo Daniel Soledad -03'00'

2021.07.20 Sergio

17:32:49 -03'00'

Daniel

BERTOLDI Firmado digitalmente por ROSALES BERTOLDI **ROSALES Gonzalo** Gonzalo Dario

Fecha: 2021.07.20 Dario 19:36:23 -03'00'

PARRILLI Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena Fecha: 2021.07.20 13:33:15 -03'00'

RIOSECO Teresa

Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa Fecha: 2021.07.21 10:46:42 -03'00'

Ayelén

Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez Gutierrez Fecha: 2021.07.21 13:01:50 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

<u>Artículo 1.º</u> Requerir a la Subsecretaria de Obras Publicas de la Provincia de Neuquén, que aporte información clara, precisa y detallada, respecto a cuestiones edilicias del C.P.E.M. Nº 58 de la localidad de Plaza Huincul, que a continuación se detallan:

- a) Si se procedió a la reparación del sistema de calefacción del establecimiento;
- b) Si se procedió al Cambio y/o reparación de los vidrios rotos del establecimiento.
- c) Si se ha procedió a instalar el termotanque solicitado por la institución educativa.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a la Subsecretaria de Obras Públicas y al C.P.E.M. Nº 58 de la localidad de Plaza Huincul. -



FUNDAMENTOS

Atento a la preocupación manifestada por miembros de la comunidad educativa del C.P.E.M. Nº 58 de Plaza Huincul, quienes vienen reclamando hace tiempo la reparación del sistema de calefacción, la que fue instalada y solo funciono un solo día. También reclaman en igual sentido el cambio y/o reparación de vidrios rotos del establecimiento que a la fecha del pedido de informe no han sido reparados. Lo que de alguna manera han sido los motivos que no han garantizado la vuelta a la presencialidad del alumnado dado que el edificio escolar aún no se encuentra en condiciones para dar inicio a la presencialidad administrada según lo establece la resolución 470 CPE. Ello motiva la presentación del presente proyecto de resolución a efectos de solicitar información a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia de Neuquén. en relación al estado de las reparaciones pendientes del edificio escolar.

En virtud de todo lo expuesto, se solicita a los diputados y diputadas su acompañamiento para el tratamiento y sanción del presente proyecto de resolución.

Fdo. María Lorena Parrilli. Diputada Provincial. -



ח	ID	"	ΓΑ	ח	0	C
U		•	_	u	v	J

EXPTE. N°	421
PROYECTO Nº	14499
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutierréz María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén, informe respecto a la falta de funcionamiento de la calefacción, en el área del taller y ala central del E.P.E.T N.° 10 de la localidad de Plaza Huincul.

Observaciones:

	22/07/2021	9:55:00	Fojas: 3
--	------------	---------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:



NEUQUÉN, 20 de Julio de 2021.-

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara-a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Resolución.

FERNAND FERNANDEZ

Eduardo EZ Sergio Daniel SALABUR 2021.07.2

Eduardo U María 0 15:26:47 2021.07.20 Soledad -03'00' 17:35:00

Sergio

Daniel -03'00'

Firmado BERTOLDI digitalmente por ROSALES ROSALES

Gonzalo Dario Gonzalo Fecha: Dario 2021.07.20 19:35:22 -03'00'

MARTINEZ Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad Fecha: 2021,07.21 10.32:19-03'00'

PARRILLI Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena Fecha: 2021.07.20 13:39:48-03'00'

RIOSECO Teresa

Firmado digitalmente por **RIOSECO Teresa** Fecha: 2021.07.21 10:47:20 -03'00'

Firmado Ayelén digitalmente por Ayelén Gutierrez Gutierrez Fecha: 2021.07.21 13:01:27 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

<u>Artículo 1.º</u> Requerir a la Subsecretaria de Obras Publicas de la Provincia de Neuquén, que aporte información clara, precisa y detallada, respecto de la falta de funcionamiento de la calefacción en el área del taller y ala central del E.P.E.T Nº 10 de la localidad de Plaza Huincul. -

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a la Subsecretaria de Obras Públicas y al E.P.E.T Nº 10 de la localidad de Plaza Huincul. -



FUNDAMENTOS

Atento a la preocupación manifestada por miembros de la comunidad educativa del E.P.E.T. N° 10 de la localidad de Plaza Huincul, quienes vienen reclamando hace tiempo la reparación del sistema de calefacción del área del taller y de una de las alas centrales del establecimiento. Lo que de alguna manera han sido el motivo que no ha garantizado la vuelta a la presencialidad del alumnado dado que el edificio escolar aún no se encuentra en condiciones para dar inicio a la presencialidad administrada según lo establece la resolución 470 CPE. Ello motiva la presentación del presente proyecto de resolución a efectos de solicitar información a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia de Neuquén en relación al estado de la reparación del sistema de calefacción del edificio escolar.

En virtud de todo lo expuesto, se solicita a los diputados y diputadas su acompañamiento para el tratamiento y sanción del presente proyecto de resolución.

Fdo. Maria Lorena Parrilli. Diputada Provincial.



וח	D	"	ΓΑ	ח	0	C
U		•	_	u	v	J

EXPTE. Nº	422
PROYECTO Nº	14500
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Comisión de Fomento de Villa del Nahueve, informe sobre el accionar del día, 15 de julio del corriente año, donde resultó el desalojo al poblador, Juan Antonio Sepúlveda, de su vivienda familiar.

Observaciones:

22/07/2021	12:12:00	Fojas:	3
------------	----------	--------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 20 de julio del 2021.

Sr Presidente de la Legislatura			
Cr. Marcos Koopmann			
Honorable Legislatura de Neuquén			
SD			
De nuestra mayor consideración:			
intermedio a los miembros de la Hono considerar el tratamiento del siguient	orable Cámara - e Proyecto de R	and a contract of the second s	tarle tenga a bien
PARRILLI Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena Fecha: 2021.07.21 Maria Lorena 69:57:49-03'00'	FERNAND Z Eduardo Sergio Daniel	E FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel 2021.07.20 17:40:37 -03'00'	SALABU 2021.07.2 RU María 0 17:32:53 Soledad -03'00'
MARTINEZ Firmado Maria MARTINEZ Maria Soledad Soledad Soledad Fechas 2021.07.21 10:24-42-03'00'	BERTOL DI ROSALES Gonzalo Dario	Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario Fecha: 2021.07.20 18:28:34 -03'00'	

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar a la Comisión de Fomento de Villa del Nahueve informe sobre el accionar de esa institución el día 15 de julio del corriente, que resultó en el desalojo al poblador Juan Antonio Sepulveda de la vivienda ubicada en su lote, parte del Lote 32, que la familia ocupa desde el año 1946.

Artículo 2°: Solicitar a dicha institución que informe sobre documentación que avala dicho accionar.

Artículo 3°: Comuníquese a la Comisión de Fomento de Villa del Nahueve .

FUNDAMENTACIÓN

La familia Sepúlveda es pobladora de la localidad de Villa del Nahueve donde habita el Lote 32 desde el año 1949 (previo a la provincialización de Neuquén). El jueves 15 de julio de 2021 fueron desalojados, de la vivienda ubicada en el interior de su lote, sin orden Judicial y de manera violenta, por parte de personas vinculadas a la Comisión de Fomento y al Presidente de la misma, Carlos Alberto Burgos.

El origen del conflicto sobre las tierras, identificadas como Lote 32, comenzó a partir del dictado de la Disposición 150/10 por parte de la Subsecretaría de Tierras, y la consecuente puesta en marcha del Proyecto de Ordenamiento Territorial de 40 ha sobre el río Nahueve cuya elaboración estuvo a cargo del Copade y fue ejecutada en forma conjunta entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y la Comisión de Fomento de Villa del Nahueve, en el marco del Decreto Reglamentario 2029/10 de creación del programa de puesta en valor de las tierras fiscales para el desarrollo económico de la provincia del Neuquén.

El Decreto 1391/16, firmado por el gobernador Omar Gutiérrez, hace una dura crítica al accionar de la Subsecretaría de Tierras al entender que la parcela siempre estuvo reservada y ocupada por la familia Sepúlveda. Resalta que el reclamo administrativo acumuló 69 años, lo que viola el principio de razonabilidad.

La familia Sepúlveda consiguió en el año 2016 una medida cautelar del Tribunal Superior de Justicia para que cesen las construcciones en el lugar, sin embargo la resolución de «no innovar» no se cumplió. Así como tampoco el decreto del gobernador Omar Gutiérrez.

El día 15 de julio de 2021 se sucede este último hecho. El desalojo del señor Juan Antonio Sepulveda y su familia sin orden judicial previa, constituye un avasallamiento a los derechos de los pobladores y un grave antecedente para la vida institucional de nuestra provincia, por lo cual creemos de suma importancia que las autoridades locales, que fueron quienes llevaron adelante la acción, den cuenta de las mismas así como documentación en la cual han sustentado el procedimiento realizado.

Por todo lo anterior expuesto solicitamos a la Cámara el acompañamiento en la aprobación de este proyecto de Resolución.



DI	D	"	$T\Lambda$	n	0	C
UI	\boldsymbol{r}	•	_	u	v	J

EXPTE. N°	423
PROYECTO Nº	14501
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXT	RA	CT	O

Por el cual se modifica el artículo 36.º de la Ley 2141 —Ley de Administración Financiera y Control—.

Observaciones:

23/07/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:



Neuquén, 22 de julio de 2021.-

Al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar **SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 36 de la Ley provincial 2141, estableciendo límites al endeudamiento público.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

> COGGIOLA Firmado digitalmente Carlos Alberto

por COGGIOLA Carlos Alberto Fecha: 2021.07.22 12:27:42 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

<u>Artículo 1.º</u> Se modifica el artículo 36 de la Ley 2141, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 36 El endeudamiento que resulte de las operaciones de crédito público se denomina "deuda pública" y puede originarse en:

- a) Emisión y colocación de títulos, bonos y otras obligaciones de mediano y largo plazo, constitutivos de un empréstito.
- Emisión y colocación de letras del Tesoro, cuyo vencimiento supere el ejercicio financiero.
- c) Contratación de préstamos con instituciones financieras.
- d) Contratación de obras, servicios o adquisiciones, cuyo pago total o parcial se realice en el transcurso de más de un (1) ejercicio financiero posterior al vigente en el cual se hayan devengado los conceptos financiables.
- e) Otorgamiento de avales, fianzas y garantías, cuyo vencimiento supere el período del ejercicio financiero.
- f) Consolidación, conversión y renegociación de deudas y sus intereses.

No se considera deuda pública la deuda del Tesoro ni las operaciones originadas en las disposiciones del último párrafo del artículo 61.

La deuda pública cuyo pago total exceda de cuatro años desde la fecha de su emisión constituirá "empréstito público" en los términos del artículo 148 de la Constitución Provincial y sujeto a las limitaciones y condiciones establecidas en dicho artículo."

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

El artículo 148 de la Constitución de la Provincia del Neuquén establece las condiciones bajo las cuales el Estado provincial podrá contraer deuda pública, facultando a la Legislatura a autorizar –por ley especial- la emisión de empréstitos, y estableciendo a su vez un expreso mandato constitucional que fija límites supralegales a dicha facultad, los cuales se vinculan con el destino de los fondos provenientes de los empréstitos así como al límite máximo que los servicios de los mismos puedan comprometer en relación a las rentas generales de la provincia.

De tal modo, y atento la expresa manda constitucional, resulta necesario proveer a la ley que reglamenta estas facultades constituciones, de la precisión necesaria para impedir que por la vía de interpretaciones ambiguas, laxas u oportunistas se vulnere el mandato del Poder Constituyente.

Así la Ley 2141 define en su artículo 36 a la deuda pública en general como el endeudamiento que resulte de las operaciones de crédito público, abarcativa de todas las modalidades de operaciones de crédito que enumera en sus incisos siguientes.

En el primero de dichos incisos hace mención al empréstito refiriendo a la emisión y colocación de títulos, bonos y otras obligaciones de mediano y largo plazo, constitutivos de un empréstito. De ello podría interpretarse que se define a dicha condición por el plazo de repago de la deuda, siendo así empréstito aquella que se contrae a mediano y largo plazo.

No obstante, y como se señala, esta afirmación requiere una actividad interpretativa provista de no poca ambigüedad y vaguedad, circunstancias impropias de la finalidad de una norma y que lesionan la seguridad jurídica que todo régimen normativo debe procurar como objetivo intrínseco a su propia finalidad y existencia.

En este caso esa inseguridad jurídica se ve seriamente agravada por el hecho de tornar cuasi inoperativa la manda constitucional del artículo 148 referida al inicio, toda vez que bajo el lente de diferentes interpretaciones podrían adaptarse los alcances de la facultad legislativa otorgada, y principalmente de los límites y prohibiciones allí contenidos, al calor de las necesidades y conveniencias que cada momento político y económico impusieran.

En consecuencia resulta indispensable establecer las circunstancias en las cuales la emisión de deuda pública constituirá Empréstito en los términos del artículo 148 de la Constitución Provincial. Para ello el presente proyecto sigue la lógica establecida en el inciso primero del artículo 36 de la ley 2141, dando precisión a los términos "mediano y largo plazo", y consagrando una definición clara en el agregado de un párrafo final, de cuáles serán



las deudas públicas que constituyen Empréstito y que han de respetar las condiciones y limitaciones impuestas por la manda constitucional, definiendo como tal a toda deuda pública cuyo pago total exceda de cuatro años desde la fecha de su emisión.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.



DI	DI	IT	٧.	n	റ	C
UI.	r	,,	$\boldsymbol{\mathcal{A}}$	u	v	J

EXPTE. N°	424
PROYECTO Nº	14502
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa beneplácito ante la llegada de 3,5 millones de dosis de vacuna mRNA 1273, del laboratorio Moderna, donadas por los Estados Unidos de Norteamérica a la República Argentina .

Observaciones:

26/07/2021 10:52:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Neuquén, 26 de Julio de 2021

Al Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén <u>Cr. Marcos Koopmann</u>

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

ESTEVES Firmado digitalmente por ESTEVES Letticia IneS Fecha: 2021.07.26 08:33:55-03'00'

Diputada Leticia Esteves JUNTOS POR EL CAMBIO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1º El beneplácito por la llegada a la República Argentina de 3,5 millones de dosis de la vacuna mRNA-1273 del laboratorio Moderna, donadas por los Estados Unidos de Norteamérica al Estado argentino.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Diputada Leticia Esteves JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos de Norteamérica ha donado a nuestro país 3.500.000 dosis de la vacuna mRNA-1273 del laboratorio Moderna, como signo de colaboración internacional en la lucha global para combatir al virus Covid-19.

Las vacunas, provenientes de aquel país, arribaron a la Argentina el 16 de Julio pasado, siendo su disponibilidad una enorme contribución para profundizar la aceleración del Plan de Vacunación Covid-19 en nuestro país, con el fin de proteger a la mayor cantidad de población en el menor tiempo posible.

Esta donación, la más grande efectuada por los Estados Unidos en Latinoamérica, se produce luego de la decisión del Gobierno nacional de adecuar la Ley de Vacunas 27.573

La colaboración de los Estados Unidos de Norteamérica en la distribución de vacunas significa un hecho trascendental para nuestro país, contribuyendo no sólo en materia sanitaria sino en la recuperación económica nacional, dado que cuantas más personas puedan vacunarse en nuestro país, más rápida será la normalización de las vidas de nuestros habitantes.

Es por ello, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Diputada Leticia Esteves JUNTOS POR EL CAMBIO



DI	PI	1	ΤΔ	ח	റ	2
$\boldsymbol{\omega}$		•	_	$\boldsymbol{-}$	v	J

EXPTE. Nº	425
PROYECTO N°	14503
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Gaitán Ludmila (MPN); Esteves Leticia Inés(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, el protocolo de acción institucional en contra de la discriminación y las violencias elaborado por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro.

Observaciones:

26/07/2021	11:06:00	Fojas:	3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Neuquén, 26 de Julio de 2021

Al Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén <u>Cr. Marcos Koopmann</u>

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

GAITAN Gigitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.07.26 Fecha: 20

ESTEVES Firmado digitalmente por Leticia ESTEVES Leticia Ines Fecha: 2021.07.26 08:16:50-03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo al Protocolo de acción institucional en contra de la discriminación y las violencias elaborado por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la comisión directiva de la mencionada Asociación.

FUNDAMENTOS

El fútbol es el deporte más popular de Argentina. Las estadísticas elaboradas por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro marcan que las mujeres juegan al fútbol desde hace más de cuarenta años en la provincia del Neuquén. En nuestro país cada vez más niñas, adolescentes y adultas y disidencias juegan al fútbol.

La Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro se creó con el objetivo de ser un espacio de encuentro de personas en su rol de jugadoras, entrenadoras, dirigentes, árbitras, profesionales de distintas disciplinas, familiares y amigos que deseen impulsar acciones tendientes a mejorar aquel deporte en ambas provincias.

Dicha asociación se conformó en noviembre de 2019 con personas que tienen como único fin aportar con su trabajo solidario al desarrollo real y sostenido de este deporte de manera integral; realizando un trabajo integral de capacitación, formación, acompañamiento, reconocimiento a las mujeres, varones y disidencias en el ámbito de este deporte,

Urge que las instituciones deportivas elaboren e implementen un Protocolo de acción institucional en contra de la discriminación y las violencias para que ese espacio de actividad física sea un lugar inclusivo y de respeto que genere las condiciones indispensables para el desarrollo social de sus integrantes,

A través del Protocolo de acción institucional en contra de la discriminación y las violencias, elaborado por la subcomisión de Género de la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro se garantiza en dicha institución un ambiente libre de discriminación de cualquier tipo, de hostigamiento o violencia por motivos de identidad sexual, de género, clase, etnia, nacionalidad o religión y se promueven condiciones de igualdad y equidad,

A partir de este Protocolo se establece el procedimiento institucional y los principios rectores para prevenir, abordar e intervenir en situaciones de violencia y/o discriminación cualquier persona del ámbito del fútbol femenino.

Además, a través del Protocolo se promueven acciones de sensibilización y difusión sobre la problemática y se fomentan acciones que eliminen la violencia de género, acoso sexual y discriminación en todas sus expresiones.

La clave de esta prevención se encuentra en la socialización y en la educación basada en la igualdad, promoviendo la desnaturalización de hechos y actos discriminatorios, a fin de concientizar sobre los mismos.

A partir de este Protocolo se genera un ambiente de contención y confianza para que las personas afectadas puedan denunciar su situación a fin de hacerla cesar de inmediato. Asimismo, el Protocolo aborda los comportamientos y acciones u omisiones cometidas, o padecidas por directivos/as, profesores/as, entrenadores/as, socios/as, jugadores/as y empleados/as y personal en general, cualquiera sea su vínculo laboral como así también toda persona que se halle en carácter de público o visitante en cualquiera de las instalaciones, dependencias, actividades o anexos de la institución, cuando se vean involucrados en acciones reguladas por el presente Protocolo y tuvieren lugar dentro de la Asociación de Fútbol femenino de Neuquén y Río Negro o fueren cometidas o padecidas por los/as sujetos/as anteriormente referidos.

El protocolo rige para todas las relaciones interpersonales que se desarrollen en el marco de la Asociación, ya sean dentro de la misma o en las actividades que se desarrollen, siempre y cuando sea en dicho contexto. También comprende los hechos realizados personalmente o a través de medios telefónicos, escritos, virtuales y/o de cualquier otro tipo cuando se vean involucrados/as algunos/as de los/as sujetos/as.

Este Protocolo creado por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro es el primero que se conoce en el fútbol femenino de ambas provincias, siendo elaborado con aportes de abogadas de Neuquén, Río Negro y Buenos Aires, así como también de psicólogas de Neuquén y Río Negro.

El espacio que propicia la Asociación es el primero en la historia de las provincias de Neuquén y de Río Negro y cuenta con la participación de

referentes de la actividad a nivel nacional.

La práctica habitual de cualquier deporte proporciona desarrollo integral y social a quien lo practica y que le permite generar vínculos como la amistad, redundando en una mejor calidad de vida. A través del fútbol se incorporan valores como el compañerismo, la responsabilidad, el compromiso con el equipo, la disciplina y el respeto hacia los demás.

Es necesario hacer un minucioso y planificado trabajo para crear las divisiones inferiores y que de esa manera desde las formativas del fútbol femenino las niñas incorporen hábitos saludables y deportivos, así como los valores que brinda el fútbol,

El talento de las niñas, adolescentes, mujeres y disidencias de la región exige torneos que tengan en cuenta todas sus necesidades y requerimientos para preservar la salud de cada una de las jugadoras; siendo necesaria la visibilización de las jugadoras en los barrios y ciudades y en los distintos torneos para que cada vez más mujeres se sumen a este deporte,

Dados los reiterados reclamos de las jugadoras por mejores condiciones en torneos y ligas de la provincia, es necesario acompañar el crecimiento de este deporte con inversión, infraestructura y capacitaciones,

La Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro es un lugar que promueve la reflexión de la actividad en ambas provincias, para que sean las propias protagonistas las que alcen la voz y sean las principales beneficiarias del cambio positivo. Este espacio tiene como uno de los principales preceptos el respeto por las diferentes opiniones y el debate constructivo, abordando de manera integral las necesidades, urgencias e inquietudes de las jugadoras e diferentes integrantes de la actividad.

La Asociación propone un trabajo conjunto con clubes formales y comunitarios así como con instituciones interesadas en el crecimiento de este deporte.

A través de las distintas capacitaciones que dicta la Asociación se establecen lazos entre equipos de distintas ciudades de ambas provincias, lo que impulsa el crecimiento simultáneo y la posibilidad del intercambio de conocimientos y experiencias para un mejor desarrollo del fútbol femenino en

Neuquén y Río Negro.

Por último, el trabajo que lleva adelante la Asociación siembra sólidas bases para el desarrollo óptimo del fútbol femenino en las próximas generaciones.

Por todo ello, considero importante se sancione el presente proyecto por parte de esta Honorable Legislatura.

Año: 2021



DI	DI	1	ГΛ	n	0	C
UI	r	"	_	u	v	J

EXPTE. Nº	426
PROYECTO Nº	14504
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la reglamentación del DNI no binario, a través del Decreto nacional 476/2021 que dispone la adaptación de las características y nomenclaturas de los documentos nacionales de identidad y pasaportes que emite el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

Observaciones:

Cuerpos:	Nro:0 - Fj. Inicio:1	Fj. Fin:-

27/07/2021 8:30:00 Fojas: 3

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN **BLOQUE FRENTE DE TODOS**

NEUQUÉN, 21 de Julio del 2021

Señor Presidente

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Cr. MARCOS KOOPMAN

SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

FERNAND FERNANDEZ

F7 Eduardo SALABUR 2021.07.2 Sergio Daniel_U María 3 09:14:18 Eduardo 2021.07.23 Soledad -03'00'

Sergio 09:55:10

Daniel -03'00'

Firmado PERAL digitalmente por PERALTA TA Osvaldo Dario Osvald Fecha: 2021.07.23 o Dario 10:10:58

PARRILLI Maria Lorena Fecha: 2021.07.23

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

DECLARA:

ARTÍCULO 1º: De Interés legislativo la reglamentación del DNI No binario para todo el territorio argentino por medio del decreto 476/2021 a través del cual el REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, dependiente del Ministerio del Interior de la Nación, debe adaptar las características y nomenclaturas de los Documentos Nacionales de Identidad y de los Pasaportes que emite con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 26.743.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Registro Nacional de las Personas, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

FUNDAMENTOS

La búsqueda por el reconocimiento de la identidad de las personas es una lucha que tiene larga data en nuestro país y una gran diversidad de aristas. El derecho a la identidad de género es parte fundamental del derecho a la propia identidad y realización del propio plan de vida. Como garante de derechos es el Estado el que debe avanzar en todos los mecanismos institucionales y políticas públicas que tengan como objetivo garantizar el pleno goce de ellos.

En el año 2012 se sancionó en nuestro país la ley 26.743 de Identidad de Género, la cual es una de las más avanzadas a nivel mundial en materia de reconocimiento del género autopercibido de las personas, sin cláusulas estigmatizantes ni patologizantes. Pero la plena efectivización de la ley ha significado un camino no siempre sencillo.

El decreto 476/2021, publicado el día 20 de Julio del corriente año, establece que el REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INTERIOR del MINISTERIO DEL INTERIOR, deberá adaptar las características y nomenclaturas de los Documentos Nacionales de Identidad y de los Pasaportes incorporando en el campo referido al "sexo", a parte de las opciones "F" - Femenino- y "M" - Masculino- ya existentes, la nomenclatura "X" para todas aquellas personas que a través de la rectificación de su partida de nacimiento consignen las siguientes acepciones: no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada, autopercibida, no consignada; u otra acepción con la que pudiera identificarse la persona que no se sienta comprendida en el binomio masculino/femenino.

Esta reglamentación establece las bases para empezar el reconocimiento legal de las personas no binarias en Argentina, convirtiéndose de esta forma en el primer país de América Latina en establecer esta legislación.

Como afirmó el Presidente de la Nación, Alberto Fernandez, "[la reglamentación del DNI no binario] es un paso que estamos dando que espero que termine el día en el que en el DNI a nadie le pregunten si es hombre, mujer o qué es".

El reconocimiento del derecho a la identidad es la primera instancia para poder acceder a todos los derechos que tiene una persona. El acceso a la educación, a la salud, al trabajo, etc han sido negados históricamente a las personas no binarias, por lo que la reglamentación de este decreto es un hito histórico que nos acerca cada vez más a poder lograr una sociedad cada día más igualitaria, pero también más inclusiva, más diversa y más justa.

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicito el acompañamiento de esta cámara en la aprobación de dicha declaración de interés.

Año: 2021



DI	DI	17	$\Gamma \Lambda$	ח	0	C
UI.	r	J I	\boldsymbol{A}	v	v	J

EXPTE. Nº	427
PROYECTO Nº	14505
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la diplomatura universitaria "Facilitadores en prácticas comunitarias en el abordaje del consumo problemático y adicciones", creada por Resolución 135/2021 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se dictará a partir del 13 de septiembre de 2021.

Observaciones:

27/07/2021 9	:55:00 Fojas: 4	
Cuerpos:	Nro:0 - Fj. Inicio:1	Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 26 de Julio de 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE

Cr. Marcos Koopmann

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

PARRILLI Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena Fecha: 2021.07.26 21:45:30 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio
Fecha: 2021.07.27
20:29:44 +09'00'

RIOSECO Teresa

Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa Fecha: 2021.07.26 10:28:57 -03'00'

FERNANDEZ Eduardo
Z Eduardo Sergio Daniel
Sergio 2021.07.27
Daniel 00:06:56
-03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°: De interés del Poder Legislativo la Diplomatura Universitaria "Facilitadores en prácticas comunitarias en el abordaje del consumo problemático y adicciones", creada por Resolución N° 135/2021, dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, que se dictará desde el 13 de septiembre de 2021.-

Artículo 2º: Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue.-



FUNDAMENTOS:

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue mediante la Resolución Nº 135/2021 aprobó la Diplomatura Universitaria denominada "Facilitadores en prácticas comunitarias en el abordaje del consumo problemático y adicciones" dependiente de la Secretaría de Extensión de la FACE.

Dicha propuesta académica se realiza en conjunto con el Servicio de Prevención y Atención de Adicciones de la UNCo, la Agencia para la Prevención y Asistencia de Abuso de Sustancias y de las Adicciones de la provincia de Río Negro, la Dirección General de Capacitación y Empleo de la Municipalidad de Cipolletti y la organización comunitaria Ni un pibe menos por la droga.

Se encuentra destinada a operadoras/es públicos y privados que intervienen en el ámbito comunitario, referentes barriales y de organizaciones sociales interesadas en la temática de la región.

Tiene como objetivos: propiciar desde una perspectiva integral y multicausal la comprensión del problema del consumo de drogas en la actualidad, promover el desarrollo y la apropiación de estrategias e instrumentos conceptuales y operativos que permitan el abordaje del consumo problemático de sustancias desde las ópticas de la Salud, la Educación y la Política Pública. Brindar formación, integrando el manejo de herramientas conceptuales y operativas para desarrollar prácticas eficientes en los ámbitos de la prevención del consumo de sustancias, la asistencia del consumidor y la reducción de daños.

Se desarrollará de manera virtual en su totalidad, con una duración de un (1) año y comenzará en el mes de septiembre del corriente. Tiene prevista una carga horaria total de 170 horas reloj y sin arancel. Cuenta con siete (7) módulos, foros de participación y debate. Para su acreditación deberá entregarse un trabajo práctico por cada módulo y un trabajo final integrador que consiste en la presentación de un proyecto de intervención comunitaria.

Está pensada como un ámbito de formación para adquirir y profundizar conocimientos desde un enfoque interdisciplinario, histórico, sociológico, antropológico, cultural, psicosocial, jurídico, en el campo de la salud mental comunitaria.



Cabe destacar que el Observatorio Argentino de Drogas informó que la pandemia por coronavirus ocasionó problemas económicos y sociales, uno de los datos que más preocupa es el crecimiento en el consumo de sustancias psicoadictivas que tuvo un aumento del 200% en la población.

1

Así vemos que se ha incrementado el uso de drogas legales como el alcohol y el tabaco, y también el uso de psicofármacos no recetados como los antidepresivos, todo esto relacionado con el contexto de pandemia que atravesamos y que impacta negativamente en la salud mental de la población.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de Declaración.

_

^{1 &}quot;Cifras que asustan: aumentó en un 200% el consumo de drogas" (www.mejorinformado.com),-

Año: 2021



-			1 (2)	1527
	IPI	 T 4	$\boldsymbol{\sim}$	_
	_	, ,,		

EXPTE. N°	428
PROYECTO Nº	14506
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(Avanzar)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la nación, la incorporación de los profesionales veterinarios al Consejo Consultivo creado por la Ley nacional 27.350 —de Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados—, y la inclusión de profesionales veterinarios y responsables de animales no humanos en el Registro del Programa de Cannabis (REPROCANN).

О

SANCIÓN:

)	bservaciones	5 :
	27/07/2021 10:3	39:00 Fojas: 3
	Cuerpos:	Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
	 .	
	OMISIONES I	NTERVINIENTES:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

NEUQUÉN, 27 de Julio de 2021.

Sr Presidente de la Legislatura Cr. Marcos Koopmann Honorable Legislatura de Neuquén S------

Tengo el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de comunicación que se adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

CASTELLI Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto Fecha: 2021.07.27 10:36:19 -03'00'

Dip. Lucas A. Castelli Bloque AVANZAR

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA:

<u>Artículo 1.º</u> Solicitar al Ministerio de Salud de la Nación, la incorporación de los profesionales veterinarios al Consejo Consultivo creado por la Ley nacional Nº 27.350 de «Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados», y se habilite la inclusión de profesionales veterinarios y responsables de animales no humanos en el Registro del Programa de Cannabis (REPROCANN).

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la Nación.

Dip. Lucas A. Castelli Bloque AVANZAR

FUNDAMENTOS

En nuestro país se aprobó la Ley nacional 27350 de investigación Médica y Científica del uso de la planta de Cannabis medicinal y sus derivados, la cual establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica, del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor, de la planta de cannabis y sus derivados, para pacientes con prescripción médica.

Asimismo y, a partir de prácticas experimentales, se pudo saber que el cannabis medicinal también se aplica como paliativo y en forma terapéutica para los animales no humanos. Lo cierto es que en nuestro país desde el siglo XIX se debate sobre los derechos de los animales y la defensa de los mismos, incorporándose de manera indirecta a la Constitución Nacional, con la reforma de 1994, bajo la denominación de derechos de tercera generación; entendiendo que al referirse al patrimonio natural y a la diversidad biológica en la protección del medioambiente, abarca a los animales no humanos.

También en el Derecho Internacional desde la Declaración Universal de los Derechos del Animal y en el Tratado de Lisboa (año 2009) en los que se los define como seres sintientes, sujetos de derecho.

En este sentido y para continuar con la lógica legislativa, es que presentamos este Proyecto, para que quienes son los responsables de la salud de los animales no humanos, los médicos veterinarios, integren el Consejo Consultivo creado por la Ley nacional y además para que se habilite su inclusión como profesionales veterinarios en el Registro del Programa de Cannabis (REPROCANN).

En la Provincia del Neuquén, se ha promovido desde las políticas públicas y las leyes, la concientización y el resguardo de los derechos de los animales. Esta Legislatura ha sancionado varias leyes tendientes a la protección de los mismos e incluso existe una Fiscalía de Delitos Ambientales en la órbita del Ministerio Público Fiscal, que atiende la problemática.

Por otra parte, médicos veterinarios de Neuquén que vienen desarrollando investigaciones sobre la temática, capacitándose y participando de distintas Ong; mantuvieron encuentros con el Coordinador del Programa de Investigación en Cannabis Medicinal, Marcelo Morante, en las que se respaldó junto a más de 300 profesionales y 70 organizaciones de la sociedad civil, una solicitud al gobierno nacional para que sean incluidos en el Registro a efectos de habilitarlos a indicar el uso terapéutico de cannabis.

Es por ello que solicitamos que a través del Ministerio de Salud de la Nación se los incorpore al Reprocann, ampliando los derechos de la Ley nacional a los animales no humanos en su concepción de sujetos de derecho.

Dip. Lucas A. Castelli Bloque AVANZAR

Año: 2021



DI	PI	11	ΤΔ	ח	റ	S
$\boldsymbol{\omega}$		_	_	$\boldsymbol{-}$	v	J

EXPTE. N°	429
PROYECTO Nº	14507
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Montecinos Karina(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se conforma el bloque unipersonal Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria (CC - ARI), integrado por la diputada Montecinos Vines Karina Andrea.

Observaciones:

21/01/2021 10.42.00 1 0jas. c	27/07/2021	10:42:00	Fojas:	3
-------------------------------	------------	----------	--------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén, 27 de Julio de 2021.-

Sr. Presidente de la Legislatura Cr. Marcos Koopmann Honorable Legislatura de Neuquén S______/____D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de RESOLUCIÓN, por el cual se solicita el reconocimiento del **BLOQUE Coalición Cívica – ARI**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 42º del Reglamento interno.-

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

MONTECINOS MONTECINOS VINES VINES Karina Karina Andrea 2021.07.27 10:35:14 Andrea -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer la conformación del Bloque Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria (CC - ARI) como bloque unipersonal, integrado por la diputada Montecinos Vines Karina Andrea.

Artículo 2º: Asignar como recursos del Bloque Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria (CC – ARI) lo que resulte de la deducción proporcional del inicial Bloque Juntos por el Cambio.-

Artículo 3º: Comuníquese a los Poderes Ejecutivo, y Judicial y a la Prosecretaria Administrativa de la Honorable Legislatura Provincial.-

FUNDAMENTOS

Traigo a consideración el presente proyecto de resolución a fin de solicitar el reconocimiento del Bloque Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria (CC – ARI).

Asimismo, solicito la asignación como recursos al Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria (CC - ARI), los que surjan de la deducción proporcional del Bloque Juntos por el Cambio.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Año: 2021



$P\Delta R$	T	\sim 1	•	A F	7
PAR			•	$\Delta \mathbf{r}$	•

EXPTE. N°	37
PROYECTO Nº	14508
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Consejo de Participación Indígena (CPI) Zonal Xawunko. Sres. Adrián Gilberto Huilipan y otros.

EXTRACTO:

Por el cual se declara personalidad ilustre post mortem de la provincia a Lucía Aburto (Kañiwkura), Pijañ Kuse (autoridad religiosa, filosófica y política) del pueblo Mapuche; por su aporte al conocimiento, difusión de la cosmovisión, cultura, historia, política y mapuzugun (idioma mapuche) del pueblo originario.

SANCIÓN:

		** · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
)	bservaciones	3:
	27/07/2021 11:	00:00 Fojas: 3
	Cuerpos:	Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
	^	
;	OMISIONES I	NTERVINIENTES:

DECLARAR PERSONALIDAD ILUSTRE *POST MORTEM* DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A LUCIA ABURTO KAÑIWKURA

NEUQUÉN, Martes 27 de julio de 2021

SEÑOR PRESIDENTE Marcos Koopmann:

Quienes suscriben a la presente solicitud tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, lo saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar Personalidad Ilustre post mortem de la Provincia del Neuquén a LUCIA ABURTO (KAÑIWKURA) Pijañ Kuse (autoridad religiosa/filosófica/política) del Pueblo Mapuce de Neuquén, por su importante aporte al conocimiento, difusión de la cosmovisión, cultura, historia, política, mapuzugun (idioma mapuce) del Pueblo Originario de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: Se generen acciones en pos de difundir su historia y memoria; que a través de su persona se pueda generar conciencia y materiales educativos, entre otras acciones, en relación a la Historia, vigencia y proyección del Pueblo Mapuce.

<u>Artículo 3º</u>: Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia, y la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

FUNDAMENTACIÓN:



LUCIA ABURTO (KAÑIWKURA) nació el 17 de Agosto de 1940, en el Lof Ciwkiliwiñ (Comunidad Mapuce Chiuquilihuin), próximo a Junín de los Andes. Llegó a la Ciudad de Neuquén en el año 1972, a la edad de 32 años, junto a 4 (cuatro) de sus 5(cinco) hijos/as (Esteban, Verónica, Gilberto, Marcelo y Claudia Huilipan). Fue co-fundadora del Lof Newen Mapu de la Ciudad de Neuquén, organización que contuvo y proyectó a numerosas familias de origen mapuce en plena capital desde el 1 de Mayo del año 1983. Fue PIJAÑ KUSE (autoridad religiosa/filosófica/política), importante autoridad de la Confederación Mapuce de Neuquén (desde la década del 90 al año 2020), fue una gran mujer que transmitió valores, fortaleza, claridad política y espiritual al Pueblo Nación Mapuce. Acompañó procesos de lucha, reivindicación y resguardo territorial en las comunidades de la provincia de Neuguén; trabajo en el fortalecimiento de Rewe (sitio único ceremonial) como el rewe del Lof Ñorquinco (Zonal Pewence) y el rewe del Pijañ Mawiza Lanvn (ubicado en la base del Volcán Lanin, Zonal Wijice), entre otros. También fue una vecina destacada del Barrio organizado "Tiro federal" (hoy Barrio Islas Malvinas) contribuyo a la organización barrial que también supo conocer y reconocer el Obispo Don Jaime de Nevares.

Reconocida por el Pueblo Mapuce a ambos lados de la cordillera como luchadora del Puel Mapu (Argentina), también llevó su espíritu y su palabra a otros pueblos originarios del país. Fue una mujer mapuce articuladora de saberes, conocimientos y personas, tanto del campo como de la ciudad. Promotora de la Interculturalidad en la Provincia de Neuquén.

Falleció el 6 de Febrero del año 2020, producto de una enfermedad que adolecía. Fue su voluntad que sus restos descansen en la comunidad que le dio origen, pues su Eluwvn (velatorio) se realizó en el lugar en que está el Eltun familiar, en el Lof Chiuquilihuin (Junín de los Andes).

Las muchas personas que conocieron de su compromiso, compartirán esta solicitud de declaración de la Pijañ Kuse Lucia como "Personalidad Ilustre Post Mortem". Para quienes no la conocieron, será un placer conocer su largo sendero recorrido por el derecho, la cosmovisión, la identidad, la Historia de la nación mapuce y nuestro mapuce kimvn(conocimientos y saberes) que la Pijañ Kuse supo mostrar al mundo desde su territorio en Puel Mapu.

Werken Noro

Su larga vida de generadora de conciencia, orgullo mapuce y lucha en el Waj Mapu (Territorio Mapuce) se ha convertido en un valioso legado que nos anima a seguir resistiendo y proponiendo un Neuquén Intercultural y una Argentina Plurinacional.

Fdo.) Zonal Xawvnko de la Confederación Mapuce de Neuquén.

Course Par Anna Giloserie Ko

2994714822 GWIJIPAGIC YAHOO. COM. AT ADRIAN GILGERTO HUILIPAN

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	430
PROYECTO Nº	14509
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Secretaría de Energía de la nación y a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista de Energía SA (CAMMESA), que ordenen a las generadoras que operan los aprovechamientos hidroeléctricos emplazados en los ríos Limay y Neuquén, la adopción de programas de uso responsable del agua, en concordancia con la emergencia hídrica declarada por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), para resguardar el equilibrio ecológico y permitir la recuperación de los niveles de funcionamiento regular.

Observaciones:

27/07/2021	12:10:00	Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Con la adhesión del Abg. Emmanuel Guagliardo.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 27 de JULIO de 2.020

Firmado digitalmente por

Sr. Presidente Honorable Legislatura del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Irizar **SU DESPACHO**

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén- a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Enmanuel Guagliardo

MANSILLA GARODNIK

MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio Fecha: 2021.07.27 21:43:15 Mariano Victorio +09'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA:

Artículo 1º Que se requiere a la SECRETARIA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN que por sí misma y a través de los representantes de la misma en la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA DE ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, -CAMMESA-, ordene a todas las GENERADORAS que operan los aprovechamientos hidroeléctricos emplazados en los Ríos Limay y Neuquén, atento la EMERGENCIA HÍDRICA DECLARADA por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (A.I.C.)-, la inmediata adopción de programas de uso del agua, con medidas urgentes tendientes a establecer un límite a la demanda energética sobre los aprovechamientos hidroeléctricos, contemplando especialmente la baja en los niveles de agua registrados en sus embalses y priorizando los usos consuntivos y energéticos residenciales antes que los usos energéticos industriales, para resguardar el equilibrio ecológico de la cuenca y permitir la recuperación de los niveles de funcionamiento regular para la generación.

Artículo 2º Que se requiere a la SECRETARIA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN la adopción de medidas urgentes para implementar un programa destinado a la sustitución parcial de la energía que se produce en los aprovechamientos hidroeléctricos emplazados en los Ríos Limay y Neuquén, con otras fuentes de generación, para contribuir a la recuperación de los niveles históricos.

Artículo 3º Que se requiere a la SECRETARIA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN, en función del pronto cumplimiento de los plazos de vencimiento de las concesiones hidroeléctricas sobre los ríos de la región del Comahue en el año 2023, se arbitren las medidas para garantizar, en forma previa a la finalización de los contratos, la asunción por parte de las Provincias rivereñas la administración de nuestros recursos hídricos en condiciones que permitan su aprovechamiento integral, evitando el uso abusivo de nuestros cuerpos de agua e impidiendo que se produzcan perjuicios a los habitantes de las Provincias rivereñas por ese uso abusivo.

Artículo 4º Comuníquese a la Secretaría de Energía de la Nación, y oportunamente archívese.-



Fundamentos

El periodo de sequías que afecta a la cuenca de los ríos de la región del Comahue claramente tiene impacto sobre toda nuestra vida social, afectando los usos múltiples que tradicionalmente hemos asignado a estos cuerpos de agua.

Ya es de publico notorio y sus consecuencias son evidentes y manifiestas; los embalses vinculados a los aprovechamientos hidroeléctricos emplazados sobre el Rio Limay han sufrido una importante pérdida en sus niveles.

Esto se asocia al periodo de sequías que impide a los embalses recuperar sus niveles de funcionamiento regular que permiten los usos múltiples sin restricciones.

Sin embargo, como hemos sostenido en innumerables oportunidades, los generadores al comando de las centrales hidroeléctricas del Comahue y la compañía administradora del mercado eléctrico en el país -CAMMESA, han priorizado en estas últimas 3 décadas, la facturación para las operadoras, antes que el uso racional de la energía, el equilibrio ecológico y la sustentabilidad ambiental del sistema

Por las características de la provincia del Neuquén, y el régimen hidrológico de sus ríos, el trimestre julio-septiembre es el que define la condición de las cuencas ante sequía.

No obstante, la crítica situación actual de sus cuencas -fundamentalmente para la del Neuquén y Colorado-, con un mes de julio sin precipitaciones útiles de magnitud, y con un pronóstico que no visualiza nada de relevancia, hace que la situación sea muy crítica.

De la actualización de pronósticos y proyecciones existe alguna posibilidad que para la cuenca del Río Limay, reciban más precipitaciones para los próximos meses, pero para la cuenca del Neuquén y Colorado, las probabilidades son muy escasas.

Cuenca del Río Colorado: El caudal de Buta Ranquil tiene una tendencia descendente, indicativa de un agotamiento, no obstante que pequeñas nevadas ya han fusionado. El caudal medio de la primera quincena de julio es de 43 m³/s, de mantenerse durante todo el mes, se convertiría en "mínimo histórico" de la serie extendida que data de 1918 (más de 100 años).

Cuenca del Río Neuquén: Informe elaborado desde la AIC se indica: "...caso del río Neuquén, entre el 70 y el 80% de las precipitaciones del año ocurren en el cuatrimestre mayo-agosto. Analizando la situación actual, si se mantienen estos niveles escasos de acumulación de nieve, y si las precipitaciones en lo que resta del invierno continúan deficitarias, puede decirse que la evolución de los caudales difícilmente pueda abandonar el rango de sequía hidrológica extrema."

Así, para garantizar los márgenes de ganancias de quienes generan y venden la energía de nuestros ríos, se autorizan erogaciones que algunas veces, anegan las costas de las ciudades de la confluencia y en otras situaciones, se autoriza a turbinar en niveles mínimos aún en condiciones de sequía.

No debe perderse de vista que la generación hidroeléctrica de los ríos del Comahue aporta casi el 60% de esta fuente en el país. Así, frente a los picos de demanda energética del complejo industrial y los grandes centros urbanos del país, nuestros ríos han cumplido una importante misión.

A esto se suma que en estos picos de demanda, las centrales termoeléctricas -a base de carbón y gas-, encuentran un límite muy importante en el insumo principal: GNL.

Por ello, las dificultades asociadas a la producción de gas y el ingreso de GNL a la red de generación, la demanda es absorbida casi enteramente por la energía de nuestros ríos.

Esta decisión de política energética se encuentra en manos de los grupos económicos que hace 30 años detentan las concesiones en la generación, el transporte y distribución de la energía eléctrica. Así, los requerimientos y observaciones, por ejemplo de la AIC, son desoídas.

Podría señalarse que lo que hacen las concesionarias está dentro de la ley, sin embargo, esta situación debe revisarse.

Es necesario avanzar en una regulación que atienda los periodos excepcionales de sequías, de crecidas, en un contexto de crisis energética.

Es por ello que, en el último periodo, vivimos crecidas extraordinarias, tanto en el Rio Neuquén y Limay, lo que permitió a las generadoras, ingresos millonarios.



La situación actual está dada por la baja de los niveles de los embalses, lo que pone en riesgo el funcionamiento del sistema para garantizar los usos múltiples. Y en este contexto, es necesario adoptar medidas de carácter políticas, que pongan el eje en la preservación del equilibrio ecológico y los usos consuntivos, antes que la generación de energía.

Para esto, es necesario adoptar medidas con anticipación a los picos de demanda que están próximos a registrarse con la llegada del invierno. Así, es importante que CAMMESA -en el periodo en curso-, limite la demanda energética de los aprovechamientos hidroeléctricos emplazados en el Rio Limay, puesto que su utilización plena puede poner en riesgo la sustentabilidad del sistema.

Creemos que la AIC y la Secretaría de Energía deben asumir en forma urgente, un plan de gestión que tenga por objeto establecer el modo en que deberá sustituirse -para el periodo en curso-, el uso de nuestras hidroeléctricas en los próximos picos de demanda.

Según informaron los medios regionales, los embalses del Rio Limay perdieron alrededor de 4.000 millones de litros. La mayoría de los embalses se encuentran cerca de sus niveles mínimos

La AIC ya señaló que el estado de las reservas de agua es una preocupación de cara al inicio del invierno, cuando se prevé que se requiera de una mayor erogación para dar respuestas a las necesidades energéticas del país.

Por todo ello, solicitamos el acompañamiento de esta Comunicación.

Año: 2021



DI	D	"	$T\Lambda$	n	0	C
UI	r		_	u	v	J

EXPTE. N°	431
PROYECTO Nº	14510
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud, informe sobre la población vacunada contra el SARS-COV-2 en la provincia y los tipos de vacunas existentes en el mercado.

Observaciones:

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 27 de julio de 2021

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Resolución.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

GASS Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal Fecha:
Anibal 2021.07.27 13:07:15-03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1°. Requerir al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén informe acerca de la población vacunada contra el SARS-COV-2 en el territorio de la Provincia -en términos absolutos y en porcentajes respecto del total de población-con cualquiera de las vacunas a las que ha accedido el país, discriminando especialmente entre quienes sólo cuentan con primer dosis inoculada y quienes han completado el esquema de dos dosis. Asimismo, dentro de estos últimos, quienes lo hicieron en el plazo recomendado por el laboratorio desarrollador y productor y quienes fuera de dicho plazo por decisión o recomendación del Ministerio de Salud de la Nación o del CoNaln.

En particular, se requiere detalle los siguientes ítems respecto de las distintas vacunas :

- a) Qué porcentaje de la población con factores de riesgo entre 18-59 ha recibido vacunas contra el SARS-COV-2; discriminar entre personas con primera dosis y personas con esquema completo de inmunización, y, asimismo, por patología agravante -obesidad, diabetes, lupus, HIV, entre otras-;
- b) Cuál es el universo de personas vacunadas con la vacuna Sputnik V contra el SARS-COV-2 que, siendo vacunadas con la primer dosis y habiendo pasado las ocho (8) semanas, aún esperan completar el esquema de inmunización previsto y cuales son los criterios de priorización utilizados y/o que se utilizarán para aplicar las segundas dosis -edad, comorbilidades, actividad de riego, entre otros-;
- c) Qué información tienen respecto del arribo de segundo componente -ad5- de la vacuna Sputnik V contra el SARS-COV-2 y cuál es el plan ante su posible carencia;
- d) Si se tiene certeza científica respecto de compatibilidad y/o inocuidad respecto de aplicar a las personas que recibieron la primer dosis de la vacuna Sputnik V contra el SARS-COV-2 una segunda dosis de una vacuna contra el SARS-COV-2 elaborada en otro laboratorio, por caso, CanSino;
- e) Cuál es el universo de personal que considera "estratégico" y, en su caso, de cuantas personas se trata, refiriendo a las actividades que desarrollan, riesgo, rangos etarios, dosis colocadas, entre otros;
- f) Qué información concreta, veraz y objetiva existe respecto de la compra y provisión de las vacunas Abdala y Soberana II contra el SARS-COV-2 desarrolladas en Cuba.
- g) Cuál es el universo de menores entre 12 y 18 años con factores de riesgo en la Provincia.

Artículo 2°. Comuníquese al Ministerio de Salud.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto pretende lograr acceder a información pública cierta, veraz y objetiva respecto de la campaña de vacunación contra el SARS-COV-2 en la Provincia.

Si bien en las últimas semanas han comenzado a arribar una mayor cantidad de vacunas al país, diversas informaciones no son del todo claras y generan incertidumbre en la población.

Respecto de las segundas dosis de las vacunas contra el SARS-COV-2 -ad5-, hay poca información de cuando arribarán, siendo muchos los casos de neuquinos y neuquinas a quienes les corresponde su aplicación.

En el país, del total de mayores de 60 años vacunados con la Sputnik V, 3.968.296 recibieron la primera dosis y 1.436.407 las 2 dosis. Esto significa que hay 2.531.889 adultos mayores de 60 años que esperan aún contar con el esquema de vacunación completo. Este número representa el 83,2% del total de segundas dosis pendientes, considerando las demás vacunas.

Por ello, en el entendimiento de que como legisladores y legisladoras debemos ampliar derechos, es que proponemos que esta Honorable Legislatura sancione el siguiente proyecto.

Año: 2021



	IPI		~ ~		_	_
,,	ıvı	•	, ,	,,	,	

EXPTE. Nº	432
PROYECTO Nº	14511
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio por los actos vandálicos realizados contra la escultura itinerante del busto del ex presidente Néstor Kirchner, ocurridos en la ciudad de Junín de los Andes el 19 de julio de 2021.

Observaciones:

27/07/2021	13:31:00	Fojas: 3
------------	----------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

	NEUC	QUÉN, 27 de julio del 2021
Sr Presidente de la Legislatura		
Cr. Marcos Koopmann		
Honorable Legislatura de Neug	uén	
S	D	
De nuestra mayor consideració	on:	
	Tenemos el agrado de dirig a Honorable Cámara con el objeto iguiente Proyecto de Declaración.	
	Sin otro particular, saludamo	os a Ud. atentamente.
MARTINEZ Maria Soledad Soledad Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad 2010 7.27 11:50:02-03100	SALABU Firmado digitalmente por RU María Soledad Fecha: 2021.07.27 09:56:21 -03'00'	PARRILLI Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena Maria Lorena Fecha: 2021.07.27 10.53:16-0300
BERTOLDI digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Gonzalo Dario 2021.07.27 12:27:54 -03'00	Sergio Fecha: 2021.07.27	

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°: Su más enérgico repudio por los actos vandálicos ocurridos con la escultura itinerante del busto del ex presidente Néstor Kirchner ocurridos en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2°: Comuníquese a la Municipalidad de Junín de los Andes y al Poder Ejecutivo Provincial.

FUNDAMENTOS

El lunes 19 de julio de 2021 en la localidad de Junín de los Andes, el busto itinerante del ex presidente Néstor Kirchner que realizó el escultor Alejandro Santana fue vandalizado ocasionándole daños al vehículo que lo transporta y al mismo.

La obra circula en forma itinerante en la camioneta de su creador desde octubre de 2010 y se instala frente a casas de vecinxs que de esta forma rinden tributo al ex presidente.

Este lunes 19 el vehículo estaba estacionado a metros de la Ruta 40, sobre la calle Juan Manuel de Rosas al 1100. "Según observaron los vecinos, vino un auto, uno de los ocupantes bajó y ató una linga de unos 10 centímetro de ancho al cuello de Néstor y el vehículo arrancó...su acción resultó infructuosa y, tras ver como la chata donde estaba montado el busto se dio vuelta, se dieron a la fuga."

Cabe destacar que no es la primera vez que atentan contra el busto de Kirchner, y recordó que "el 23 de marzo le dejaron una bomba molotov dentro del auto cuando estaba estacionado en el centro, y antes lo habían roto a mazazos la cara a la escultura.

Asimismo en abril de este año; también en la localidad de Junín de los Andes, se vandalizaron esculturas de Santiago Maldonado, Rafael Nahuel y Carlos Fuentealba, ubicadas en el Via Christi de esa localidad por lo cual la Legislatura de la provincia de Neuquén sancionó la Declaración 3063 el 5 de mayo de 2021.

Como expresó el autor de ambas obras en una entrevista periodística, "Es un reflejo de la sociedad en la que vivimos, que prima la violencia y no hay respeto por lo que piensen distinto".

El presente proyecto busca repudiar estas acciones que nuevamente representan una grave amenaza para la convivencia democrática, ya que constituyen expresiones de odio en el espacio público, intolerancia política y violencia.

Es responsabilidad de esta Cámara desnaturalizar estas prácticas violentas y propiciar la defensa irrestricta de los principios y valores democráticos por lo cual solicito el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.

Año: 2021



ח	ID	"	ΓΑ	ח	0	C
U		•	_	u	v	J

EXPTE. Nº	433
PROYECTO Nº	14512
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud, informe sobre el desarrollo de las residencias médicas desde el inicio de la emergencia sanitaria.

Observaciones:

27/07/2021 14:33:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 26 de julio de 2021

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén **Cdor. Marcos Koopmann** Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy

atentamente.

PLESSIS Maria	Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura Fecha: 2021.07.26 15:04:45 -06'00'	CHAPINO Germán Armando	CHAPINO Germán Armando	VILLONE Maria Fernand	VILLONE M. Fernanda	aria 1.07.26	CAPAR Maxim Jose		Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose Fecha: 2021.07.26 14:10:37 -03'00'
ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio	Firmado digitalmente p ORTUÑO LOPE Jose Natalio Fecha: 2021.07 09:24:55 -03'00	Li 7.27 A	IURISI 2021.0 liana 27 liana _{10:37:} melia _{-03'00}	19 Va	BDALA orena anesa	Firmado digitalmente ABDALA Lores Vanesa Fecha: 2021.07.27 11:44:27 -03'0	na	GAI7 Ludı	Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fiecha: 2021.07.27 12:15:08 -03'00'
RIVERO Javier Alejandr	Firmado digitalmente po RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2021.07 0 13:13:57 -03'00'	27 2	Carlos SANCI	HEZ Carlos ie: 2021.07.27	GALLIA Fernar Adriar	ndo Ad	rmado digit or GALLIA Fe drian echa: 2021.0 3:31:26 -03'0	ernando 07.27	

RICCOMINI Carina Yanet Fecha: 2021.07.27

Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

- Artículo 1° Solicitar al Ministerio de Salud informe sobre los siguientes aspectos referidos al desarrollo de las residencias médicas desde el inicio de la emergencia sanitaria:
 - a) ¿Cuáles son las residencias médicas vigentes?
 - b) ¿Cuál es el número de profesionales que las componen?
 - c) ¿Cuáles son las sedes de las mismas?
 - d) ¿Cuál es la cantidad de cupos profesionales disponibles para el próximo año?
 - e) ¿Cuál fue el impacto de la pandemia por SARS-CoV-2 en el normal desarrollo de la formación médica? Al respecto, ¿sería necesario implementar algún dispositivo especial para que los profesionales médicos obtengan una formación integral y adecuada?

<u>Artículo 2°</u> Comuníquese al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.



FUNDAMENTOS

Hasta no hace mucho tiempo podíamos afirmar que "Las Residencias son un sistema educativo de postgrado destinado al profesional de reciente graduación, que tiene como objetivo completar su formación integral, a partir del desempeño responsable y eficaz de una especialidad, bajo un régimen laboral de disponibilidad horaria total, practica intensiva y tiempo completo." Pues bien, algo de todo aquello está cambiando vertiginosamente.

Aparte de su enorme impacto sanitario y económico, la pandemia de COVID-19 ha modificado la forma de practicar la medicina y la educación médica. Es probable que dicho efecto acelere la transformación que están experimentando ambas actividades.

En tal sentido, pensando en la realidad post-covid, consideramos muy necesario conocer:

- El estado actual de las residencias en la prov. del Neuquén dada la dificultad de algunas especialidades en poder desarrollar normalmente su actividad ya que, a causa de la pandemia, se vio restringida la accesibilidad a algunas especialidades como cirugía, anestesia, oncología ,clínica médica etc.
- El estado de la formación de los futuros especialistas y si es necesario implementar algún dispositivo especial para que los profesionales médicos obtengan una formación integral y adecuada.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores diputados que acompañen el tratamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Resolución.

Mail para la comunicación de la sanción: dipcaparroz@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DI	DI	1	ГΛ	n	0	C
UI	r	"	_	v	v	J

EXPTE. Nº	434
PROYECTO Nº	14513
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 108.° aniversario de la ciudad de Zapala, realizada el 12 de julio de 2021.

Observaciones:

27/07/2021	14:33:00	Fojas:	4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 26 de julio de 2021

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy

atentamente.

DU Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura Fecha: 2021.07.26 10:49:38 -06'0 MURISI 2021.07.2 Liliana 7 10:37:53 Amelia	Germán Armando Fecha: 2 10:00:42	Maximiliano Maximiliano Jose Pode Jose Jose VILLONE PEZ Maria Fernanda Pernanda Pe
ABDALA Firmado digitalmente por Lorena ABDALA Lorena Vanesa Fecha: 2021.07.27 11:44:56-03'00'	GAITAN Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.07.27 12:14:48-03'00'	RIVERO Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Alejandro Final Para Para Para Para Para Para Para Pa
SANCHE Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique Frecha: 2021.07.27 13:24:07-03'00'	Fernando Adrian Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian Fecha: 2021.07.27 13:32:42-03'00'	RICCOMINI Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet Fecha: 2021.07.27 Carina Yanet 14:22:26 - 03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 108.° aniversario de la ciudad de Zapala, realizada el 12 de julio de 2021.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al municipio de Zapala.



FUNDAMENTOS

Conmemorar la fecha de fundación de una localidad constituye un homenaje a quienes fueron sus primeros pobladores, sentando las bases para lo que luego serían los pueblos y ciudades que conforman nuestra provincia.

12 de julio - 108.º aniversario de Zapala

El significado de Zapala proviene de «cahpa», barro o pantano, y «la» que significa muerte: muerte en el barro o pantano muerto. En 1792 aparece por primera vez en la historia neuquina este nombre.

Cien años después, casi en 1888, Pedro Roberts, representante de su hermano, el doctor Pedro Florencio Roberts, puebla veinte leguas de campo, con hacienda vacuna y funda el establecimiento Zapala. Las tierras las había adquirido en un remate efectuado el 20 de julio de 1885, por la oficina de Tierras y Colonias.

El 16 de octubre de 1899 fueron vendidas a don Ricardo Hosking Trannack y, el 9 de abril de 1913, ya en funcionamiento provisorio el Ferrocarril del Sur, los hijos de este señor, representados por don Arturo Trannack, cedieron a dicho ferrocarril las tierras necesarias para establecer la estación y fraccionaron otras para que se formara el pueblo.

El 12 de julio de 1913 cuando llega el riel a Zapala es la fecha que se considera el nacimiento de la localidad, aunque en sus límites hubieran ya existido algunos pobladores con anterioridad.

La línea férrea fue habilitada oficialmente el 2 de enero de 1914, pero el pueblo ya había adquirido bastante desenvolvimiento por estar situado en el centro del territorio.

Es interesante referirse al primer hotel establecido en la población llamado con el nombre del pueblo, pero más conocido como el hotel de doña Paca, de Francisca de Echeverría.

Entre sus pioneros, además de doña Paca, estaba don Zingoni, pionero ampliamente conocido en Zapala, por su casa de comercio. También Luis Monti y Nello Borrini, José Guglielmi, Severino Affione, quien se instalara en 1913 y realizara importantes tareas sociales, tales como la construcción y donación de una escuela y con la participación de Francisco Lavalle, instalaron la primera usina eléctrica en el lugar donde funciona en la actualidad la cooperativa de electricidad.

También podemos recordar a Félix Martínez, Habib Sapag, Canáan Sapag, Fernando y Luis Zingoni, Gastón Rambeau, Francisca Gil, Juan Sapag, Martín Etcheluz; llegado en 1914 y se dedicó al periodismo regional; Pedro Ortega, llegado en 1921 y quien cumpliera funciones públicas; Diego Finochieto, Martín Echeverría, Boris Griener, Salomón Josid, Nicolás Buamscha, entre etros

Vale recordar también uno de los tantos hechos trascendentales en esta localidad que marcaron el crecimiento y progreso de Zapala, el 9 de julio de 1916, fecha en que se inaugura el primer edificio de la Escuela Nacional N.º 3 Teniente aviador Luis Candelaria.

Otra fecha a recordar es 1918, cuando se crea la primera comisión de fomento integrada por los vecinos Martín Etcheluz, Elías Sapag y Felipe Luccione. Pero el 3 de julio de 1921 se constituye la segunda comisión de fomento que realizaría varias actividades relevantes para la comunidad tales como la construcción del primer edificio municipal, sala de primeros auxilios y se creó la Plaza San Martín. Esta comisión estuvo integrada por don Pedro Ortega, José Ugarte y José Carro.



El municipio de Zapala fue fundado en 1948. El 12 de julio de 1987 fue creada la Escuela Primaria N.º 194 de nombre Pablo Neruda y cuyos directores fueron entre otros, Urquiza Juan Antonio (1987), Sapag Iris del Valle (2005). Este establecimiento nace como anexo de la Escuela Primaria N.º 12, funcionando en el centro comercial que estaba destinado para ese barrio. Se inauguró oficialmente el 12 de julio con una matrícula de 214 alumnos que concurren en los dos turnos.

Un hecho para recordar y de gran relevancia histórica en esta localidad fue la hazaña que realizara el teniente Luis Candelaria. Desde este pueblo el aviador argentino inició y terminó con éxito el primer vuelo que atravesó la cordillera de los Andes, el 13 de abril de 1918.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción: jrivero@legnqn.gob.ar

Año: 2021



-			100	1527
	IPI	 T 4	$\boldsymbol{\sim}$	_
	_	, ,,	 	

EXPTE. N°	435
PROYECTO Nº	14514
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del músico y profesor de música Sr. Fernando Formigo en el XIII Encuentro Internacional de Quenistas llamado "Bajo el Cielo de los Incas" edición 2021, a realizarse a través de las redes sociales oficiales del evento, del 20 al 26 de septiembre.

Observaciones:

28/07/2021 9:2	0:00 Fojas: 4	
Cuerpos:	Nro:0 - Fj. Inicio:1	Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuguén

NEUQUÉN, 26 de Julio del 2021.-

Firmado digitalmente por

PARRILLI

Maria Lorena Fecha: 2021.07.26

Maria Lorena 22:01:59 -03'00'

Honorable Legislatura de Neuquén Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De Nuestra Mayor Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el Tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Declaración de Interés. -

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

FERNANDE FERNANDEZ

Eduardo Sergio Z Eduardo Daniel

Sergio 2021.07.27

00:10:08 -03'00' **Daniel**

RIOSECO Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa Fecha: 2021.07.28 Teresa 09:12:08 -03'00'

SALABU Firmado digitalmente RU por SALABURU María Soledad

María Fecha: 2021.07.27 Soledad 08:17:47 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1º De interés Cultural del Poder Legislativo la participación del músico y profesor de música Sr. FERNANDO FORMIGO en el XIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE QUENISTAS llamado "Bajo el Cielo de los Incas" Edición 2021, a realizarse de manera virtual desde el 20 al 26 de septiembre del 2021 a través de las redes sociales oficiales del evento.

Artículo 2º Comuníquese al Sr. Fernando Formigo y a los organizadores del Encuentro.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por fin declarar de interés cultural la participación del músico y profesor de música de Fernando Formigo, quien fue invitado a participar del Encuentro Internacional de Quenistas Virtual de Lima (Perú). Es un evento de carácter cultural, artístico y musical realizado sin fines de lucro con el objetivo de promover la transcendencia mundial de la Quena, como instrumento milenario y patrimonio cultural de la humanidad. El encuentro Internacional se llevará a cabo desde el 20 al 26 de septiembre del 2021 a través de las redes sociales oficiales del Encuentro Internacional de Quenistas. La actual situación mundial provocada por la pandemia COVID-19 hace que el evento deba realizarse de forma virtual.

El profesor y músico Fernando Formigo es vecino de la ciudad de San Martín de los Andes, entre sus antecedentes profesionales destacamos que es profesor superior de Flauta Traversa; Profesor de Educación Musical y Magisterio de Flauta dulce, todos títulos obtenidos en la Escuela Superior de Música de Neuquén. También tiene un Pos-título de Especialización en Educación y Derechos Humanos obtenido del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, Nuestra Escuela. Es Profesor formador especializado en Metodología Suzuki para flauta traversa, título obtenido de la Asociación Suzuki de las Américas. Y se desempeña como docente de la escuela de música de San Martín de los Andes.

El músico y profesor Fernando Formigo es parte integrante del **dúo Mandinga** como interprete y también del grupo **Antu** como compositor e intérprete de instrumentos de viento.

Entre sus participaciones en numerosos eventos nacionales e internacionales, podemos mencionar su participación en: III Festival Internacional de Quenistas en Paris Francia, de junio del 2019; Festival Internacional de Flautas del Mundo en Mendoza septiembre 2019 y XII Encuentro Internacional de Quenistas, virtual 2020 Lima-Perú.

Es loable destacar que en su participación en el grupo **Antu** tiene grabados tres CD en los que interpreta temas propios y ajenos, basándose en los valores que rigen los patrones de la música argentina y aportando la propia formación cultural heredada, el primer CD "Antu Música de raíz Andina", el segundo CD "Alturas" y su último y tercer CD "Paisajes", dejando su sello de grupo fusión de raíz andina. En el año 2018 publicaron 2 videoclip subsidiados por el Instituto Nacional de la Música/INAMU, tema el caminante de Agustín González y Caleuche de Fernando Formigo. Durante el año 2020 fueron elegidos para el programa nacional Músicas Esenciales con la selección de 3 videoclips que se difundirán a nivel nación compartiendo con todos los seleccionados de todas las provincias argentinas.

Ha participado en Música de cámara donde ejecutó las sonatas de J.S.Bach a dúo con la pianista Ana Pontoriero, realizando presentaciones en la provincia y en el país. Ha sido integrante de **Grupo Obsidiana** participando en Festival Internacional de Jazz Valdivia Chile 2014 y del Festival Argentino de Jazz SMA 2014.

También es integrante como músico vientista de Anahi Mariluan desde el 2016 a la actualidad y es musico de la Orquesta Sinfónica Académica de San Martin de los Andes 1º flauta.

En esta oportunidad y lo que motiva el pedido de declaración de interés cultural de nuestra Honorable Legislatura, es que el Sr. Fernando Formigo participará del encuentro de Quenistas como el "Dúo Mandinga", que se aboca a la música del maestro Astor Piazzola los días del 20 al 26 de septiembre del 2021 a través de las redes sociales oficiales del Encuentro Internacional de Quenistas.

Por todo lo expuesto, solicito a esta Honorable Legislatura el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Declaración. Fdo.) MARIA LORENA PARRILLI . DIPUTADA PROVINCIAL.-

Año: 2021



DI	DI	1	ГΛ	n	0	C
UI.	ru	,	_	u	v	J

EXPTE. Nº	436
PROYECTO Nº	14515
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del aniversario de la localidad de Senillosa, a realizarse en julio de 2021.

Observaciones:

28/07/2021 9:44:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 27 de julio de 2021

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa Fecha: 2021.07.27 11:45:22 -03'00'

Firmado **RIVERO** digitalmente por RIVERO Javier Javier Alejandro Alejandr Fecha: 2021.07.27 13:13:19 -03'00'

Firmado digitalmente por RICCOMINI RICCOMINI Carina Yanet Carina Yanet Fecha: 2021.07.27

> Firmado digitalmente PLESSIS por DU PLESSIS Maria Laura Maria Fecha: 2021.07.27 Laura 18:10:59 -03'00'

GAITAN Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Ludmila Fecha: 2021.07.27

SANCHE Firmado digitalmente por Z Carlos Enrique Fecha: 2021.07.27 Enrique 13:23:28 -03'00'

CHAPINO Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Armando Fecha: 2021.07.27 14:48:01 -03'00'

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2021.07.28 08:45:30 -03'00'

MURISI Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia Fecha: 2021.07.28 Amelia 09:38:05 -03'00'

CAPARROZ Maximiliano Jose

Firmado digitalmente

por CAPARROZ

10:00:36 -03'00'

Maximiliano Jose Fecha: 2021.07.27

Firmado digitalmente por **GALLIA Fernando** Fernando Adrian Fecha: 2021.07.27 13:31:54 -03'00'

GALLIA

Adrian

ORTUÑO

LOPEZ

Natalio

Jose

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2021.07.27 15:10:23 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

<u>Artículo 1°</u> De interés del Poder Legislativo la conmemoración del aniversario de la localidad de Senillosa, a realizarse en el mes de julio de 2021.

<u>Artículo 2°</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Senillosa.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por fin declarar de interés de este poder legislativo el aniversario de la Ciudad de Senillosa, a celebrarse durante el mes de julio de cada año.

Conmemorar la fecha de fundación de una localidad constituye un homenaje a quienes fueron sus primeros pobladores, reconociendo así a quienes sentaron las bases de lo que luego serían los pueblos y ciudades que conforman nuestra bella provincia del Neuquén.

Precisamente el 26 de julio pasado, Senillosa celebro su 70.º aniversario, desde fines del siglo XIX, el paraje se conoció con el nombre de «Laguna del Toro». Se trataba de un escaso poblado que solo lo constituían algunas casas y comercios. Allí trabajaban tropas de carros desde Arroyito y Cabo Alarcón.

Con fecha 24 de junio de 1889 se firma un decreto en el cual se le conceden a «los señores Pastor y Felipe Senillosa, la propiedad de los lotes 23, 25, 29 y 31 de la Sección XXVIII del Departamento Confluencia de 11 500 hectáreas». Podemos recordar a los primeros vecinos afincados con sus distintas actividades en esta localidad:

El primer poblador que allí se estableció con un comercio de ramos generales fue don Arturo J. Nook, de nacionalidad inglesa. Posteriormente se establecieron en el lugar los vecinos don Lisandro Olazábal y su esposa doña Dolores del Carmen Olazábal, don Bernardo Fuentes y su esposa doña Feliciana Gelves y doña Dolores Maldonado de Oses.

Tambien don Carlos Vivot dedicado a la atención de un almacén de ramos generales; a Pascual y José Rosas, a Vicente Coronel y a Luis Cotela, dedicados a la actividad ganadera; a Muñoz Juan de Dios y Nacimiento José, dedicados a la actividad agrícola.

El 7 de marzo de 1910, el entonces gobernador del Territorio Nacional del Neuquén, autoriza el funcionamiento de la Balsa España al Sr. Francisco Bueno. Por su parte en 1914 el tren Ferrocarril Sud, proveniente de la Capital Federal, hace su primera parada en la Estación Senillosa, denominada así por la donación que los hermanos Senillosa hicieran a favor del ferrocarril.

Este fue un hecho importante como factor de progreso de esta localidad. Las vías férreas fueron construidas en un punto especial de cruce por el sur de los principales establecimientos ganaderos, que traían al lugar el ganado de embarque, por estar situado en el camino de Neuquén y Zapala y que convergía con el camino que conduce a Bariloche.

Con fecha 7 de marzo de 1951 se hace el pedido formal de reconocimiento de la primera Comisión de Fomento, la cual estaba integrada por Fernando Quiroga, Ricardo Rosas, Francisco Jáuregui y Fermín Pérez. Es así que el 26 de julio de 1951, el entonces secretario gubernamental, Pedro Mendaña, dicta la Resolución 994 con la cual se reconoce a esta primera Comisión de Fomento.

Hacia 1975 se produjo una inundación en El Chocón, un hecho que vinculó a ambas localidades y que se constituyó a su vez en un factor de movilidad y crecimiento social para Senillosa. Como consecuencia de la inundación ocurrida en esa localidad, se llevó a cabo el levantamiento y traslado inmediato de la Villa Temporaria hacia la localidad de Senillosa como pueblo más próximo. Este hecho generó la necesidad de construir un plan de viviendas, llamado San José, en el cual residieron los empleados y vecinos de la villa, quienes viajaban diariamente a realizar sus tareas en la obra de El Chocón.

Esta anécdota, como muchas otras que se han dado en la ciudad a lo largo de estos 70 años producto del crecimiento demográfico de la provincia y de sus cercanías con la ciudad capital se encuentran a la vista, por esto, por considerar que se trata de una ciudad con muchísima proyección, con una gran calidez humana, su constante y pujante crecimiento urbanístico, social y económico, es que solicitamos el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021



וח	D	"	ΓΑ	ח	0	C
U		•	_	u	v	J

EXPTE. Nº	437
PROYECTO Nº	14516
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la conmemoración del 134.º aniversario de la ciudad de Chos Malal, a celebrarse el 4 de agosto de 2021.

Observaciones:

20/01/2021 10.07.00 1 0jas. c	28/07/2021	10:07:00	Fojas: 3
-------------------------------	------------	----------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 27 de julio de 2021

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

SANCHE Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique Fecha: 2021.07.27 13:22:56 -03'00'

Firmado **GALLIA** digitalmente por GALLIA Fernando Fernando Adrian Fecha: 2021.07.27 Adrian 13:32:17 -03'00'

Firmado digitalmente RICCOMINI por RICCOMINI Carina Yanet Carina Yanet Fecha: 2021.07.27 14:25:00 -03'00'

> Firmado DU digitalmente **PLESSIS** por DU PLESSIS Maria Laura Maria Fecha: 2021.07.27 Laura 18:10:26 -03'00'

> > GAITAN Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila

CAPARRO Firmado RIVERO Firmado digitalmente Ζ por RIVERO Javier Javier Alejand Alejandro no Jose

2021.07.27 13:15:09 -03'00'

CHAPINO Firmado digitalmente por Germán CHAPINO Germán Armando Armando Fecha: 2021.07.27

ro

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria Maria Maria Fernanda Fecha: 2021.07.28 08:46:09-03'00'

digitalmente por CAPARROZ Maximilia

Maximiliano Jose Fecha: 2021.07.27 12:15:15 -03'00'

Firmado ORTUÑO digitalmente por LOPEZ Jose Jose Natalio ORTUÑO LOPEZ Fecha: 2021.07.27 Natalio 15:14:40 -03'00'

MURISI Firmado
digitalmente por
MURISI Liliana
Amelia
Fecha: 2021.07.28
09:38:39 -03'00'

ABDALA digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa Fecha: Vanesa 2021.07.28 09:51:32 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

<u>Artículo 1°</u> De interés del Poder Legislativo, la conmemoración del 134.º Aniversario de la ciudad de Chos Malal, a celebrarse el 4 de agosto.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal.



FUNDAMENTOS

Conmemorar la fecha de fundación de una localidad constituye un homenaje a quienes fueron sus primeros pobladores, sentando las bases para lo que luego serían los pueblos y ciudades que conforman nuestra Provincia.

134.º Aniversario de la ciudad de Chos Malal

La historia de Chos Malal se remonta al 5 de mayo de 1879 cuando acampó allí la 4.º División siendo su jefe el coronel Napoleón Uriburu. El 10 de mayo de 1879 se inició la fortificación del cerrito, que desde entonces se llamaría "Fortín Cuarta División", y a cuyo amparo poco después se fundó el pueblo de "Chosmalal"; fue esta la primera población del territorio.

El coronel Olascoaga después de haber efectuado estudios topográficos, climáticos, geológicos e históricos, en su recorrida por casi todo el territorio; de haber experimentado las dificultades climáticas de Campana Mahuida así como también de otros puntos igualmente desfavorables, como Codihue y Ñorquín y de haber comprobado que la zona norte era la más nutrida en población, consideró que Chos Malal era el punto más conveniente en aquella época para el asiento de las autoridades.

Así, el antiguo "Corral Amarillo", como lo denominaban los pobladores del lugar, dejó de ser el paraje desolado para convertirse en ciudad el 4 de agosto de 1887, fecha en que se llevó a cabo el acto formal de la fundación de Chos Malal, contando con la presencia de muchos maestros, quienes abandonaron sus ciudades natales para trabajar en el norte neuquino, desafiando la soledad y la lejanía. La Escuela Nacional N.º 15, fue fundada el 6 de agosto de 1887.

El Primer Concejo Municipal que se conformó fue a través de las elecciones llevadas a cabo el 6 de abril de 1890 y la Comisión de Fomento fue creada en 1906.

En el año 1889 surge en Chos Malal el primer periódico neuquino llamado La Estrella de Chos-Malal. No tuvo mucha vida, no más de un año, pero fue el primero de la Provincia y uno de los precursores de la Patagonia.

Para fortalecer esta asociación y promover sus actividades se creó el 1 de noviembre de 1913, la revista La Estrella Andina, constituyéndose en órgano de publicidad de la asociación ya que era una revista esencialmente educacional. Su comisión redactora estaba constituida por docentes.

Chos Malal fue capital del Neuquén hasta el 12 de septiembre de 1904, fecha en que la misma se constituyó en la ciudad de Neuquén.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que se trata de la Capital Histórica y Cultural del Neuquén — Ley 2661—, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipcaparroz@legnqn.gob.ar

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 3092

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la certificación internacional Wildlife Friendly™ —que otorga la Wildlife Conservation Society— obtenida por la Cooperativa Agropecuaria de Comercialización de Pequeños Productores de la Zona Centro de Neuquén Ltda.

Artículo 2.º Su reconocimiento a las técnicas innovadoras implementadas por los productores, con el acompañamiento y asistencia del Poder Ejecutivo provincial, para promover la coexistencia entre la fauna nativa de la estepa patagónica y el ganado criado con fines productivos.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Wildlife Conservation Society y a la Cooperativa Agropecuaria de Comercialización de Pequeños Productores de la Zona Centro de Neuquén Ltda.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de julio de dos mil veintiuno.------







La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto educativo Vegetales Deshidratados y Mínimamente Procesados que lleva adelante el Centro de Formación Profesional Agropecuaria N.º 2 (CFPA N.º 2) de la localidad de San Patricio del Chañar.

Artículo 2.º Que vería con agrado que el CFPA N.º 2 y los municipios de la región redoblaran sus esfuerzos para promover la participación de la mayor cantidad de pequeños, medianos y grandes productores de la provincia en las capacitaciones que brinda el CFPA N.º 2.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al CFPA N.º 2.







LEY 3293

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

- Artículo 1.º Se crea el Programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola que tiene por objeto el incentivo para mejorar la condición sanitaria de los montes frutales y de la producción hortícola, y promover las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).
- <u>Artículo 2.º</u> Se crea el Fondo de Promoción Frutihortícola para financiar el programa creado por el artículo 1.º de esta ley.
- Artículo 3.º El Centro Pyme-Adeneu destina anualmente al Fondo de Promoción Frutihortícola un monto total hasta de \$110 000 000 de los recursos establecidos en el inciso a) del artículo 7.º de la Ley 2246, equivalentes, a la fecha, al costo de los emisores de feromonas para el control de la carpocapsa (*Cydia pomonella*), para cubrir 4000 hectáreas, para financiar las acciones del Programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola y el aporte provincial a la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (Funbapa) para ejecutar el Programa de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos (Procem Patagonia).
- Artículo 4.º La previsión presupuestaria prevista en el artículo precedente se debe ajustar anualmente, en función del parámetro de cobertura de la misma superficie con emisores de feromonas aplicados, según la técnica de confusión sexual para la plaga de la carpocapsa, cuya cotización se le debe encomendar a una entidad profesional relacionada con la producción agraria, según lo establezca la reglamentación de esta ley.
- Artículo 5.º Pueden ser beneficiarios del programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola:
 - a) Los productores de manzanas, peras y frutos secos que posean, como máximo, 120 hectáreas netas plantadas con dichos frutales, según el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa), en la región Patagonia Norte, con establecimientos productivos radicados en la provincia, que cumplan las condiciones y requisitos que establezca la reglamentación de la presente ley y que firmen el correspondiente convenio de adhesión.
 - b) Los horticultores que posean, como máximo, 20 hectáreas netas cultivadas con especies hortícolas, según el Renspa, en la región Patagonia Norte, que cumplan las condiciones y requisitos que establezca la reglamentación de la presente ley y que firmen el correspondiente convenio de adhesión.
- Artículo 6.º Se establece un aporte no reintegrable anual a los productores frutícolas beneficiarios del programa que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 5.º de esta norma y que hayan alcanzado, al menos, el objetivo sanitario mínimo establecido en la reglamentación de la presente ley.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 7.º Se faculta al Poder Ejecutivo para otorgar los aportes no reintegrables que establece el artículo 6.º de la presente ley, hasta el equivalente en pesos por hectárea neta plantada, con un tope de 120 hectáreas, del costo de los emisores de feromonas para el control de carpocapsa, entre los reconocidos por el Instituto Nacional de Tecnología Aplicada (INTA) como eficaces para el control, según la cotización más baja que se obtenga entre los proveedores regionales al 31 de marzo del año en que concluye la temporada productiva evaluada por el programa, para cubrir:

- a) A los productores que posean hasta 25 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 1,125 hectáreas.
- b) A los productores que posean entre 25,01 hectáreas y 50 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 0,75 hectáreas.
- c) A los productores que posean entre 50,01 hectáreas y 120 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 0,55 hectáreas.

Artículo 8.º Se establece un aporte anual no reintegrable a los productores frutícolas beneficiarios del programa que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 5.º de la presente ley y que hayan alcanzado, al menos, el puntaje mínimo del protocolo de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) establecido por la reglamentación de la presente ley.

Artículo 9.º Se faculta al Poder Ejecutivo para otorgar los aportes no reintegrables que establece el artículo 8.º de la presente ley, hasta el equivalente en pesos por hectárea neta plantada, con un tope de 120 hectáreas, del costo de los emisores de feromonas para el control de carpocapsa, entre los reconocidos por el INTA como eficaces para el control, según la cotización más baja que se obtenga entre los proveedores regionales al 31 de marzo del año en que concluye la temporada productiva evaluada por el programa, para cubrir:

- a) A los productores que posean hasta 25 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 1,125 hectáreas.
- b) A los productores que posean entre 25,01 hectáreas y 50 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 0,75 hectáreas.
- c) A los productores que posean entre 50,01 hectáreas y 120 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 0,55 hectáreas.

Artículo 10.º Se establece un aporte no reintegrable anual a los productores hortícolas que cumplan las condiciones, como beneficiarios del programa, establecidas en el artículo 5.º de la presente ley y hayan alcanzado, al menos, el puntaje mínimo del protocolo de implementación de BPA establecido por la reglamentación de la presente norma.

Artículo 11 Se faculta al Poder Ejecutivo para otorgar los aportes no reintegrables que establece el artículo 10.° de la presente ley, hasta el equivalente en pesos de 580 litros de gasoil grado 2, por hectárea neta plantada, con un tope de 20 hectáreas, tomado su precio en la ciudad de Neuquén al 31 de julio del año en que concluye la temporada productiva evaluada por el programa.

Artículo 12 Se establece un incremento del 20 % al aporte considerado en los artículos 7.°, 9.° y 11 de la presente ley, cuando se trate de establecimientos agrícolas conducidos por mujeres, según los requisitos establecidos en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 13 Se establece un aporte no reintegrable para sostener financieramente el Plan Operativo Anual del Procem Patagonia, y a la Funbapa, a partir del ejercicio 2021, hasta el equivalente en pesos al canon contributivo obligatorio con el que deben contribuir con 68 500 toneladas de fruta fresca que egrese de la región protegida patagónica, correspondiente a la categoría CCO2, establecido por la Comisión de Sanidad Vegetal de la Funbapa, vigente al 31 de agosto del año que antecede al ejercicio considerado.

Artículo 14 Se faculta al Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo para gestionar anualmente por cuenta y orden de los productores frutícolas la compra conjunta, de insumos para sanidad, a partir de la temporada 2021/22.

<u>Artículo 15</u> Es autoridad de aplicación de la presente ley la Subsecretaría de Producción o el organismo que la remplace.

Artículo 16 La autoridad de aplicación tiene a su cargo la determinación de los montos de los aportes no reintegrables que cada productor debe recibir en concepto de incentivo, según lo establecido en los artículos 6.°, 8.° y 10.°, basándose en los puntajes alcanzados por cada productor adherido, por grado de cumplimiento de los correspondientes protocolos y sus escalas que la reglamentación de esta norma establezca en cada temporada productiva anual. Asimismo, es responsable de evaluar el grado de cumplimiento de los productores inscriptos en cada temporada, de los requisitos establecidos en el artículo 4.° de la presente ley.

Artículo 17 La autoridad de aplicación debe elevar al Poder Ejecutivo la propuesta de reglamentación de la presente ley en el plazo de sesenta días de promulgada y establecer las normativas complementarias según los objetivos del programa.

Artículo 18 La autoridad de aplicación debe elevar a la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, al finalizar cada temporada, un informe pormenorizado de los fondos destinados al Programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola, alcances de su ejecución en número de beneficiarios y superficies involucradas, un informe de impacto e incidencia sobre el estado sanitario y el avance en la implementación de las BPA, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 19 Los beneficios establecidos en la presente ley tendrán un plazo de seis años, prorrogables por otro período igual.

Artículo 20 Comuníquese al Poder Ejecutivo.







La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la señora Mónica Beatriz Navales, exdirectora de Extensión Parlamentaria de esta H. Legislatura provincial, como disertante en el I Encuentro Internacional de Administración y Gestión Integral Parlamentaria, que se realizará —en vivo y vía *streaming*— los días 28, 29 y 30 de julio de 2021.

Artículo 2.º Destacar la importancia de este ciclo de charlas y capacitaciones con el objetivo de impulsar espacios de participación, intercambio y colaboración permanente para la reflexión, el avance del conocimiento, la construcción de redes y el desarrollo de proyectos a través de los ámbitos de actuación, investigación, docencia, extensión parlamentaria y asistencia técnica en los ámbitos de los tres niveles de los Estados nacional, provincial y municipal.

Artículo 3.º Que vería con agrado que los órganos legislativos de la provincia reconocieran la trascendencia de este encuentro que incluye las diferentes tareas que se realizan en el seno de las organizaciones legislativas para su continua articulación y desarrollo para el logro de los objetivos de la demanda ciudadana.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a la Asociación de Administración Legislativa de la República Argentina (Asalra), como organizadores del encuentro, a los municipios y comisiones de fomento de la provincia y a la señora Mónica Beatriz Navales.







La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por la llegada a la República Argentina de 3,5 millones de dosis de la vacuna mRNA-1273, del laboratorio Moderna, donadas por los Estados Unidos de Norteamérica al Estado argentino.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y a la Embajada de los Estados Unidos.







La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el «Protocolo de acción institucional en contra de la discriminación y las violencias», elaborado por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la comisión directiva de la mencionada Asociación.







La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la reglamentación del DNI no binario para todo el territorio argentino por medio del Decreto 476/2021, a través del cual el Registro Nacional de las Personas, dependiente del Ministerio del Interior de la nación, debe adaptar las características y nomenclaturas de los documentos nacionales de identidad y de los pasaportes que emite, con el fin de dar cumplimiento a lo que establece la Ley 26 743.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los Ministerios del Interior y de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la nación, y al Registro Nacional de las Personas.







COMUNICACIÓN 175

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Comunica:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Salud de la nación la incorporación de los profesionales veterinarios al Consejo Consultivo creado por la Ley 27 350 —de Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados—, y que se habilite la inclusión de profesionales veterinarios y responsables de animales no humanos en el Registro del Programa de Cannabis (Reprocann).

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la nación.







RESOLUCIÓN 1126

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1.º Reconocer la conformación del bloque Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria (CC-ARI) como bloque unipersonal, integrado por la diputada Montecinos Vines Karina Andrea.

Artículo 2.º Asignar como recursos del bloque Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria (CC-ARI) lo que resulte de la deducción proporcional del inicial bloque Juntos por el Cambio.

<u>Artículo 3.º</u> Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura provincial.



KOOPMA Firmado digitalmente
NN IRIZAR por
Marcos KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel Gabriel



La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

<u>Artículo 1.º</u> Su más enérgico repudio por los actos vandálicos realizados a la escultura itinerante del busto del expresidente Néstor Kirchner, ocurridos en la ciudad de Junín de los Andes.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Junín de los Andes.







La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Patio Federal Argentino en la Casa Museo de los Padres del Libertador José de San Martín, en la alcaidía de Cervatos de la Cueza, provincia de Palencia, Reino de España, en el marco de un nuevo aniversario del paso a la inmortalidad del padre de la patria.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Ayuntamiento de Cervatos de la Cueza y a la Embajada del Reino de España en la República Argentina.







La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 108.º aniversario de la ciudad de Zapala, realizada el 12 de julio de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de julio de dos mil veintiuno.------







La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la conmemoración del aniversario de la localidad de Senillosa, a realizarse en julio de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Senillosa.







La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

- <u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 134.º aniversario de la ciudad de Chos Malal, a celebrarse el 4 de agosto.
- <u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal.





Planillas de votación nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.ª Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Moción para traer de la DSC el Proy. 14 452

NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO LEGISLATU PROVINCIA DEL NEU		PLANILLA DE VOTACIÓN NOM	IINAL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria Reunión N. 18

Toma de estado parlamentario del Proy. 14 515

NOMINA DE DIPUTADOS		votos	ODSEDVA CIONES	
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL.	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.ª Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Toma de estado parlamentario del Proy. 14 516

NOMINA DE DIPUTADOS		votos	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria

Toma de estado parlamentario del Proy. 14 514

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIPUTADOS		votos	OBSEDMACIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. a Sesión Ordinaria
Moción de ST para el Proy. 14 200

NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. a Sesión Ordinaria
Moción de ST para el Proy. 14 229

NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

	EGISLATURA VINCIA DEL NEUQUEN	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.ª Sesión Ordinaria

Moción de ST para el Prov. 14 302

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIDUZADOS		votos	ODCEDVA CIONEC	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
Moción de ST para el Proy. 14 099

NOMINA DE DIBUTADOS		VOTOS	ODSEDVACIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MP para el Proy. 14 481

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS	OBSERVACIONES		
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES	
AQUIN, Luis Ramón	✓				
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.	
TOTALES:	1			1	

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MP para el Proy. 14 485

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIPUTADOS		votos	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MP para el Proy. 14 488

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIBUTADOS	VOTOS			OBSEDVACIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES	
AQUIN, Luis Ramón		✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.	
TOTALES:		1		1	

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

	EGISLATURA VINCIA DEL NEUQUEN	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MP para el Proy. 14 489

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

	EGISLATURA VINCIA DEL NEUQUEN	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.a Sesión Ordinaria MST para el Prov. 14 490 Reunión N.º 18

NOMINA DE DIBUTADOS		votos	OBSERVA CIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.^a Sesión Ordinaria MP para el Proy. 14 491 Reunión N.º 18

NOMINA DE DIDUTADOS	VOTOS			OBSEDMA CIONES
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MP para el Proy. 14 494

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MP para el Proy. 14 495

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIDUTADOS		votos	OBSEDMACIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

	LEGISLATURA ROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MP para el Proy. 14 496

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIBUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MP para el Proy. 14 498

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

VOLVER AL TRATAMIENTO LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL.		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MP para el Proy. 14 499

NOMINA DE DIPUTADOS		votos	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN.	AL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MP para el Proy. 14 500

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

	LEGISLATURA ROVINCIA DEL NEUQUEN	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN	NAL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MST para el Proy. 14 502

Reunión N. 18

NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS		OBSERVACIONES
NOMINADE DIFCIADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón				Ausente conf. Resol. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			1

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MST para el Proy. 14 504

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón				Ausente conf. Resol. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			1

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN.	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MP para el Proy. 14 505

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIBUTADOS		VOTOS		ODCEDNA CIONEC
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón				Ausente conf. Resol. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			1

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. a Sesión Ordinaria
Prórroga de la hora de asuntos varios

Reunión N. a 18

NOMBLA DE DIDUTADOS		VOTOS	ODCEDNA CHONICC	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón				Ausente conf. Resol. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			1

	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL.	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.ª Sesión Ordinaria MST para el Proy. 14 506

Reunión N.º 18

No. 40.4 DE DEDUCTION		votos	000000000000000000000000000000000000000	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón				Ausente conf. Resol. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			1

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.ª Sesión Ordinaria MST para el Proy. 14 507 Reunión N.º 18

NOMINA DE DIDUTADOS		VOTOS	OBSEDMACIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MP para el Proy. 14 509

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
TOTALES:	1	1		

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN.	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.ª Sesión Ordinaria

MST para el Proy. 14 511

NOMINA DE DIPUTADOS

Afirmativos Negativos Abstenciones

AQUIN, Luis Ramón

MARTÍNEZ, María Soledad

TOTALES: 2

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.ª Sesión Ordinaria MST para el Proy. 14 513

Reunión N.º 18

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIBUTADOS	VOTOS			ODCEDVA CIONEC
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:				

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. a Sesión Ordinaria
MST para el Proy. 14 452

Reunión N. a 18

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

	GISLATURA NCIA DEL NEUQUEN	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.ª Sesión Ordinaria MST para el Proy. 14 515

Reunión N.º 18

181 para el F10y. 14 515					
NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS	OBSERVACIONES		
NOMINA DE DIFOTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES	
AQUIN, Luis Ramón	✓				
MARTÍNEZ, María Soledad	✓				
TOTALES:	2				

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.ª Sesión Ordinaria MST para el Proy. 14 516 Reunión N.º 18

NOMINA DE DIBUTADOS		votos	OBSEDMA CIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág.1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
MP para el Proy. 14 514

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIPUTADOS		votos	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN.	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.ª Sesión Ordinaria

Moción de cuarto intermedio

NO. GALARIA DEL DIDIVELDOS		VOTOS	ODGEDVA CLONEG	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria Reunión N. 18

Tratamiento en general del Proy. 14 438

NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIFOTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

	SLATURA IA DEL NEUQUEN	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN	AL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
Tratamiento en general del Proy. 14 419

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIPUTADOS		votos	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIFOTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

VOLVER AL TRATAMIENTO LEGISLATUR PROVINCIA DEL NEUQU		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN	AL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 18

Tratamiento en general del Proy. 14 200						
NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS	ODCEDNA CLONIEC			
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES		
AQUIN, Luis Ramón	✓					
MARTÍNEZ, María Soledad	✓					
TOTALES:	2					

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL		AL		
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC						

13.ª Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Omisión de lectura de los DC del Proy 14 229

NOMINA DE DIBUTADOS		VOTOS	ORGEDYA CLONIEG	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRA TAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
Tratamiento en general del Proy. 14 229

NOMINA DE DIPUTADOS		votos	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN.	AL		
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC						

13. Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Tratamiento en general del Proy. 14 302

NOMINA DE DIDUTADOS	votos			ODCEDNA CIONEC
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón				Ausente conf. Resol. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL		
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC						

13. Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Tratamiento en general del Proy. 14 099

NOMINA DE DIDUTADOS	VOTOS			OBCEDVA CIONEC	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES	
AQUIN, Luis Ramón				Ausente conf. Resol. 1083.	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓				
TOTALES:	1			1	

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
Constitución de la HC en comisión para el Proy. 14 490

NOMINA DE DIBUTADOS		votos		OBSERVACIONES
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón				Ausente conf. Resol. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			1

Reunión N.º 18

VOLVER AL TRATAMIENTO LEGISLATUR PROVINCIA DEL NEUQU		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN	AL			
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1			
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC						

13.ª Sesión Ordinaria

Tratamiento en general del Proy. 14 490

NOMINA DE DIBUTADOS		votos	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón				Ausente conf. Resol. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			1

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL		
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC						

13.^a Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Constitución de la HC en comisión para el Proy. 14 502

NOMINA DE DIBUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONIES
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón				Ausente conf. Resol. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			1

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRA TAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Tratamiento en general del Proy. 14 502

NOMINA DE DIPUTADOS		votos		OBSERVACIONES
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón				Ausente conf. Resol. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			1

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria

Reunión N. 18

Constitución de la HC en comisión para el Proy. 14 503

Fu-u J					
NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS		ODCEDM CLONEC	
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos Abstenciones		OBSERVACIONES	
AQUIN, Luis Ramón				Ausente	
MARTÍNEZ, María Soledad	Soledad Au		Ausente.		
TOTALES:	1			2	

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Tratamiento en general del Proy. 14 503

NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
TOTALES:	1			1

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN.	AL		
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC						

13. Sesión Ordinaria
Constitución de la HC en comisión para el Proy. 14 504

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIPUTADOS		votos	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
TOTALES:	1			1

Reunión N.º 18

	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN∄	NL.		
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC						

13.ª Sesión Ordinaria

Tratamiento en general del Proy. 14 504

NOMINA DE DIPUTADOS		votos	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIFOTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	A L	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Constitución de la HC en comisión para el Proy. 14 506

NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS	ODCEDVA CIONEC	
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRA TAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Tratamiento en general del Proy. 14 506

NOMINA DE DIPUTADOS		votos	ODCE DVA CLONIEC	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Constitución de la HC en comisión para el Proy. 14 507

NOMINA DE DIPUTADOS		VOTOS	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.^a Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Tratamiento en general del Proy. 14 507

NOMINA DE DIDUTADOS		VOTOS	ODCEDVA CLONEC	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN.	AL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria
Constitución de la HC en comisión para el Proy. 14 511

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIPUTADOS

Afirmativos Negativos Abstenciones

AQUIN, Luis Ramón

MARTÍNEZ, María Soledad

TOTALES: 1 | Ausente conf. Resol. 1083.

Reunión N.º 18

VOLVER AL TRATAMIENTO LEGISLATU PROVINCIA DEL NEU		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN	AL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13.ª Sesión Ordinaria

Tratamiento en general del Prov. 14 511

NOMINA DE DIBUTADOS		votos	ODCEDVA CIONEC	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	A L	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Constitución de la HC en comisión para el Proy. 14 452

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL.	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Tratamiento en general del Proy. 14 452

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria

Reunión N.º 18

Constitución de la HC en comisión para el Proy. 14 513

F		votos		
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Tratamiento en general del Proy. 14 513

NOMINA DE DIDUTADOS	VOTOS			ORCEDYA CIONIEC
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

	ISLATURA LIA DEL NEUQUEN	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMIN	AL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria

Reunión N.º 18

Constitución de la HC en comisión para el Proy. 14 515

NOMINA DE DIPUTADOS		votos		OBSERVACIONES
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	2			

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

13. Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Tratamiento en general del Proy. 14 515

NOMINA DE DIPUTADOS		votos	OBSERVACIONES	
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
TOTALES:	1			1

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC				

13.ª Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Constitución de la HC en comisión para el Proy. 14 516

NOMINA DE DIBUTADOS	VOTOS			ORGEDWA CIONEC
NOMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
TOTALES:	1			1

HL, 28 de julio de 2021 Presidente: Koopmann Irizar Secretaria: Martin Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC				

13. Sesión Ordinaria Reunión N.º 18

Tratamiento en general del Proy. 14 516

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
NOMINA DE DIFUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
AQUIN, Luis Ramón	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
TOTALES:	1			1

Planillas de votación electrónica

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión Año 2021

13a Sesion Ordinaria 28 de Julio 2021 Tema de agenda

Número de votación 0001

Nombre

Parlamentaria Tipo

Tema

Inicio de votación a las: 28/07/2021 02:45:51 p.m. Fin de votación a las: 28/07/2021 02:48:51 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo – Reunión 18 – 13.ª Sesión Ordinaria – 28/07/2021

Asunto: Expte. D-142/21 - Proy. 14 200.

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general. La diputada Martínez y el diputado Aquín votan nominalmente mediante

videoconferencia.

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT		
	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC		
	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE		· ·
	Sí	2
	No	0
	110	Ü

0001 Página 2 de 3 Impreso el 07/28/2021 14:48:52

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
UN.PO		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Resultados ilid		
Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Rioseco Teresa	FT
	Jure Patricia	FIT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	JC
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Fernandez Novoa Sergio	FT

0001 Página 3 de 3 Impreso el 07/28/2021 14:48:52

Resultados de votación

Reunión Año 2021

Tema de agenda 13a Sesion Ordinaria 28 de Julio 2021

Número de votación 0002

Nombre

Tipo Parlamentaria

Tema

Inicio de votación a las: 28/07/2021 02:55:34 p.m. Fin de votación a las: 28/07/2021 02:58:34 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votació		
	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo – Reunión 18 – 13.ª Sesión Ordinaria – 28/07/2021

Asunto: Expte. D-170/21 - Proy. 14 229.

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general. La diputada Martínez y el diputado Aquín votan nominalmente mediante

videoconferencia.

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT		
	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC		
	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C		
20	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE		
SIEMPRE	Sí	2

0002 Página 2 de 3 Impreso el 07/28/2021 14:58:34

Resultados de votación

Abstención	0
No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Rioseco Teresa	FT
	Jure Patricia	FIT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	JC
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Fernandez Novoa Sergio	FT

0002 Página 3 de 3 Impreso el 07/28/2021 14:58:34

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión Año 2021

Tema de agenda 13a Sesion Ordinaria 28 de Julio 2021

Número de votación

0003

Nombre

Tipo Parlamentaria

Tema

Inicio de votación a las: 28/07/2021 03:14:18 p.m Fin de votación a las: 28/07/2021 03:17:19 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo – Reunión 18 – 13.ª Sesión Ordinaria – 28/07/2021

Asunto: Expte. D-238/21 - Proy. 14 302 y ag. Expte. D-786/20 - Proy. 13 849.

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general. La diputada Martínez y el diputado Aquín votan nominalmente mediante videoconferencia.

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT		
	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC		
	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C		
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE		
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

0003 Página 2 de 3 Impreso el 07/28/2021 15:17:19

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	JC
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Fernandez Novoa Sergio	FT

0003 Página 3 de 3 Impreso el 07/28/2021 15:17:19

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión Año 2021

Tema de agenda 13a Sesion Ordinaria 28 de Julio 2021

Número de votación 0004

Nombre

Tipo Parlamentaria

Tema

Inicio de votación a las: 28/07/2021 03:31:42 p.m. Fin de votación a las: 28/07/2021 03:34:43 p.m.

Resultados totales

	Presente en la votación	23
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	23
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo – Reunión 18 – 13.ª Sesión Ordinaria – 28/07/2021

Asunto: Expte. E-22/21 - Proy. 14 099.

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general. La diputada Martínez y el diputado Aquín votan nominalmente mediante

videoconferencia.

Resultados de votación

Resultados de grupo

resultados de grapo		
AVANZAR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT		
	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC		
	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C		
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE		
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

0004 Página 2 de 3 Impreso el 07/28/2021 15:34:43

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	JC
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN

0004 Página 3 de 3 Impreso el 07/28/2021 15:34:43

Registro de asistencia de diputados a sesiones



REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES

Reunión N.º 18

Fecha: 10/02/2021 Revisión: 03 Código: RO-DDL.01.04 Pág. 1 de 1

REGISTRO OPERATIVO DEL SGC 13.ª Sesión Ordinaria

,	PRESENTE	AUSENTE		
NÓMINA DE DIPUTADOS/AS		Con aviso	Sin aviso	OBSERVACIONES
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			Sesiona por videoconferencia.
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVES, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén		✓		
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Sesiona por videoconferencia.
MONTECINOS, Karina	✓			Se incorpora durante la sesión.
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, Maria Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			

32

HLN, 28 de julio de 2021

TOTALES:

La sesión comenzó con 31 diputados

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

> Staff CARRASCO, Leonardo José ZVITAN, Carlos Esteban